

INFORME AUDITORIA

2011

FUNDACIÓN AGENCIA REGIONAL DE GESTIÓN
DE LA ENERGÍA DE MURCIA



**INFORME DE AUDITORIA DE CUENTAS ANUALES DE LA FUNDACIÓN
AGENCIA REGIONAL DE GESTIÓN DE LA ENERGÍA DE MURCIA
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2011.**

INTRODUCCIÓN

La competencia de la Intervención General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para realizar las auditorías de las fundaciones del sector público autonómico está recogida en el apartado 10 de la Disposición Adicional Segunda del Decreto Legislativo 1/1999, de 2 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia.

La sociedad de auditoría de cuentas Compañía de Auditoría Consejeros Auditores, S.L.P., contratada de conformidad con lo previsto en el artículo 100.5 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia (Decreto Legislativo 1/1999, de 2 de diciembre), ha realizado el presente Informe de auditoría de las cuentas anuales de la FUNDACIÓN AGENCIA REGIONAL DE GESTIÓN DE LA ENERGÍA DE MURCIA, correspondiente al ejercicio anual terminado al 31 de diciembre de 2011.

Las Cuentas Anuales fueron formuladas por el Director Gerente de la FUNDACIÓN AGENCIA REGIONAL DE GESTIÓN DE LA ENERGÍA DE MURCIA el día 31 de marzo de 2011 y fueron puestas a disposición de esta Intervención General el día 27 de Abril de 2012.

Con fecha 08 de noviembre de 2012 emitimos Informe Provisional que fue enviado a la Entidad al objeto de que presentase al mismo las alegaciones que estimase convenientes. Con fecha 14 de noviembre de 2012 la Entidad ha efectuado alegaciones al Informe que se recogen en el apartado "Observaciones a las alegaciones realizadas por la Entidad".



OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO

El objetivo de nuestro trabajo es comprobar si las cuentas anuales examinadas expresan, en todos los aspectos significativos la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la FUNDACIÓN AGENCIA REGIONAL DE GESTIÓN DE LA ENERGÍA DE MURCIA al 31 de diciembre de 2011, de los resultados de sus operaciones y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, y que contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

El Director Gerente es responsable de la formulación de las cuentas anuales de la Entidad, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad (que se identifica en la Nota 2 de la memoria adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto basada en el trabajo realizado. Excepto por la salvedad mencionada en el apartado "Resultados del trabajo", el trabajo se ha realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas, están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.



RESULTADOS DEL TRABAJO

En el desarrollo de nuestro trabajo no ha existido ninguna limitación en la aplicación de las normas y procedimientos de auditoría, salvo por lo que se menciona en el párrafo siguiente.

La Entidad recoge en la agrupación B). IV Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar del Activo Corriente del Balance de Situación saldos deudores por importes pendientes de cobrar por subvenciones y transferencias otorgadas a la Entidad por importe de 2.498.080,12 Euros y en la agrupación C). III Deudas a corto plazo del Pasivo Corriente del Balance de Situación recoge saldos acreedores por importes a pagar por subvenciones y transferencias concedidas por la Entidad por importe de 2.447.260,65 Euros; durante el desarrollo de nuestro trabajo no hemos podido verificar la realidad de dichos saldos ni hemos podido obtener evidencias suficientes del volumen y valoración de las mismas por medios alternativos.

Entre los saldos acreedores recogidos en la agrupación C). III Deudas a corto plazo del Pasivo Corriente del Balance de Situación, la Entidad recoge tanto compromisos de pago o de concesión de subvenciones y transferencias a favor de terceros de los que se pueden derivar obligaciones futuras como determinados importes a devolver a los órganos concedentes de subvenciones y transferencias recibidas. De acuerdo con lo expuesto en el párrafo anterior no hemos podido cuantificar dichos importes ni hemos podido obtener evidencias suficientes del volumen y valoración de los mismos por medios alternativos.



OPINIÓN

En nuestra opinión, excepto por los efectos de aquellos ajustes que podrían haberse considerado necesarios si hubiéramos podido verificar los saldos deudores y acreedores que se recogen en la agrupación B). IV Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar del Activo Corriente y en la agrupación C). III Deudas a corto plazo del Pasivo Corriente del Balance de Situación, las cuentas anuales del ejercicio 2011 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la FUNDACIÓN AGENCIA REGIONAL DE GESTIÓN DE LA ENERGÍA DE MURCIA al 31 de diciembre de 2011, así como de los resultados de sus operaciones correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

ÉNFASIS

Sin que afecte a nuestra opinión de auditoría, llamamos la atención que la Sociedad percibe la práctica totalidad de sus ingresos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio (ver nota 14 de la memoria) por lo que cualquier interpretación o análisis de las cuentas anuales adjuntas debe llevarse a cabo considerando esta circunstancia. A este respecto, la disponibilidad de tesorería y la cifra de ingresos de la Sociedad podrían verse afectadas en el futuro en función de la evolución financiera de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio. A fecha de cierre del ejercicio 2011 la Fundación tiene recogido en su contabilidad un



importe a cobrar por la Subvención para gasto corriente un importe de 255.750,77 Euros.

OTRAS CUESTIONES

En la Ley 4/2010, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2011, se aprueban los presupuestos de la Fundación Agencia Regional de Gestión de la Energía de la Región de Murcia en los que se recogen las distintas transferencias de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Por la Consejería de Universidades, Empresa e Investigación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia se aprobó para la Fundación una transferencia para equipamientos, estudios y proyectos por importe de 250.000,00 Euros. El importe destinado a subvencionar equipamientos era de 300,22 Euros y el destinado a estudios y proyectos de 249.699,78 Euros. Si bien la subvención está pendiente de cobro en su totalidad, la Fundación ha adquirido equipamientos por importe de 300,22 Euros que ha contabilizado como inmovilizado y ha aplicado a la cuentas de resultados el importe de 249.699,78 Euros.

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2010 fueron auditadas y emitimos el correspondiente informe de auditoría con fecha 24 de octubre de 2011. En dicho informe se emitió opinión con salvedades por incumplimiento de los principios y criterios contables contenidos en el marco de información financiera que le es de aplicación, concretamente omisión de información en la memoria.



OBSERVACIONES A LAS ALEGACIONES REALIZADAS POR LA ENTIDAD.

La Entidad en sus alegaciones manifiesta que "2.093.882,76 euros son saldos cuyo deudor es la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, lo que supone el 83,82% del total y el resto corresponde a proyectos financiados por la UE"; adicionalmente, manifiesta que "con la finalidad de que los auditores puedan contar con toda la información que les sea necesaria, se ha solicitado a la Dirección General correspondiente de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para que facilite los datos necesarios para verificar la realidad de los saldos aludidos".

Dado que, a la fecha de emisión del presente informe, no se ha recibido respuesta alguna por parte de la Dirección General correspondiente de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia acerca de la realidad de dichos saldos ni hemos recibido evidencias suficientes del volumen y valoración de los mismos nos ratificamos en las conclusiones de nuestro Informe Provisional elevando el mismo a Definitivo.

Intervención General de la Región de Murcia

COMPAÑÍA DE AUDITORIA
CONSEJEROS AUDITORES, S.L.P.
(Inscrita en el R.O.A.C.con el nº S0237)



José García Guillén
Jefe de División de Auditoría Pública

José María Moreno García
Socio - Auditor de Cuentas

Murcia, 28 de noviembre de 2012

ARGEM
REGISTRO DE SALIDA
Nº 2012/014
FECHA 27 ABR. 2012

DILIGENCIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

D. Teodoro García Egea, Director Gerente de la Fundación Agencia de Gestión de Energía de la Región de Murcia - ARGEM, con CIF: G73142804, de acuerdo con lo que se establece en el artículo 104 del Decreto Legislativo 1/1999, de 2 de diciembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia, y en la Orden de la Consejería de Economía y Hacienda de 20 de marzo de 2012, por la que se regula la rendición de cuentas de las entidades, empresas, fundaciones y consorcios del Sector Público Regional (BORM 76, de 31 de marzo),

Rendimos al Tribunal de Cuentas, por conducto de la Intervención General de la Comunidad Autónoma, las presentes cuentas anuales correspondientes al ejercicio económico 2011.

REGIÓN DE MURCIA / O.C.A.
G/ Consejería de Economía y
Hacienda

E 001 N.º 201200227243
27/04/2012 11:18:22

DETALLE DE DOCUMENTACIÓN QUE SE APORТА:

- Documentos Presupuestarios (programas, estados y memorias que se establecen en el Orden de elaboración de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para el ejercicio 2011);
- Certificado de inexistencia de modificaciones de los programas, estados y memorias inicialmente aprobados para acompañar el Anteproyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia,
- Estados demostrativos de ejecución de programas, estados y memorias inicialmente aprobados (indicados en el punto anterior);

ARGEM

AGENCIA DE GESTIÓN DE ENERGÍA
DE LA REGIÓN DE MURCIA

- Plan de Actuación aprobado por el patronato y remitido al protectorado acompañado de la certificación del acuerdo aprobatorio del patronato y de la relación de patronos asistentes a la sesión. (Certificación expedida por el Secretario con el visto bueno del Presidente, que acreditarán su identidad por cualquiera de los medios admitidos en derecho para presentar documentos ante los órganos administrativos).
- Certificado de inexistencia de avales concedidos.
- Acta del arqueo de existencias en caja a 31 de diciembre de 2011, fecha de cierre del ejercicio.
- Certificaciones bancarias de los saldos existentes a 31 de diciembre de 2011, fecha de cierre del ejercicio.
- Informe sobre composición de la plantilla y retribuciones satisfechas;
- Composición del capital social o dotación fundacional, especificando la participación pública del mismo;
- Detalle de la composición del patrimonio fundacional, especificando importes y entidades que han aportado o cedido los bienes o derechos con carácter de permanencia.
- Copia de las actas de las sesiones del patronato (órgano de gobierno) del ejercicio 2011.

ARGEM
En Murcia, a 26 de abril de 2011

AGENCIA DE GESTIÓN DE ENERGÍA
DE LA REGIÓN DE MURCIA
EL DIREKTOR GERENTE DE ARGEM



Teodoro García Egea





AGENCIA DE GESTIÓN DE ENERGÍA
DE LA REGIÓN DE MURCIA

De conformidad con el artículo 10 de la Orden de la Consejería de Economía y Hacienda de 20 de marzo de 2012, por la que se regula la rendición de cuentas de las entidades, empresas, fundaciones y consorcios del Sector Público Regional (BORM 76, de 31 de marzo), a efectos de la rendición de cuentas anuales de la Fundación ARGEM – Agencia de Gestión de Energía de la Región de Murcia, se adjuntan:

- a).- Documentos Presupuestarios (programas, estados y memorias que se establecen en el Orden de elaboración de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para el ejercicio 2011);



AGENCIA DE GESTIÓN DE ENERGÍA
DE LA REGIÓN DE MURCIA

- c).- Estados demostrativos de ejecución de programas, estados y memorias inicialmente aprobados para acompañar el Anteproyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma (indicados en el punto anterior);



ARGEM

AGENCIA DE GESTIÓN DE ENERGÍA
DE LA REGIÓN DE MURCIA

De conformidad con la Orden de la Consejería de Economía y Hacienda de 20 de marzo de 2012, por la que se regula la rendición de cuentas de las entidades, empresas, fundaciones y consorcios del Sector Público Regional (BORM 76, de 31 de marzo);
a efectos de remitir a la Intervención General de la Comunidad Autónoma la información periódica anual exigida, entre la documentación complementaria a las cuentas anuales del ejercicio 2011 se acompaña el siguiente

CERTIFICADO

De acuerdo con el artículo 10.2, apartado b) de la citada Orden, y conforme al artículo 108.3 del Decreto Legislativo 1/1999, de 2 de diciembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia,
D. Teodoro García Egea, como Director Gerente de la Fundación Agencia de Gestión de Energía de la Región de Murcia - ARGEM, con CIF: G73142804,

certifica que NO se han realizado modificaciones en los programas, estados y memorias aprobados para acompañar el Anteproyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2011.

Lo que excede de Murcia a 20 de Abril de 2012
ARGEM
EL DIRECTOR – GERENTE DE LA FUNDACIÓN ARGEM
AGENCIA DE GESTIÓN DE ENERGÍA DE LA REGIÓN DE MURCIA



Fdo. Teodoro García Egea



d).- Plan de Actuación aprobado por el patronato y remitido al protectorado acompañado de la certificación del acuerdo aprobatorio del patronato y de la relación de patronos asistentes a la sesión.

(Certificación expedida por el Secretario con el visto bueno del Presidente, que acreditarán su identidad por cualquiera de los medios admitidos en derecho para presentar documentos ante los órganos administrativos).



Región de Murcia
Consejería de Economía y Hacienda
Dirección General de Presupuestos

FUNDACIÓN

AGENCIA REGIONAL DE GESTIÓN DE ENERGÍA DE MURCIA

Año presupuesto:

2011

A handwritten signature in black ink, appearing to read "F. J. S." or a similar initials.



Región de Murcia
Consejería de Economía y Hacienda
Dirección General de Presupuesto.

Año presupuesto: 2011



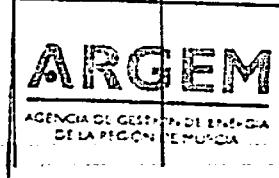
COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA	
REACION 2011	FICHA F1 PRESUPUESTO ADMINISTR.(GASTOS)

FUNDACION:

PRESUPUESTO ADMINISTRATIVO (GASTOS)

(en euros)

OPERACIONES PRESUPUESTARIAS GASTOS	PREVISION 2011.	2011	
I. Gastos de Personal			
10 ALTOS CARGOS	355.000	349.889	
11 PERSONAL EVENTUAL DE GABINETES			
12 FUNCIONARIOS			
13 LABORALES			
14 OTRO PERSONAL	355.000	349.889	
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO			
16 CUOTAS PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR			
17 PERSONAL DOCENTE			
18 PERSONAL ESTATUTARIO			
II. Gastos Bienes corrientes y servicios			
20 ARRENDAMIENTOS Y CANCHES	19.000	16.520	
21 REPARACIONES MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	2.000	70	
22 MATERIAL SUMINISTROS Y OTROS	399.000	364.557	
23 ADEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO			
24 GASTOS DE PUBLICACIONES			
25 CONCIERTOS DE ASISTENCIA SANITARIA			
26 CONCIERTOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS SOCIALES			
27 GASTOS FUNCIONAMIENTO CENTROS DOCENTES NO UNIVERSITARIOS			
III. Gastos Financieros			
30 DEUDA PUBLICA EN MONEDA NACIONAL	1.000	995	
31 PRESTAMOS EN MONEDA NACIONAL			
32 DEUDA PUBLICA EN MONEDA EXTRANJERA			
33 PRESTAMOS EN MONEDA EXTRANJERA			
34 DE DEPOSITOS Y FONDOS			
35 INTERESES DE DEUDA Y OTROS GASTOS FINANCIEROS	1.000	995	
IV. Transferencias Corrientes			
40 AL SECTOR PUBLICO ESTATAL			
41 A ORGANISMOS AUTONOMOS DE LA CARM			
42 A LA ADMINISTRACION GRAL DE LA COMUNIDAD AUTONOMA			
43 A CONSORCIOS Y FUNDACIONES DE LA CARM			
44 A E.P.E. OTRAS ENTIDADES DE DERECHO PUBLICO Y SOC. MERCANTILES REG			
45 AL SECTOR PUBLICO DE OTRAS COMUNIDADES AUTONOMAS			
46 AL SECTOR PUBLICO LOCAL			
47 A EMPRESAS PRIVADAS			
48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			
49 AL EXTERIOR			
OPERACIONES CORRIENTES	768.000	1.335.040	
VI. Inversiones Reales			
60 INVERSION NUEVA INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL			
61 INVERSION DE REPOSICION INFRAESTR. Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL			
62 INVERSION NUEVA ASOCIADA FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			
63 INVERSION DE REPOSICION ASOCIADA FUNCION. OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			
64 GASTOS DE INVERSIONES DE CARACTER INMATERIAL			
65 INVERSIONES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES PUBLICOS			
66 INVERSION EN INVERSIONES DE PROPIACION PUBLICA			
67 INVERSION EN BIENES DE PATRIMONIO HISTORICO, ARTISTICO Y CULTURAL			
68 GASTOS INVERSION DE CENTROS DOCENTES NO UNIVERSITARIOS			
VII. Transferencias de Capital			
70 AL SECTOR PUBLICO ESTATAL			
71 A ORGANISMOS AUTONOMOS DE LA CARM			
72 A LA ADMINISTRACION GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTONOMA			
73 A CONSORCIOS Y FUNDACIONES DE LA CARM			
74 A E.P.E. OTRAS ENTIDADES DE DERECHO PUBLICO Y SOC. MERCANTILES REG			
75 AL SECTOR PUBLICO DE OTRAS COMUNIDADES AUTONOMAS			
76 AL SECTOR PUBLICO LOCAL			
77 A EMPRESAS PRIVADAS			
78 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			
79 AL EXTERIOR			
OPERACIONES DE CAPITAL			



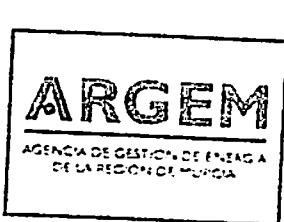
COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA	
RENDICION 2011	FICHA F1 PRESUPUESTO ADMINIST.(GASTOS)

FUNDACION:

PRESUPUESTO ADMINISTRATIVO (GASTOS)

(en euros)

OPERACIONES PRESUPUESTARIAS GASTOS	PREVISION 2011	2011	
OPERACIONES NO FINANCIERAS	766.000	1.335.040	



COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA REEDICION 2011	FICHA F1 PRESUPUESTO ADMINIST.(GASTOS)
---	--

FUNDACION:

PRESUPUESTO ADMINISTRATIVO (GASTOS)

OPERACIONES PRESUPUESTARIAS GASTOS	PREVISION 2011	2011	(en euros)
VIII. Variación de Activos Financieros			
60 ADQUISICION DE DEUDA DEL SECTOR PUBLICO			
61 ADQUISICION DEBILAC Y BONOS DE FUERA DEL SECT PBCO			
62 CONCESSION DE PRESTAVOS AL SECTOR PUBLICO			
63 CONCESSION DE PRESTAVOS FUERA DEL SECTOR PUBLICO			
64 CONSTITUCION DE DEPOSITOS Y FIANZAS			
65 ADQUISICION ACCIONES Y PARTICIPAC DEL SECT PBCO			
66 ADQUISICION ACCIONES Y PARTIC FUERA DEL SECT PBCO			
67 APORTACIONES PATRIMONIALES			
IX. Variación de Pasivos Financieros			
90 AMORTIZACION DE DEUDA PUBLICA EN MONEDA NACIONAL			
91 AMORTIZACION DE PRESTAMOS EN MONEDA NACIONAL			
92 AMORTIZACION DE DEUDA PUBLICA EN MONEDA EXTRANJERA			
93 AMORTIZACION DE PRESTAMOS EN MONEDA EXTRANJERA			
94 DEVOLUCION DE DEPOSITOS Y FIANZAS			
OPERACIONES FINANCIERAS			
TOTAL GASTOS OPERACIONES PRESUPUESTARIAS	766.000	1.335.040	

AJUSTES AL PRESUPUESTO DE GASTOS	PREVISION 2011	2011	(en euros)
(+) Disminución de existencias			
(-) Gastos Anticipados en el ejercicio			
(+) Gastos anticipados en ejercicios anteriores			
(+) Reducción de capital ó adquisición acciones propias			
(+) Traspaso a corto plazo de deudas a largo plazo			
(+) Provisión para riesgos y gastos (no circulante)		6.962	
Otros ajustes			
TOTAL AJUSTES AL PRESUPUESTO DE GASTOS		6.962	
TOTAL GASTOS OPERACIONES PRESUPUESTARIAS	766.000	1.335.040	
TOTAL AJUSTES AL PRESUPUESTO DE GASTOS		6.962	
TOTAL GASTOS (Aplicaciones)	766.000	1.342.002	

COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA

RENDICION 2011

FICHA F4 PRESUPUESTO DE CAPITAL

FUNDACION:

PRESUPUESTO DE CAPITAL
"CUADRO DE FINANCIACION (RD 776-1998)"

APLICACIONES	PREVISION 2011	2011		ORIGENES	PREVISION 2011	2011	
				c) De entidades asociadas			
				d) De otras entidades			
				e) De proveedores de inmovilizado y otros			
5. Cancelación o traspaso a corto plazo de deudas a largo plazo	7.000	6.962		5. Enajenación de inmovilizado			
a) Empréstitos y otros pasivos análogos				a) Inmovilizaciones inmateriales			
b) De entidades del grupo				b) Bienes del Patrimonio Histórico			
c) De entidades asociadas				c) Inmovilizaciones materiales			
d) De otras deudas	7.000	6.962		d) Inmovilizaciones financieras			
e) De proveedores de inmovilizado y otros				d1) Entidades del grupo			
				d2) Entidades asociadas			
				d3) Otras inversiones financieras			
6. Provisiones para riesgos y gastos				6. Cancelación anticipada o traspaso a corto plazo de inmovilizaciones financieras.			

AGENCIA REGIONAL DE LA RIQUEZA
 DE LA REGION DE MURCIA
**A
R
C
E
M**

COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA	
RENDICION 2011	FICHA F2 PRESUPUESTO ADMINISTR. (INGRESOS)

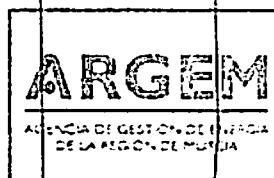
FUNDACION:

PRESUPUESTO ADMINISTRATIVO (INGRESOS)

(en euros)

OPERACIONES PRESUPUESTARIAS INGRESOS	PREVISION 2011	2011	
I. Impuestos Directos			
10 SOBRE LA RENTA Y RECARGOS SOBRE IMPUESTOS DIRECTOS			
11 SOBRE EL CAPITAL			
II. Impuestos Indirectos			
20 IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y ACTOS JUDICIALES DOCUMENTACIÓN			
21 SOBRE EL VALOR AÑADIDO			
22 SOBRE CONSUMOS ESPECÍFICOS			
25 IMPUESTOS SOBRE EL JUEGO			
26 IMPUESTOS MEDIOAMBIENTALES			
III. Tasas y otros ingresos			
30 TASAS	400.000	1.024.835	
31 PRECIOS PÚBLICOS			
32 OTROS INGRESOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS			
33 VENTA DE BIENES			
34 CANONES			
38 REINTEGROS DE OPERACIONES CORRIENTES			
39 OTROS INGRESOS	400.000	1.024.835	
IV. Transferencias Corrientes			
40 DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL			
41 DE ORGANISMOS AUTONOMOS DE LA CARM			
42 DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTONOMA			
43 DE CONSORCIOS Y FUNDACIONES DE LA CARM			
44 DE E.P.E., OTRAS ENTIDADES DERECHO PUBLICO Y SOC. MERCANTILES REG			
45 DEL SECTOR PÚBLICO DE OTRAS COMUNIDADES AUTONOMAS			
46 DE CORPORACIONES LOCALES			
47 DE EMPRESAS PRIVADAS			
48 DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			
49 DEL EXTERIOR			
V. Ingresos Patrimoniales			
50 INTERESES DE TITULOS Y VALORES	27.000	21.534	
51 INTERESES DE ANTICIPOS Y PRÉSTAMOS CONCEDIDOS			
52 INTERESES DE DEPÓSITOS	27.000	21.534	
53 DIVIDENDOS Y PARTICIPACIONES EN BENEFICIOS			
54 RENTAS DE BIENES INMUEBLES			
55 PRODUCTOS DE CONCESIONES Y APROVECHAMIENTOS ESPECIALES			
57 RESULTADOS DE OPERACIONES COMERCIALES			
58 VARIACIÓN DEL FONDO DE MANOBLRA			
59 OTROS INGRESOS PATRIMONIALES			
OPERACIONES CORRIENTES	787.000	1.272.446	

VI. Enajenación Inversiones Reales			
60 DE TERRENOS			
61 DE LAS DEMAS INVERSIONES REALES			
68 REINTEGROS POR OPERACIONES DE CAPITAL			
VII. Transferencias de Capital			
70 DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL			
71 DE ORGANISMOS AUTONOMOS DE LA CARM			
72 DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTONOMA			
73 DE CONSORCIOS Y FUNDACIONES DE LA CARM			
74 DE E.P.E., OTRAS ENTIDADES DERECHO PUBLICO Y SOC. MERCANTILES REG			
75 DE OTRAS COMUNIDADES AUTONOMAS			
76 DE CORPORACIONES LOCALES			
77 DE EMPRESAS PRIVADAS			
78 DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			
79 DEL EXTERIOR			
OPERACIONES DE CAPITAL			
OPERACIONES NO FINANCIERAS	787.000	1.272.446	



GD

COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA	
RENDICION 2011	FICHA F2 PRESUPUESTO ADMINISTR. (INGRESOS)

FUNDACION:

PRESUPUESTO ADMINISTRATIVO (INGRESOS)			
(en euros)			

OPERACIONES PRESUPUESTARIAS	PREVISION 2011	2011	
INGRESOS			
VIII. Variación de Activos Financieros			
80 ENAJENACIÓN DE DEUDA DEL SECTOR PÚBLICO			
81 ENAJENACIÓN DE OBLIGACIONES Y BONOS DE FUERA DEL SECTOR PÚBLICO			
82 REINTEGROS DE PRÉSTAMOS CONCEDIDOS AL SECTOR PÚBLICO			
83 REINTEGROS DE PRÉSTAMOS CONCEDIDOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO			
84 DEVOLUCIÓN DE DEPÓSITOS Y FIANZAS			
85 ENAJENACIÓN DE ACCIONES DEL SECTOR PÚBLICO			
86 ENAJENACIÓN DE ACCIONES DE FUERA DEL SECTOR PÚBLICO			
87 REMANENTE DE TESORERÍA			
88 DISCUSIÓN DE SOCIEDADES MERCANTILES REGIONALES O PARTICIPADAS			
89 REINTEGROS DE ANTICIPOS CONCEDIDOS			
IX. Variación de Pasivos Financieros			
90 EMISIÓN DE DEUDA PÚBLICA EN MONEDA NACIONAL			
91 PRÉSTAMOS RECIBIDOS EN MONEDA NACIONAL			
92 EMISIÓN DE DEUDA PÚBLICA EN MONEDA EXTRANJERA			
93 PRÉSTAMOS RECIBIDOS EN MONEDA EXTRANJERA			
94 DEPOSITOS Y FIANZAS RECIBIDAS			
OPERACIONES FINANCIERAS			
TOTAL INGRESOS OPERACIONES PRESUPUESTARIAS	787.000	1.272.446	

AJUSTES AL PRESUPUESTO DE INGRESOS	PREVISION 2011	2011	
(+) Incrementos de existencias			
(-) Dotaciones provisión Circulante			
(-) Aplicaciones provisiones de circulante			
(-) Ingresos anticipados en el ejercicio			
(+) Ingresos anticipados en ejercicios anteriores			
(+) Aumento Capital, Fondo Social o aportación de socios			
(+) Enajenación de acciones propias			
(+) Provisiones para riesgos y gastos (no circulante)			
Otros ajustes			
TOTAL AJUSTES AL PRESUPUESTO DE INGRESOS	232.505		

TOTAL INGRESOS OPERACIONES PRESUPUESTARIAS	787.000	1.272.446	
TOTAL AJUSTES AL PRESUPUESTO DE INGRESOS	232.505		
TOTAL INGRESOS (Orígenes)	787.000	1.504.951	
TOTAL INGRESOS (Aplicaciones)	786.000	1.342.002	
VARIACIÓN FONDO MANIOBRA	21.000	162.949	



A handwritten signature is located in the bottom right corner of the page, just below the ARGEM logo.

COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA	
RENDICION 2011	FICHA F3 PRESUPUESTO DE EXPLOTACION

FUNDACION:

**PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN
"CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS"**

PÉRDIDAS Y GANANCIAS	PREVISION 2011	2011	
A) OPERACIONES CONTINUADAS			
1. IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS			
a) Ventas			
b) Prestaciones de servicio			
2. VARIACIÓN DE EXISTENCIAS DE PRODUCTOS TERMINADOS Y EN CURSO DE FABRICACIÓN			
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación			
3. TRABAJOS REALIZADOS POR LA EMPRESA PARA SU ACTIVO			
Trabajos realizados por la empresa para su activo			
4. APROVISIONAMIENTOS	-303.000	-862.631	
a) Consumo de mercaderías			
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles			
c) Trabajos realizados por otras empresas	-303.000	-862.631	
d) Detención de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos			
5. OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	956.354	1.250.912	
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		17.171	
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	760.000	1.233.741	
6. GASTOS DE PERSONAL	-355.000	-349.889	
a) Sueldos y salarios	-282.000	-261.705	
b) Indemnizaciones			
c) Seguridad Social a cargo de la empresa	-73.000	-88.183	
d) Otros			
7. OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	-100.000	-121.527	
a) Servicios exteriores	-100.000	-121.163	
b) Tributos		-64	
c) Pérdidas, detención y variación de provisiones por operaciones comerciales			
d) Otros gastos de gestión corriente		-300	
8. AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO	-59.000	-54.682	
Amortización del inmovilizado	-59.000	-54.682	
9. IMPUTACIÓN DE SUBVENCIONES DE INMOVILIZADO NO FINANCIERO Y OTRAS	31.000	24.555	
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	31.000	24.555	
10. EXCESOS DE PROVISIONES			
Excesos de provisiones			

ARGEM

AGENCIA DE GESTIÓN DE ENERGÍA
DE LA REGIÓN DE MURCIA

COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA	
RENDICION 2011	FICHA F3 PRESUPUESTO DE EXPLOTACION

FUNDACION:

**PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN
"CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS"**

PÉRDIDAS Y GANANCIAS	PREVISION 2011	2011	
11. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DEL INMOVILIZADO			
a) Deterioros y pérdidas			
b) Resultados por enajenaciones y otras			
12. DIFERENCIA NEGATIVA DE COMBINACIONES DE NEGOCIOS			
Diferencia negativa de combinaciones de negocios			
13. OTROS RESULTADOS			
Otros resultados	0		
A-1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)	0	-113.263	
14. INGRESOS FINANCIEROS	27.000	21.534	
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio			
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros	27.000	21.534	
15. GASTOS FINANCIEROS	-1.000	-995	
a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas			
b) Por deudas con terceros	-1.000	-995	
c) Por actualización de previsiones			
16. VARIACIÓN DE VALOR RAZONABLE EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS			
a) Cartera de negociación y otros			
b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta			
17. DIFERENCIAS DE CAMBIO			
Diferencias de cambio			
18. DETERIORO Y RESULTADOS POR ENAJENACIONES DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS			
a) Deterioro y pérdidas			
b) Resultado por enajenaciones y otras			
A.2) RESULTADO FINANCIERO (14+15+16+17+18)	26.000	20.539	26.000
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)	0		
19. IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS		-92.724	
Impuestos sobre beneficios			
A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3+19)	0	-92.724	0
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS			
20. RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTES DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS NETO DE IMPUESTOS			
Resultado del ejercicio procedentes de operaciones interrumpidas neto de impuestos			
A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A.4+20)	0	-92.724	0

ARGEM

AGENCIA DE GESTIÓN DE ENERGÍA
DE LA REGIÓN DE MURCIA

COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA

RENDICION 2011

FICHA F4 PRESUPUESTO DE CAPITAL

FUNDACION:

PRESUPUESTO DE CAPITAL
"CUADRO DE FINANCIACION (RD 776-1998)"

APLICACIONES	PREVISION 2011	2011	ORIGENES	PREVISION 2011	2011
1. Recursos aplicados en las operaciones		62.596	1. Recursos procedentes de las operaciones	28.000	
2. Gastos de establecimiento y formalización de deudas			2. Aportaciones		
3. Adquisiciones de inmovilizado	0	1.208	3. Subvenciones, donaciones y legados de capital y otros	0	
a) Inmovilizaciones inmateriales	0		a) De la CARM	0	226.077
b) Bienes del Patrimonio Histórico			b) Del Estado		
c) Inmovilizaciones materiales	0	1.208	c) De CC.LL.		
d) Inmovilizaciones financieras			d) De Otros		7.638
d1) Entidades del grupo					
d2) Entidades asociadas					
d3) Otras inversiones financieras					
4. Reducciones del fondo social o dotación fundacional			4. Deudas a largo plazo		
			a) Empréstitos y otros pasivos análogos		
			b) De entidades del grupo		
ARCEN					

COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA

RENDICION 2011

FICHA F4 PRESUPUESTO DE CAPITAL

FUNDACION:

PRESUPUESTO DE CAPITAL
"CUADRO DE FINANCIACION (RD 776-1998)"

APLICACIONES	PREVISION 2011	2011	ORIGENES	PREVISION 2011	2011
	0		a) De cantidades del grupo		



COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA

RENDICION 2011

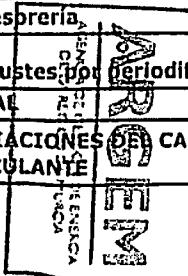
FICHA F4 PRESUPUESTO DE CAPITAL

FUNDACION:

PRESUPUESTO DE CAPITAL
"CUADRO DE FINANCIACION (RD 776-1998)"

APLICACIONES	PREVISION 2011	2011	ORIGENES	PREVISION 2011	2011
otras aplicaciones	0		b) De entidades asociadas		
			c) Otras inversiones financieras		
Total aplicaciones	7.000	70.766	Total orígenes	28.000	233.138
Exceso de orígenes sobre aplicaciones (aumento del capital circulante)		162.949	Exceso de aplicaciones sobre orígenes (disminución del capital circulante)		

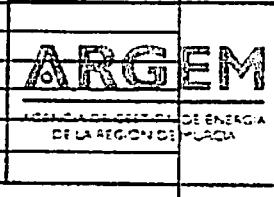
VARIACION DE CAPITAL CIRCULANTE	PREVISION 2011		2011		AUMENTOS	DISMINUCIONES
	AUMENTOS	DISMINUCIONES	AUMENTOS	DISMINUCIONES		
1. Fundadores y otros por desembolsos exigidos						
2. Existencias						
3. Deudores		3.000.000	0	2.074.637		
4. Acreedores	3.021.000	0	2.124.880	0		
5. Inversiones financieras temporales	0			200.000		
6. Tesoreria	0		311.778			
7. Ajustes por periodificación		0	928	0		
TOTAL	3.021.000	3.000.000	2.437.586	2.274.637		
VARIACIONES DEL CAPITAL CIRCULANTE	21.000	0	162.949			



COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA	
RENDICION 2011	FICHA F5 BALANCE

FUNDACION:

BALANCE			
ACTIVO	PREVISION 2011	2011	
A) Fundadores/asociados por desembolsos no exigidos			
B) Inmovilizado	410.672	599.939	
I. Gastos de establecimiento			
II. Inmovilizaciones inmateriales			
1. Gastos de investigación y desarrollo			
2. Concesiones, patentes, licencias, marcas y similares			
3. Fondo de comercio			
4. Derechos de traspaso			
5. Aplicaciones informáticas			
6. Anticipos			
7. Provisiones			
8. Amortizaciones			
III. Bienes del Patrimonio Histórico			
1. Bienes inmuebles			
2. Archivos			
3. Bibliotecas			
4. Museos			
5. Bienes muebles			
6. Anticipos sobre bienes del Patrimonio Histórico			
7. Provisiones			
IV. Otras Inmovilizaciones materiales	294.405	597.835	
1. Terrenos y construcciones			
2. Instalaciones técnicas y maquinaria			
3. Otras instalaciones, trabajo y mobiliario	294.405	597.835	
4. Anticipos e inmovilizaciones materiales en curso			
5. Otro inmovilizado			
6. Provisiones			
7. Amortizaciones			
V. Inmovilizaciones financieras	2.104	2.104	
1. Participaciones en entidades del grupo			
2. Créditos a entidades del grupo			
3. Participaciones en entidades asociadas			
4. Créditos a entidades asociadas			
5. Cartera de valores a largo plazo			
6. Otros créditos			
7. Depósitos y fianzas constituidas a largo plazo	2.104	2.104	
8. Provisiones			
C) Gastos a distribuir en varios ejercicios			
D) Activo circulante	2.200.000	4.202.281	
I. Fundadores / Asociados por desembolsos exigidos			
II. Existencias			
1. Bienes destinados a la actividad			
2. Materias primas y otras aprovisionamientos			
3. Productos en curso y semiterminados			
4. Productos terminados			
5. Subproductos, residuos y materiales recuperados			
6. Anticipos			
7. Provisiones			



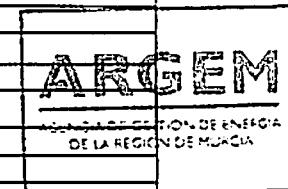
A handwritten signature is located in the bottom right corner of the page.

COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA	
RENDICION 2011	FICHA F5 BALANCE

FUNDACION:

BALANCE			
ACTIVO	PREVISION 2011	2011	
III. Usuarios y otros deudores de la actividad propia	C	3.868	
IV. Otros deudores	500.000	2.502.055	
1. Cuentas por ventas y prestación de servicios			
2. Entidades del grupo, deudores			
3. Entidades asociadas, deudores			
4. Deudores varios	500.000	2.502.056	
5. Personal			
6. Administraciones Públicas			
7. Provisiones			
V. Inversiones financieras temporales	1.000.000	793.489	
1. Participaciones en entidades del grupo			
2. Créditos a entidades del grupo			
3. Participaciones en entidades asociadas			
4. Créditos a entidades asociadas			
5. Cartera de valores a corto plazo			
6. Cuota créditos	1.000.000	793.489	
7. Depósitos y fianzas constituidos a corto plazo			
8. Provisiones			
VI. Tesorería	700.000	901.488	
VII. Ajustes por periodificación		1.381	
TOTAL GENERAL (A+B+C+D)	2.466.509	4.802.220	

PASIVO	PREVISION 2011	2011	
A) Fondos propios	-37.214	-139.457	
I. Dotación fundacional	30.051	30.051	
II. Reservas de revalorización			
III. Reservas	-59.170	-70.080	
1. Reservas estatutarias			
2. Otras reservas	-59.170	-70.080	
IV. Excedentes de ejercicios anteriores	-8.094		
1. Remanentes			
2. Excedentes negativos de ejercicios anteriores	-8.094	-6.704	
V. Excedente del ejercicio (positivo o negativo)	0	-92.724	
B) Ingresos a distribuir en varios ejercicios	178.980	523.301	
1. Subvenciones, donaciones y legados de capital y otros	178.980	523.301	
2. Diferencias positivas de cambio			
3. Otros ingresos a distribuir en varios ejercicios			
C) Provisiones para riesgos y gastos			
1. Provisiones para pensiones y obligaciones similares			
2. Provisiones para impuestos			
3. Otras provisiones			
4. Fondo de reversión			

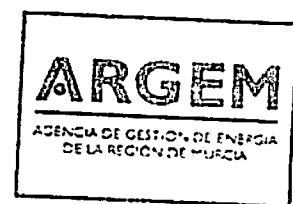


COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA	
RENDICION 2011	FICHA F5 BALANCE

FUNDACION:

BALANCE

5. Provisiones para reparaciones y conservación de bienes del Patrimonio Histórico			
--	--	--	--



A handwritten signature is positioned in the bottom right corner of the page, just below the ARGEM logo.

COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA		
RENDICION 2011	FICHA F5 BALANCE	

FUNDACION:

BALANCE			
PASIVO	PREVISION 2011	2011	
D) Acreedores a largo plazo	36.410	287.021	
I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables			
1. Obligaciones			
2. Otras deudas representadas en valores negociables			
II. Deudas con entidades de crédito	36.410	37.058	
III. Deudas con entidades del grupo y asociadas			
1. Deudas con entidades del grupo			
2. Deudas con entidades asociadas			
IV. Otros acreedores		249.963	
1. Deudas representadas por efectos a pagar			
2. Otras deudas		249.963	
3. Fianzas y depósitos recibidos a largo plazo			
V. Desembolsos pendientes sobre acciones no exigidos			
1. De entidades del grupo			
2. De entidades asociadas			
3. De otras entidades	5.937.542	4.131.355	
E) Acreedores a corto plazo			
I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables			
1. Obligaciones			
2. Otras deudas representadas en valores negociables			
3. Intereses de obligaciones y otros valores			
II. Deudas con entidades de crédito	0		
1. Préstamos y otras deudas	0		
2. Deudas por intereses			
III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo			
1. Deudas con entidades del grupo			
2. Deudas con entidades asociadas			
IV. Beneficiarios Acreedores			
V. Acreedores comerciales			
1. Anticipos recibidos de pedidos			
2. Deudas por compras o prestaciones de servicios	0		
3. Deudas representadas por efectos a pagar			
VI. Otras deudas no comerciales	2.318.333	4.131.355	
1. Administraciones públicas			
2. Deudas representadas por efectos a pagar			
3. Otras deudas	2.318.333	4.131.355	
4. Remuneraciones pendientes de pago			
5. Fianzas y depósitos recibidos a corto plazo			
VII. Provisiones para operaciones de la actividad			
VIII. Ajustos por periodificación			

ARGEM
AGENCIA DE GESTIÓN DE
LA REGIÓN DE MURCIA

GERENCIA
DE LA
REGIÓN
DE MURCIA

COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA
RENDICION 2011

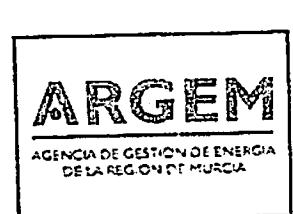
FICHA F5 BALANCE

FUNDACION:

BALANCE
TOTAL GENERAL (A+B+C+D+E)

2.496.509

4.802.220



COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA

RENDICION 2011

FICHA F6 MEMORIA EXPLICATIVA

FUNDACION:

PROGRAMA DE ACTUACION, INVERSIONES Y FINANCIACION

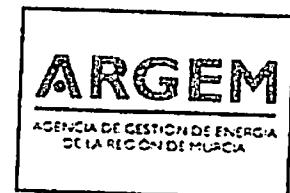
MEMORIA EXPLICATIVA

ARGEM
AGENCIA DE GESTION DE ENERGIA
DE LA REGION DE MURCIA



FUNDACIÓN AGENCIA REGIONAL DE GESTIÓN DE LA ENERGÍA DE MURCIA

EJERCICIO 2011



BALANCE ABREVIADO
EJERCICIO 2011

ACTIVO	NOTAS DE LA MEMORIA	2011	2010
A) ACTIVO NO CORRIENTE		599.938,86	653.413,00
I. Inmovilizado intangible	10	597.834,86	651.309,00
II. Inmovilizado material	11	2.104,00	2.104,00
V. Inversiones financieras a largo plazo			
B) ACTIVO CORRIENTE		4.202.280,79	6.164.212,40
III. Usuarios y otros deudores de la actividad propia	12	3.867,50	143.244,61
IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	11	2.502.055,50	4.437.315,60
VII. Inversiones financieras a corto plazo	11	793.489,12	993.489,12
VIII. Periodificaciones a corto plazo		1.380,91	453,22
IX. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		901.487,76	589.709,85
TOTAL ACTIVO (A+B)		4.802.219,65	6.817.625,40

BALANCE ABREVIADO
EJERCICIO 2011

PASIVO	NOTAS DE LA MEMORIA	2011	2010
A) PATRIMONIO NETO		383.844,06	267.985,05
A-1) Fondos propios	15	-139.456,54	-46.732,57
I. Dotación fundacional		30.050,61	30.050,61
1. Dotación fundacional		30.050,61	30.050,61
III. Reservas		-70.079,66	-70.079,66
V. Resultados de ejercicios anteriores		-6.703,52	-8.093,79
VII. Resultado del ejercicio		-92.723,97	1.390,27
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	14	523.300,60	314.717,62
B) PASIVO NO CORRIENTE		287.020,62	293.404,94
II. Deudas a largo plazo	13	287.020,62	293.404,94
1. Deudas con entidades de crédito		37.057,62	43.441,94
5. Otros pasivos financieros		249.963,00	249.963,00
C) PASIVO CORRIENTE		4.131.354,97	6.256.235,41
III. Deudas a corto plazo	13	2.453.680,35	5.910.235,45
1. Deudas con entidades de crédito		6.419,70	6.973,17
3. Otras deudas a corto plazo		2.447.260,65	5.903.262,28
VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	13	1.677.674,62	345.999,96
1. Proveedores		1.132.380,80	102.279,39
2. Otros acreedores		545.293,82	243.720,57
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		4.802.219,65	6.817.625,40



CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS
EJERCICIO 2011

(DEBE) / HABER	NOTAS DE LA MEMORIA	2011	2010
1. Ingresos de la entidad por la actividad propia c) Subvenciones, donaciones y legados de explotación impulados a resultados del ejercicio de la actividad propia	14	1.233.741,09 1.233.741,09	1.467.871,14 1.467.871,14
2. Ayudas monetarias y otros a) Ayudas monetarias		- -	- -
3. Ventas e ingresos de la actividad mercantil		17.170,56	27.707,82
6. Aprovisionamientos		-862.630,74	-1.051.588,86
7. Otros ingresos de explotación	16	-	8.557,77
8 Gastos de personal		-349.889,57	-362.379,28
9. Otros gastos de explotación	16	-121.526,20	-74.886,91
10. Amortización del inmovilizado		-54.682,59	-56.342,96
11. Subvenciones donaciones y legados de capital traspasados al resultado del ejercicio a) Afectas a la actividad propia	14	24.554,67 24.554,67	28.259,52 28.259,52
13. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		- -	-696,00
A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11)		-113.262,78	-13.497,76
12. Ingresos financieros b) Otros ingresos financieros		21.534,36 21.534,36	16.413,49 16.413,49
13. Gastos financieros		-995,55	-1.525,46
B) RESULTADO FINANCIERO (12+13+14+15+16)		20.538,81	14.888,03
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A+B)		-92.723,97	1.390,27
17. Impuestos sobre beneficios		-	-
D) RESULTADO DEL EJERCICIO (C+17)		-92.723,97	1.390,27

MEMORIA ABREVIADA EJERCICIO 2011

1º. DENOMINACIÓN DE LA FUNDACIÓN.

Con la denominación de Fundación Agencia Regional de Gestión de la Energía de Murcia, se constituye una organización de naturaleza fundacional, sin ánimo de lucro, cuyo patrimonio se halla afectado de forma duradera a la realización de los fines de interés general propios de la institución.

2º. DOMICILIO Y AMBITO TERRITORIAL DE LA FUNDACIÓN.

El domicilio social y fiscal de la Fundación radica en la Avenida del Descubrimiento s/n, parcela 15 del Polígono Industrial Oeste, de Alcantarilla (Murcia), donde se dispone de locales para realización de las actividades.

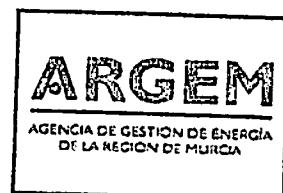
El domicilio a efectos de notificaciones es c/ Pintor Manuel Avellaneda (antigua Montijo), nº 1-1º izda. 30.001. Murcia, donde se ubican las oficinas de trabajo.

La Fundación desarrollará sus actividades principalmente en el territorio de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

3º. FINES DE LA FUNDACIÓN.

Los fines de la Fundación son los siguientes:

- a) Mejorar el uso racional de la energía:
 - En edificios y locales, tanto de uso familiar como público (viviendas particulares y oficinas públicas).
 - En la red energética pública (alumbrado público).
 - En las industrias.
 - En las explotaciones agrarias.
- b) Formar a los usuarios sobre el uso racional de la energía.
- c) Difundir las ventajas y ayudar a la implantación de instalaciones de energía renovable, especialmente eólica y solar.
- d) Llevar a cabo actividades y campañas de información y difusión de buenas prácticas de ahorro energético.
- e) Intercambiar experiencias de uso racional de la energía a nivel internacional, nacional, regional y local.
- f) Limitar las emisiones de CO₂ y proteger el medio ambiente mediante el uso racional de la energía.
- g) Contribuir a la mejora del medio ambiente mediante el uso de energías o la adopción de costumbres no contaminantes.
- h) Difundir mediante todo tipo de publicaciones las disposiciones nacionales y europeas sobre uso racional de la energía.



4º FUNCIONES DE LA FUNDACIÓN.

Para el cumplimiento de los fines señalados anteriormente, la Fundación desarrollará las siguientes funciones:

- a) Emitir criterios o propuestas para la determinación de la política del Gobierno Regional en el ámbito de la gestión de la energía.
- b) Colaborar en la ejecución de los planes y programas que el Gobierno Regional apruebe en materia de gestión de la energía.
- c) Gestionar los fondos que se pongan a su disposición.
- d) Realizar el seguimiento, control y evaluación de los planes y programas de gestión de la energía.
- e) Estudiar la coordinación y adecuación, mediante la formulación de propuestas, de la oferta energética, a las necesidades territoriales y sectoriales.
- f) Diseñar los contenidos de las acciones formativas y de divulgación en gestión de la energía.
- g) Proponer la dotación de infraestructuras energéticas a la vista de las carencias que se detecten.
- h) Suscribir convenios con las Administraciones Públicas para el cumplimiento de sus fines.

5º ACTIVIDADES DE LA FUNDACION.Identificación de las actividades

Las actividades realizadas por la Fundación tienen todas el carácter de propias, no realizando actividades de tipo mercantil.

Las actividades se encuadran dentro de las de tipo científico y cultural, siendo los beneficiarios la población en general.

Recursos humanos

Para el desarrollo de sus actividades, la Fundación tuvo en el ejercicio 2010 una plantilla media de 8,56 personas, suficiente para realizar las actividades incluidas en su Plan de Actuación.

Recursos económicos

La información sobre los recursos económicos empleados por actividades se facilita en notas de la memoria.

6º BENEFICIARIOS.

El destinatario básico de los beneficios de la Fundación es la sociedad murciana en su conjunto.

La determinación de los beneficiarios específicos de cada actuación, en su caso, se efectuará, en su caso, por el Patronato siguiendo criterios de imparcialidad y no discriminación.

7º. BASE DE PRESENTACION DE LAS CUENTAS ANUALES.**7.1 Imagen fiel.**

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2011 adjuntas han sido formuladas a partir de los registros contables de la Fundación a 31 de diciembre de 2011 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación.



A su vez, y de acuerdo con las respuestas del ICAC respecto a las consultas realizadas sobre dicha materia, mientras no se lleve a término la adaptación sectorial del nuevo Plan general de Contabilidad, a las características propias de las entidades sin fines de lucro, la Asociación, para el presente ejercicio de 2011, considera que conforman sus cuentas anuales aquellas que se indican en el R.D. 776/98, es decir, exclusivamente el Balance de Situación y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, no así, por tanto, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, ni el Estado de Flujo de Efectivo.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación por el Patronato de la Fundación, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

7.2 Principios contables no obligatorios aplicados.

No se han aplicado principios contables distintos de los obligatorios.

7.3 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

La Fundación ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

En las cuentas anuales adjuntas se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por la Dirección de la Fundación para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ella. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

7.4 Vida útil de los activos materiales e intangibles (Nota 8.)

Es posible que, a pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación de estas cuentas anuales sobre los hechos analizados, se produzcan acontecimientos en el futuro que obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias futuras.

7.5 Comparación de la información.

No se han producido modificaciones en la estructura del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del estado de cambios en el patrimonio neto del ejercicio anterior.

No existe causa alguna que impida la comparación de las cuentas anuales del ejercicio con las del precedente.

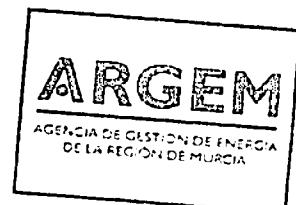
No ha sido necesaria la adaptación de los importes del ejercicio precedente para facilitar la comparación.

7.6 Elementos recogidos en varias partidas.

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

7.7 Cambios en criterios contables.

No se han realizado en el ejercicio, ajustes a las cuentas anuales del ejercicio 2011 por cambios de criterios contables.



7.8 Corrección de errores.

Las cuentas anuales del ejercicio 2011 no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio.

8º. EXCEDENTE DEL EJERCICIO.

La Fundación ha obtenido un excedente negativo de 92.723,97 euros en el ejercicio 2011.

9º. NORMAS DE VALORACION.**9.1. Inmovilizado intangible.**

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. El coste del inmovilizado intangible adquirido mediante combinaciones de negocios es su valor razonable en la fecha de adquisición.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Para cada inmovilizado intangible se analiza y determina si la vida útil es definida o indefinida.

Los activos intangibles que tienen vida útil definida se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y períodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

La Fundación reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe "Pérdidas netas por deterioro" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las repercusiones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales y se explican posteriormente. O en su caso: En el presente ejercicio no se han reconocido "Pérdidas netas por deterioro" derivadas de los activos intangibles.

No existe ningún inmovilizado intangible con vida útil indefinida.

Aplicaciones informáticas

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción, incluyéndose en este epígrafe los gastos de desarrollo de las páginas Web. La vida útil de estos elementos se estima en 3 años

Los gastos del personal propio que ha trabajado en el desarrollo de las aplicaciones informáticas se incluyen como mayor coste de las mismas, con abono al epígrafe "Trabajos realizados por la empresa para su activo" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se producen.

9.2. Inmovilizado material.

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explotación, derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. La Sociedad incluye en el coste del inmovilizado

material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción. Forma parte, también, del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones.

El Patronato de la Fundación considera que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiendo éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la Sociedad, se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo. Las cuentas del inmovilizado material en curso, se cargan por el importe de dichos gastos, con abono a la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por la Sociedad para sí misma.

Los costes relacionados con grandes reparaciones de los elementos del inmovilizado material se reconoce como sustitución en el momento en que se incurren y se amortizan durante el periodo que medie hasta la siguiente reparación, dando de baja cualquier importe asociado a la reparación que pudiera permanecer en el valor contable del citado inmovilizado

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

Elementos	Coeficientes
Instalaciones	entre el 2% y el 15%
Mobiliario	entre el 2% y el 12%
Equipos proceso de información	entre el 12,5% y el 25%
Elementos de transporte	entre el 4% y el 18%

9.3. Instrumentos financieros.

a) Activos financieros

Los activos financieros, a efectos de su valoración, se han clasificado en alguna de las siguientes categorías:

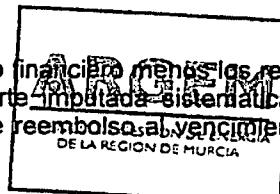
Préstamos y partidas a cobrar

En esta categoría se han incluido los activos que se han originado en la venta de bienes y prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa. También se han incluido aquellos activos financieros que no se han originado en las operaciones de tráfico de la empresa y que no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, presentan unos cobros de cuantía determinada o determinable.

Estos activos financieros se han valorado por su valor razonable que no es otra cosa que el precio de la transacción, es decir, el valor razonable de la contraprestación más todos los costes que le han sido directamente atribuibles.

Posteriormente, estos activos se han valorado por su coste amortizado, imputando en la cuenta de pérdidas y ganancias los intereses devengados, aplicando el método del interés efectivo.

Por coste amortizado se entiende el coste de adquisición de un activo o pasivo financiero menos los reembolsos de principal y corregido (en más o menos, según sea el caso) por la parte imputada sistemáticamente a resultados de la diferencia entre el coste inicial y el correspondiente valor de reembolso al vencimiento. En el



caso de los activos financieros, el coste amortizado incluye, además las correcciones a su valor motivadas por el deterioro que hayan experimentado.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos de efectivo queridos por todos los conceptos a lo largo de su vida.

Los depósitos y fianzas se reconocen por el importe desembolsado por hacer frente a los compromisos contractuales.

Se reconocen en el resultado del periodo las dotaciones y retrocesiones de provisiones por deterioro del valor de los activos financieros por diferencia entre el valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo recuperables.

Inversiones mantenidas hasta el vencimiento

Activos financieros no derivados, el cobro de los cuales son fijos o determinables, que se negocian en un mercado activo y con vencimiento fijo en los cuales la Fundación tiene la intención y capacidad de conservar hasta su finalización. Tras su reconocimiento inicial por su valor razonable, se han valorado también a su coste amortizado.

Activos financieros registrados a valor razonable con cambios en resultados

En esta categoría se han incluido los activos financieros híbridos, es decir, aquellos que combinan un contrato principal no derivado y un derivado financiero y otros activos financieros que la empresa ha considerado conveniente incluir en esta categoría en el momento de su reconocimiento inicial.

Se han valorado inicialmente por su valor razonable. Los costes de transacción que han sido atribuibles directamente, se han registrado en la cuenta de resultados. También se han registrado en la cuenta de resultados las variaciones que se hayan producido en el valor razonable.

Activos financieros disponibles para la venta

En esta categoría se han incluido los valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio de otras empresas que no se han incluido en otra categoría.

Se ha valorado inicialmente por su valor razonable y se han incluido en su valoración inicial el importe de los derechos preferentes de subscripción y similares, que se han adquirido.

Posteriormente estos activos financieros se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en los cuales han de incurrir para su venta.

Los cambios que se produzcan en el valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto.

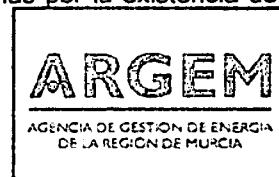
Derivados de cobertura

Dentro de esta categoría se han incluido los activos financieros que han sido designados para cubrir un riesgo específico que puede tener impacto en la cuenta de resultados por las variaciones en el valor razonable o en los flujos de efectivo de las partidas cubiertas.

Estos activos se han valorado y registrado de acuerdo con su naturaleza.

Correcciones valorativas por deterioro

Al cierre del ejercicio, se han efectuado las correcciones valorativas necesarias por la existencia de evidencia objetiva que el valor en libros de una inversión no es recuperable.



El importe de esta corrección es la diferencia entre el valor en libros del activo financiero y el importe recuperable. Se entiende por importe recuperable como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión.

Las correcciones valorativas por deterioro, y si procede, su reversión, se han registrado como un gasto o un ingreso respectivamente en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión tiene el límite del valor en libros del activo financiero.

En particular, al final del ejercicio se comprueba la existencia de evidencia objetiva que el valor de un crédito (o de un grupo de créditos con similares características de riesgo valorados colectivamente) se ha deteriorado como consecuencia de uno o más acontecimientos que han ocurrido tras su reconocimiento inicial y que han ocasionado una reducción o un retraso en los flujos de efectivo que se habían estimado recibir en el futuro y que puede estar motivado por insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro será la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se han estimado que se recibirán, descontándolos al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

b) Pasivos financieros

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se han clasificado en alguna de las siguientes categorías:

Débitos y partidas a pagar

En esta categoría se han incluido los pasivos financieros que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa y aquellos que no siendo instrumentos derivados, no tienen un origen comercial.

Inicialmente, estos pasivos financieros se han registrado por su valor razonable que es el precio de la transacción más todos aquellos costes que han sido directamente atribuibles.

Posteriormente, se han valorado por su coste amortizado. Los intereses devengados se han contabilizado en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método de interés efectivo.

Los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, el pago de las cuales se espera que sea en el corto plazo, se han valorado por su valor nominal.

Los préstamos y descubiertos bancarios que devengan intereses se registran por el importe recibido, neto de costes directos de emisión. Los gastos financieros y los costes directos de emisión, se contabilizan según el criterio del devengo en la cuenta de resultados utilizando el método del interés efectivo y se añaden al importe en libros del instrumento en la medida que no se liquidan en el periodo que se devengan.

Los préstamos se clasifican como corrientes salvo que la Sociedad tenga el derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha del balance.

Los acreedores comerciales no devengan explícitamente intereses y se registran por su valor nominal.

Pasivos a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

En esta categoría se han incluido los pasivos financieros híbridos, es decir, aquellos que combinan un contrato principal no derivado y un derivado financiero y otros pasivos financieros que la empresa ha considerado conveniente incluir dentro de esta categoría en el momento de su reconocimiento inicial.

Se han valorado inicialmente por su valor razonable que es el precio de la transacción. Los costes de transacción que ha sido directamente atribuibles se han registrados en la cuenta de resultados. También se han imputado a la cuenta de resultados las variaciones que se hayan producido en el valor razonable.



9.4 Impuestos sobre beneficios.

El gasto por impuesto corriente se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención.

9.5 Ingresos y gastos.

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, la Sociedad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

Los ingresos por la venta de bienes o servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registran como una minoración de los mismos. No obstante la Sociedad incluye los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Los descuentos concedidos a clientes se reconocen en el momento en que es probable que se van a cumplir las condiciones que determinan su concesión como una reducción de los ingresos por ventas.

Los anticipos a cuenta de ventas futuras figuran valorados por el valor recibido.

9.6 Subvenciones, donaciones y legados.

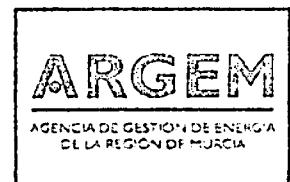
Se consideran como no reintegrables, las subvenciones recibidas si se cumplen las condiciones establecidas en su concesión o, en su caso, no existen dudas razonables sobre su futuro cumplimiento.

Las subvenciones de carácter no reintegrable se han contabilizado como "Ingresos a distribuir en varios ejercicios" y se imputan a resultados como ingresos propios de la entidad, al estar afectas a la actividad propia de la Fundación, teniendo en cuenta las siguientes reglas:

Las subvenciones de capital se valoran por el importe concedido y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el periodo por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables, en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

Las subvenciones recibidas para atender gastos de funcionamiento se imputaran a resultados cuando se devenguen los gastos subvencionados.

Las subvenciones recibidas para la realización de actividades concretas se imputan a resultados en función de los gastos devengados para la realización de dichas actividades.



10º INMOVILIZADO MATERIAL E INTANGIBLE

Los movimientos producidos durante el ejercicio de las partidas del Activo Inmovilizado presentan el siguiente desglose:

Inmovilizado	Saldo inicial bruto a 01/01/10	Adiciones/Traspasos	Bajas/Traspasos	Saldo final bruto a 31/12/10
Inmovilizado Material	628.308,72	295.386,65	855,72	922.839,65
Inmovilizado Intangible	5.692,45	-	-	5.692,45
Inmovilizado	Saldo inicial bruto a 01/01/11	Adiciones/Traspasos	Bajas/Traspasos	Saldo final bruto a 31/12/11
Inmovilizado Material	922.839,65	7.823,02	6.614,57	924.048,10
Inmovilizado Intangible	5.692,45	-	-	5.692,45

Amortización Acumulada	Saldo inicial bruto a 01/01/10	Dotaciones	Aumentos/Traspasos	Bajas/Traspasos	Saldo final bruto a 31/12/10
Inmovilizado Material	219.740,99	56.342,96	-	4.553,30	271.530,65
Inmovilizado Intangible	5.692,45	-	-	-	5.692,45
Amortización Acumulada	Saldo inicial bruto a 01/01/10	Dotaciones	Aumentos/Traspasos	Bajas/Traspasos	Saldo final bruto a 31/12/10
Inmovilizado Material	271.530,65	54.682,59	-	-	326.213,24
Inmovilizado Intangible	5.692,45	-	-	-	5.692,45

El Ayuntamiento de Cieza cedió unos terrenos valorados en 249.963,00 euros para que la Fundación los aportase a una Fundación destinada al desarrollo de un proyecto de generación de energía mediante biomasa. La cesión esta condicionada a que el proyecto se inicie en un plazo máximo de cinco años.

11º ACTIVOS FINANCIEROS

La información de los activos financieros de la Sociedad a largo plazo, clasificados por categorías es:

Clases/Categorías	Instrumentos de patrimonio	Valores representativos de deuda	Créditos Derivados Otros	Total
	2010	2010	2010	2010
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	-	-	2.104,00	2.104,00
Total	-	-	2.104,00	2.104,00
Clases/Categorías	Instrumentos de patrimonio	Valores representativos de deuda	Créditos Derivados Otros	Total
	2011	2011	2011	2011
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	-	-	2.104,00	2.104,00
Total	-	-	2.104,00	2.104,00



A handwritten signature is located in the bottom right corner of the page.

La información de los activos financieros de la Sociedad a corto plazo, clasificados por categorías es:

Clases/Categorías	Instrumentos de patrimonio	Valores representativos de deuda	Créditos Derivados Otros	Total
	2010	2010	2010	2010
Préstamos y partidas a cobrar	-	-	1.133.669,58	1.133.669,58
Total	-	-	1.133.669,58	1.133.669,58
Clases/Categorías	Instrumentos de patrimonio	Valores representativos de deuda	Créditos Derivados Otros	Total
	2011	2011	2011	2011
Préstamos y partidas a cobrar	-	-	797.356,62	797.356,62
Total	-	-	797.356,62	797.356,62

El análisis del movimiento de las cuentas correctoras representativas de las pérdidas por deterioro originadas por el riesgo de crédito es el siguiente:

A corto plazo

Correcciones de valor por deterioro	Saldo inicial bruto a 01/01/10	Correcciones del periodo	Reversión de correcciones	Salidas, bajas, reducciones o traspasos	Saldo final bruto a 31/12/10
Créditos derivados y otros	38.032,95	696,00	-	-	38.728,95
Total	38.032,95	696,00	-	-	38.728,95
Correcciones de valor por deterioro	Saldo inicial bruto a 01/01/11	Correcciones del periodo	Reversión de correcciones	Salidas, bajas, reducciones o traspasos	Saldo final bruto a 31/12/11
Créditos derivados y otros	38.032,95	-	-	-	38.728,95
Total	38.032,95	-	-	-	38.728,95

12º USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA.

El desglose de esta partida se presenta en el siguiente cuadro:

Cuenta	2011	2010
Deudores	3.867,50	143.244,61
Deudores de dudoso cobro	38.728,95	38.728,95
Provisión para insolvencias	-38.728,95	-38.728,95
Total	3.867,50	143.244,61

13º PASIVOS FINANCIEROS.

La información de los pasivos financieros de la Sociedad a largo plazo, clasificados por categorías es:

Clases/Categorías	Deudas con entidades de crédito	Obligaciones y otros valores negociables	Derivados Otros	Total
	2010	2010	2010	2010
Débitos y partidas a pagar	43.441,94	-	249.963,00	293.404,94
Total	43.441,94	-	249.963,00	293.404,94
Clases/Categorías	Deudas con entidades de crédito	Obligaciones y otros valores negociables	Derivados Otros	Total
	2011	2011	2011	2011
Débitos y partidas a pagar	37.057,62	-	249.963,00	287.020,62
Total	37.057,62	-	249.963,00	287.020,62

El importe de 249.963,00 euros corresponden a la contabilización de la cesión por parte del Ayuntamiento de Cieza de los terrenos aludidos en la nota de inmovilizado de esta memoria. Al estar condicionado la cesión se trata como una subvención reintegrable hasta que se cumplen todas las condiciones que lleva asociada.

La información de los pasivos financieros de la Sociedad a corto plazo, clasificados por categorías es:

Clases/Categorías	Deudas con entidades de crédito	Obligaciones y otros valores negociables	Derivados Otros	Total
	2010	2010	2010	2010
Débitos y partidas a pagar	6.973,17	-	6.226.894,93	6.233.868,10
Total	6.973,17	-	6.226.894,93	6.233.868,10
Clases/Categorías	Deudas con entidades de crédito	Obligaciones y otros valores negociables	Derivados Otros	Total
	2011	2011	2011	2011
Débitos y partidas a pagar	6.419,70	-	4.102.106,07	4.108.525,77
Total	6.419,70	-	4.102.106,07	4.108.525,77



A handwritten signature is located in the bottom right corner of the page.

Clasificación por vencimientos

Las clasificaciones por vencimiento de los pasivos financieros de la Sociedad, de los importes que vengan en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento, se detallan en el siguiente cuadro:

	Vencimiento en años						
	1	2	3	4	5	Más de 5	Total
Deudas	6.419,70	7.179,67	7.366,89	7.558,99	7.756,09	7.195,98	43.477,32
Deudas con entidades de crédito	6.419,70	7.179,67	7.366,89	7.558,99	7.756,09	7.195,98	43.477,32

Préstamos

Con fecha 5 de octubre de 2007, la fundación firmó un contrato de préstamo con la entidad financiera Caja de Ahorros de Murcia por importe de 90.000 euros y al amparo del convenio suscrito entre la entidad financiera y el Instituto de Crédito Oficial. El plazo del préstamo es de 120 meses.

Dicho préstamo se firmó en las condiciones de recibir sendas ayudas de I.D.A.E. (Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio) y el ICO por importes de 6.869,00 € de ayuda directa final, y 3% de los intereses a 10 años, que se ejecutan como amortizaciones parciales automáticamente sobre el préstamo.

14º SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS.

El importe y características de las subvenciones recibidas que aparecen en las distintas partidas correspondientes del balance y de la cuenta de resultados es el siguiente:

1ª Subvención para equipamientos, estudios y proyectos por importe de 250.000,00 euros, concedida por la Consejería de Universidades, Empresa e Investigación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Esta subvención está vinculada a la actividad propia de la Fundación. El importe destinado a subvencionar equipamientos es de 300,22 euros y el destinado a estudios y proyectos es de 249.699,78 euros.

La subvención está pendiente de cobro en su totalidad a fecha de cierre del ejercicio.

2ª Subvención de la Comunidad Económica Europea correspondiente al proyecto MEDEA por importe de 118.200,00 euros. Se han imputado a ingresos del ejercicio 25.536,15 euros y está vinculada a la actividad propia de la Fundación.

La subvención está pendiente de cobro por un importe de 106.574,21 euros.

3ª Subvención de la Comunidad Económica Europea correspondiente al proyecto PROFORBIOMED por importe 218.625,00 euros. Se han imputado a ingresos del ejercicio 52.270,50 euros y está vinculada a la actividad propia de la Fundación.

La subvención está pendiente de cobro en su totalidad.



4º Subvención de la Comunidad Económica Europea correspondiente al proyecto MEDICOOL por importe de 106.437,00 euros. Se han imputado a ingresos del ejercicio 14.417,92 euros y está vinculada a la actividad propia de la Fundación.

La subvención está pendiente de cobro en su totalidad.

5º Se han imputado a ingresos 680.272,46 euros correspondientes a los distintos convenios con el IDAE para la gestión de actuaciones de eficiencia energética en el marco del "Plan de Acción de la Estrategia de Ahorro y eficiencia Energética en España". En el cuadro siguiente se presenta el desglose por apartados y ejercicios:

	2011
E4 2010 EDIFICACION	351.212,82
E4 2010 TRANSPORTE	12.800,00
E4 2010 AGRICULTURA	25.500,03
E4 2010 SERVICIOS	98.530,00
E4 2010 GESTIÓN	333.087,36
E4 2011 GESTIÓN	12.607,65
Total	833.737,86

6º Se ha imputado a ingresos 40.000,00 euros correspondientes la gestión de las ayudas del denominado "Plan Amuebla" y 17.180,00 del convenio denominado "Casa del reloj".

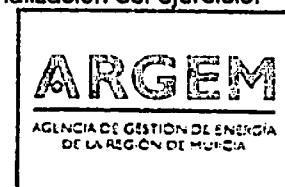
7º Se ha imputado a ingresos 898,88 euros correspondientes a SOLAR RACE.

8º El importe de las subvenciones de capital traspasadas al resultado del ejercicio ha ascendido a 24.554,67 euros.

El análisis del movimiento de las partidas del balance relacionadas con las subvenciones es el siguiente:

	Saldo inicial 01/01/2010	Adiciones/ Traspasos	Bajas/ Traspasos	Saldo final 31/12/2010
Subvenciones oficiales de capital afectas a la actividad propia	227.931,45	2.064,60	28.259,52	201.736,53
Otras subvenciones oficiales afectas a la actividad propia	13.048,77	347.760,62	247.828,30	112.981,09
Total	240.980,22	349.825,22	276.087,82	314.717,62
	Saldo inicial 01/01/2011	Adiciones/ Traspasos	Bajas/ Traspasos	Saldo final 31/12/2011
Subvenciones oficiales de capital afectas a la actividad propia	201.736,53	300,22	24.216,27	177.820,48
Otras subvenciones oficiales afectas a la actividad propia	112.981,09	574.761,78	342.262,75	345.480,12
Total	314.717,62	575.062,00	366.479,02	523.300,60

Con respecto a las condiciones asociadas a las subvenciones recibidas, no existen dudas razonables de su futuro cumplimiento en aquellas subvenciones pendientes de justificar a fecha de finalización del ejercicio.



A handwritten signature is present in the bottom right corner of the page.

Con fecha 20 de octubre de 2005 se firmó un convenio de colaboración entre el Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (en adelante IDAE) y la Fundación Agencia de Gestión de la Energía de la Región de Murcia (en adelante ARGEM).

El objeto del convenio era definir y regular las actividades de cooperación entre el IDAE y la ARGEM, para ejecutar medidas de eficiencia energética en el marco del desarrollo del Plan de Acción 2005-2007 de la Estrategia de Ahorro y Eficiencia Energética de España (en adelante E4).

Con fecha 5 de julio de 2006, se firmó un convenio de colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y el IDAE para la definición y puesta en práctica de las actuaciones contempladas en el Plan de Acción de la Estrategia de Ahorro y Eficiencia Energética en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

En el marco del convenio anterior se desarrollan una serie de medidas o actuaciones que se agrupan en tres grupos dependiendo del origen de los recursos económicos para su financiación:

Grupo 1: Financiación a cargo del IDAE en su totalidad.

Grupo 2: Financiación a cargo del IDAE en su totalidad, con aportación condicionada da la financiación por parte de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Grupo 3: Financiación a cargo de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia

El desarrollo de las medidas anteriores será realizado y gestionado por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia u otros organismos a los que encomienda su gestión, como es el caso de ARGEM.

Las medidas se concretan en programas de actuación y en programas de ayudas públicas dirigidos a sectores económicos específicos como a consumidores.

El convenio con el IDAE se ha prorrogado para los ejercicios 2008 a 2010.

El importe pendiente de recibir de las distintas ayudas del convenio con el IDAE son 668.131,99 euros del ejercicio 2010.

15º. FONDOS PROPIOS

La composición y movimientos experimentados por las cuentas de "Fondos propios" durante el ejercicio 2011 y 2010 se detallan en el cuadro siguiente:

Ejercicio 2010	Dotación Fundacional	Reservas	Resultados Negativos	Excedente del ejercicio	Fondos propios
Saldo inicial	30.050,61	-59.170,33	-29.080,74	20.986,95	-37.213,51
Aumentos	0,00	0,00	0,00	1.390,27	1.390,27
Disminuciones	0,00	10.909,33	20.986,95	-20.986,95	10.909,33
Saldos final	30.050,61	-70.079,66	-8.093,79	1.390,27	-46.732,57
Ejercicio 2011	Dotación Fundacional	Reservas	Resultados Negativos	Excedente del ejercicio	Fondos propios
Saldo inicial	30.050,61	-70.079,66	-8.093,79	1.390,27	-46.732,57
Aumentos	0,00	0,00	0,00	-1.390,27	-1.390,27
Disminuciones	0,00	0,00	1.390,27	-92.723,97	-92.723,97
Saldos final	30.050,61	-70.079,66	-6.703,52	-92.723,97	-139.465,54

16º INGRESOS Y GASTOS.**16.1. Información referida a los empleados**

El desglose de la información referida a los empleados, correspondiente a los ejercicios 2011 y 2010, se presenta en el siguiente cuadro:

	2011	2010
Seguridad Social a cargo de la empresa	78.512,61	81.848,25
Otros gastos sociales	9.670,16	2.379,89
Total	88.182,77	84.228,14

16.2. Otros gastos de explotación

El desglose del epígrafe de "otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2011 y 2010 es el siguiente:

	2011	2010
Servicios exteriores	121.161,80	68.816,59
Arrendamientos	19.528,79	18.979,20
Reparaciones	70,65	3.668,75
Servicios profesionales	56.592,81	6.162,31
Transportes	-	522,00
Primas de seguros	2.263,97	995,66
Servicios bancarios	398,26	647,49
Publicidad, propaganda, relaciones	354,00	-
Suministros	2.251,10	2.735,10
Otros servicios	39.702,22	35.106,08
Otros tributos	64,40	64,40
Gastos extraordinarios	300,00	6.005,92
Total	121.526,20	74.886,91

16.3. Ayudas monetarias a otras entidades

La Entidad no ha concedido durante los ejercicios 2011 y 2010 ayudas.

16.4. Ingresos

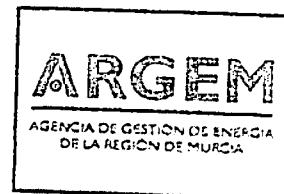
Los ingresos propios de la Entidad incluyen 1.233.741,09 euros de subvenciones destinadas a actividades incluidas en los fines fundacionales. Las subvenciones están sujetas al cumplimiento de las actividades subvencionadas y su posterior justificación.

El importe de las subvenciones de capital afectas traspasadas al resultado del ejercicio ha ascendido a 24.554,67 euros.

17º INFORMACIÓN EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY 49/2002

a) Identificación de rentas exentas y no exentas.

La procedencia de las rentas de la fundación es la siguiente:



La Entidad se financia de forma mayoritaria por subvenciones destinadas a proyectos concretos o destinadas a financiar todas aquellas actividades que incluidas en los fines estatutarios no cuenten con financiación específica o que su coste supere dicha financiación.

Se obtiene también financiación de las donaciones recibidas y destinadas a actividades incluidas en los fines estatutarios

Durante el ejercicio 2011, también se ha obtenido rentas por la venta de electricidad, esta actividad se considera una explotación económica de carácter auxiliar de las actividades encaminadas a cumplir con los fines estatutarios de la Fundación.

Con respecto a los gastos los criterios de imputación utilizados son los siguientes:

Se identifican todos los costes directamente imputables a cada una de las actividades y proyectos de la Entidad. Se imputan a las actividades y proyectos de la Entidad los costes indirectos en función de los costes directos incurridos.

Identificación	Importe Ingresos	Tipificación Ley 49/2002
Subvención CARM	249.699,78	6.1.C
Proyecto PROFORBIOMED	52.270,50	6.1.C
Proyecto MEDEEA	25.536,15	6.1.C
Proyecto MEDICOOL	14.417,92	6.1.C
Gestión Plan amuebla	40.000,00	6.1.C
Gestión "Casa del reloj"	17.180,00	6.1.C
Convenio IDAE E4-2010	351.212,82	6.1.C
Convenio IDAE E4-2010	12.800,00	6.1.C
Convenio IDEA E4-2010	25.500,03	6.1.C
Convenio IDEA E4-2010	98.530,00	6.1.C
Convenio IDEA E4-2010 gestión	333.087,36	6.1.C
Convenio IDEA E4-2011 gestión	12.607,65	6.1.C
Explotaciones económicas	17.170,56	7.12
Ingresos solar Race	898,88	7.11
Ingresos financieros	21.534,36	6.2
Subvenciones de capital afectas traspasadas al resultado	24.554,67	6.1.C
Totaltes	1.297.000,68	

b) Identificación de los ingresos, gastos e inversiones correspondientes a cada proyecto o actividad realizada por la entidad para el cumplimiento de sus fines estatutarios o de su objeto.

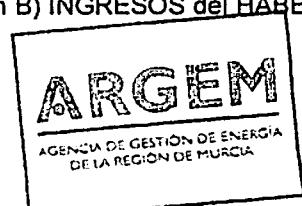
La totalidad de las actividades desarrolladas por la Fundación se encuentran enmarcadas dentro de sus fines estatutarios.

c) Especificación y forma de calculo de las rentas e ingresos a que se refiere el artículo 3.2º de la Ley 49/2002.

Para el calculo de las rentas e ingresos a que se refiere el artículo 3.2º de la Ley 49/2002 así como su aplicación presenta en hoja anexa a esta memoria un modelo de aplicación para expresar el destino de rentas e ingresos.

La elaboración de dicho modelo se realiza de la siguiente forma:

- Se especifican la totalidad de ingresos que figuran en la agrupación B) INGRESOS del HABER de la cuenta de resultados.



- Se especifica el valor correspondiente a los "gastos generales" (los comunes a todas las actividades fundacionales) y los gastos necesarios correlacionados con los ingresos, que no sean funcionalmente aplicables al cumplimiento de fines fundacionales.
- Se especifican los importes correspondientes al sumatorio de los impuestos.
- Se especifican los gastos incurridos directamente en el cumplimiento de los fines fundacionales.
- Se halla la diferencia entre los ingresos y los gastos relacionados anteriormente, calculando el importe destinado a dotación fundacional

d) No se ha satisfecho retribución alguna ya sea dineraria o en especie a los patronos, representantes o miembros del órgano de gobierno de la Fundación, tanto en concepto de reembolso por los gastos que les haya ocasionado el desempeño de su función, como en concepto de remuneración por los servicios prestados a la entidad distintos de los propios de sus funciones.

e) La Fundación no posee participaciones en sociedades mercantiles.

f) La Fundación no posee participaciones en sociedades mercantiles y por tanto no tiene representantes en dichas sociedades.

g) La Fundación ha suscrito convenios de colaboración con diferentes organismos públicos y empresas privadas con el objetivo de impulsar la utilización de energías renovables y la eficiencia energética, no teniendo carácter empresarial.

h) La Fundación no ha realizado actividades de mecenazgo.

i) Los estatutos de la Fundación con respecto al destino de su patrimonio en caso de disolución, será a la realización de fines de interés general análogos a los realizados por la Fundación.

18º OTRA INFORMACIÓN.

Durante el ejercicio 2011, no se han satisfecho retribución alguna a los miembros del órgano de gobierno de la Fundación.

Al 31 de diciembre de 2011, la Fundación no tiene concedido préstamo o anticipo alguno a los miembros del órgano de gobierno de la Fundación, ni tiene contraída obligación alguna en materia de pensiones o seguros de vida respecto a los mismos.

19º INFORMACIÓN SOBRE EL MEDIO AMBIENTE.

En el presente ejercicio no han sido incorporados al inmovilizado material elementos cuyo fin sea la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medio ambiente.

En el presente ejercicio no se ha incurrido en gastos ordinarios o extraordinarios, cuya finalidad haya sido la protección y mejora del medio ambiente.

En el presente ejercicio no ha sido dotada ni aplicada cantidad alguna relativa a provisiones que pudieran cubrir riesgos y gastos correspondientes a actuaciones medioambientales.

De acuerdo con el principio de prudencia, no se ha producido ninguna CONTINGENCIA relacionada con la protección y mejora del medio ambiente, incluso riesgos que debieran transferirse a otras entidades, por lo que no ha sido preciso en el presente ejercicio dotación alguna a la "Provisión para actuaciones medioambientales".

La distribución del personal de la Fundación, desglosado en un número suficiente de categorías y niveles es el siguiente:



Distribución del personal de la Fundación al término del ejercicio, por categorías y sexo.

	HOMBRES		MUJERES		TOTAL	
	2011	2010	2011	2010	2011	2019
Resto de personal de dirección de las empresas	1	1			1	1
Técnicos y profesionales científicos e intelectuales y de apoyo	3	3	3	3	6	6
Empleados de tipo administrativo					1	1
Total personal al término del ejercicio	4	4	4	4	8	8

En cumplimiento de la Disposición adicional tercera de información de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004 por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en la operaciones comerciales, a continuación se informa de los términos que sobre el plazo de pago a proveedores indica la Resolución de 29 de diciembre de 2010 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.

La información en relación con los aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales, es la siguiente:

	Pagos realizados y pendientes de pago en la fecha de cierre del balance			
	2011		2010	
** Dentro del plazo máximo legal	875.618,59	100	Importe	%*
Resto			-	-
Total pagos del ejercicio	875.618,59	100	-	-
Aplicaciones que a la fecha de cierre sobrepasan el plazo de máximo legal	253.386,49			-

* Porcentaje sobre el total
 ** El plazo máximo legal de pago será, en cada caso el que corresponda en función de la naturaleza del bien o servicio recibido por la empresa de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.

El importe pendiente de pago a proveedores que a fecha de cierre de ejercicio 2010 acumula un aplazamiento de pago superior al legal es de 205.520,64 euros.

20º HECHOS POSTERIORES.

No existen hechos posteriores al cierre del ejercicio que afecten a las cuentas anuales.

21º. PARTICIPACIONES Y CARGOS EN SOCIEDADES ANÁLOGAS

En cumplimiento de lo establecido en la Ley 26/2003, de 17 de julio, por la que se modifica la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores con el fin de reforzar la transparencia de las Sociedades Anónimas, bajo la rubrica "Deberes de lealtad"; los miembros del Consejo de Administración manifiestan la inexistencia de participación por parte de ninguno de ellos, en el capital de alguna Fundación con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de la Fundación Agencia Regional Gestión de la Energía de Murcia, así como tampoco la realización por cuenta propia o ajena del mismo, análogo o complementario género de actividad, o la existencia de situaciones de conflicto, directo o indirecto, con el interés de la misma. Sin perjuicio de lo anterior, algunos miembros del Consejo hacen constar que en función de su

C.I.F. G-73142804

FUNDACIÓN AGENCIA REGIONAL DE
GESTIÓN DE LA ENERGÍA DE MURCIA

PAG.

cargo público, ostentan diversos cargos y funciones en diferentes sociedades participadas por la Administración Regional, con el mismo, análogo o complementario género de actividad, tal y como consta en las declaraciones personales que se anexan a esta memoria.

Murcia, a 31 de marzo de 2012



A handwritten signature in black ink, appearing to read "J. M. Gómez" or a similar name, is located in the bottom right corner of the page.

PLAN DE ACTUACIÓN

ARGEM

2012

INDICE

1. CERTIFICACIÓN ENERGÉTICA DE EDIFICIOS

- 1.1. Desarrollo del Decreto Regional
- 1.2. Servicio de asistencia a la Código Técnico de la Edificación y la Certificación Energética
- 1.3. Entidad soporte (acreditadora)

2. APLICACIÓN DE LA LEY 10/2006 DE EERR Y EE

- 2.1 Estricto cumplimiento de sus obligaciones
- 2.2 ESES en edificios públicos
- 2.3 Balance energético aprobado por la asamblea

3. PROMOCIÓN DE LA BIOMASA

- 3.1 Cultivos energéticos
- 3.2 Logística y GIS
- 3.3 Potencial Biomásico de la Región de Murcia
- 3.4 Mercado de biomasa
- 3.5 Participación en proyectos de biomasa estratégicos para la región

4. PLANES ENERGÉTICOS MUNICIPALES

- 4.1 Congreso internacional
- 4.2 Fomento de las ESES a nivel municipal
- 4.3 Apoyo al pacto de los alcaldes como estructura soporte

5. AREA DE MOVILIDAD SOSTENIBLE

- 5.1 Políticas de movilidad
- 5.2 Vehículo eléctrico
- 5.3 Car Sharing

6. RELACIONES CON LA CONSEJERÍA

- 6.1 Gestión de ayudas
- 6.2 Realización de estadísticas en el ámbito energético regional
- 6.3 Recogida de información de consumos energéticos

7. ÁREA DE FORMACIÓN
8. ÁREA DE DIFUSIÓN
9. PROYECTOS EUROPEOS
10. OBTENCIÓN DE RECURSOS EXTERNOS

- 9.1 Cambio de forma jurídica**
- 9.2 Ofrecer nuevos servicios**
- 9.3 Obtención de nuevas fuentes de Ingresos**

1. CERTIFICACIÓN ENERGÉTICA DE EDIFICIOS

La Ley 10/2006, de 21 de diciembre, de Energías Renovables y Ahorro y Eficiencia Energética de la Región de Murcia, establece en el artículo 20, punto 3, que: "se impulsará la creación de una Entidad de Certificación Energética en la Región de Murcia". "Su finalidad será la gestión de proceso de certificación de eficiencia energética de los edificios en la Región de Murcia".

La aprobación del Real Decreto 47/2007, de 19 de enero, por el que se aprueba el procedimiento básico para la certificación de eficiencia energética de edificios de nueva construcción; normativa de obligado cumplimiento para los edificios de nueva construcción o los que se rehabiliten con más de 1.000 metros cuadrados de superficie, y que se modifiquen más del 25% de su envolvente es una de las medidas de desarrollo del Plan de Acción de Ahorro y Eficiencia Energética 2005-2007 para el sector edificación en España, y constituye una transposición parcial de la Directiva a 2002/91/CE de Eficiencia Energética de los edificios.

La finalidad del Real Decreto es facilitar a los compradores y usuarios de las viviendas, una información objetiva sobre la eficiencia energética de las mismas.

El procedimiento establece que la responsabilidad de certificar la eficiencia energética de un proyecto recae en el proyectista del edificio. Mediante un programa informático desarrollado a tal efecto, denominado CALENER o programas alternativos que hayan sido validados, se simulará el comportamiento energético del edificio durante un año, en condiciones de uso determinadas. En función del resultado se le asignará una categoría de eficiencia energética determinada.

El Real Decreto 47/2007 establece que el órgano competente de cada Comunidad Autónoma establecerá el alcance y las características de los controles externos necesarios que se deban realizar sobre el edificio para garantizar la veracidad de la certificación energética.

ARGEM, como organismo público, con carácter consultivo de la Consejería, ha venido trabajando desde el año 2002, en primer lugar con los programas informáticos para el cumplimiento de la exigencia HE1 del Código Técnico de la Edificación; y en segundo lugar, en la verificación de los distintos programas informáticos que han sido utilizados para la certificación energética, que finalmente ha supuesto a CALENER, en sus versiones VYP y GT, como el programa validado por el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.

Por tanto, en el ámbito de la Región de Murcia, la capacidad técnica y solvencia de ARGEM en estos trabajos queda demostrada por su experiencia y conocimientos.

Hay que destacar que personal de ARGEM ha sido evaluado favorablemente por el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, a través del IDAE, en los cursos prácticos oficiales para las entidades de certificación energética de las distintas Comunidades Autónomas.

La situación actual de la Certificación Energética de Edificios en la Región de Murcia, es que no se ha desarrollado la aplicación del RD 47/2007, ni a través de un Decreto regional, ni mediante la designación de una entidad responsable que administre el registro que establece el Real Decreto.

1.1. Desarrollo del Decreto Regional

El RD 47/2007 establece que cada comunidad autónoma determinará mediante un Decreto regional el procedimiento y registro referente a la certificación energética de edificios nuevos.

ARGEM propone diseñar un procedimiento administrativo autonómico, cuyo proceso finalizaría con el sello oficial de comprobación de la certificación de eficiencia energética, a propuesta de la empresa/ entidad que haya realizado el control externo.

1.2. Servicio de asistencia a la Código Técnico de la Edificación y la Certificación Energética

ARGEM ofrecerá un servicio de asistencia, tanto técnica como al ciudadano, en todo lo referente al procedimiento de certificación energética de edificios nuevos y de los existentes cuando proceda. Los técnicos de ARGEM tienen sobrada experiencia en formación de los agentes involucrados en las labores de certificación energética de edificios, llevando a cabo acciones formativas desde el año 2008.

1.3. Entidad soporte (acreditadora)

El Decreto regional sobre certificación energética puede establecer que ARGEM sea la entidad regional responsable de la certificación energética, bien directamente, bien mediante delegación por parte de la Dirección General de Industria, Energía y Minas.

ARGEM en sus Estatutos, se define como una entidad pública de carácter fundacional sin ánimo de lucro, que entre sus fines tiene: la promoción de las Energías Renovables y la Eficiencia Energética, con un especial énfasis en el uso racional de la Energía.

2. APLICACIÓN DE LA LEY 10/2006 DE EERR Y EE

El 3 de enero de 2007 se publicó en el BORM la Ley 10/2006, de 21 de diciembre, de Energías Renovables y Ahorro y Eficiencia Energética de la Región de Murcia, que indica que los edificios de la Administración Regional incorporarán instalaciones de energías renovables en un plazo de 7 años (que acabará a comienzos de 2014). También establece la ley que los edificios de la Administración Regional incorporarán medidas de eficiencia energética que reduzcan su demanda energética.

La aplicación de estos apartados de la ley no se ha llevado a cabo en su totalidad, sino que solo se ha aplicado en un número determinado de casos. De esta forma se pierde el efecto ejemplarizante que ha de dar la Administración en este ámbito.

Por otro lado, los balances energéticos que se han desarrollado a nivel regional no han sido publicados de forma que sirvan de información a los ciudadanos y empresas que realizan sus inversiones en la Región de Murcia. Desde el balance del año 2001, no se ha vuelto a publicar ningún otro hasta el del año 2008, que se hizo a través del Plan Industrial de la Región de Murcia.

Es necesario que se inviertan medios y recursos para la consecución de los objetivos marcados, por lo que se proponen las siguientes líneas:

2.1 Estricto cumplimiento de sus obligaciones

Retomar sobre todo la incorporación de las energías renovables en los edificios de la administración regional (fundamentalmente energía solar térmica) mediante el modelo ESCO (Empresa de Servicios Energéticos). Este modelo es un caso exitoso que ya está funcionando en el Hospital Morales Meseguer, promovido por ARGEM, y que constituyó el primer caso en la Región de Murcia.

2.2 ESES en edificios públicos

Facilitar la incorporación de empresas de servicios energéticos en los edificios públicos de la administración regional, reduciendo el consumo energético y sus costes de explotación. ARGEM ha adquirido amplia experiencia en este modelo de negocio gracias al desarrollo de proyectos europeos específicos para la aplicación de este tipo de modelos, así como mediante la formación en este modelo de negocio que se ha llevado a cabo a través de entidades regionales como ENAE o EDYDE. El primer curso de Gestión de Empresas de Eficiencia Energética tuvo lugar en el año 2008, y desde entonces se ha llevado a cabo una edición anual.

2.3 Balance energético aprobado por la asamblea

Desarrollar con una periodicidad anual el balance energético regional y publicarlo de manera transparente para mayor información de los ciudadanos. Establecer los instrumentos que faciliten que ARGEM pueda realizar este balance de la forma

más real posible, facilitando la adquisición de datos de las empresas suministradoras y distribuidoras de energía.

3. PROMOCIÓN DE LA BIOMASA

En los últimos años hemos asistido a un crecimiento espectacular de algunas de las tecnologías que aprovechan las energías renovables que nos aporta la naturaleza y el hombre necesita aprovechar para reducir la dependencia energética de los combustibles fósiles y reducir las emisiones de gases de efecto invernadero que tanto nos preocupan. El uso de la biomasa como combustible leñoso no se ha desarrollado como cabría esperar, a pesar del alto potencial que presenta la Región de Murcia.

Como fruto de esta falta de desarrollo podríamos poner ejemplos de proyectos concretos de plantas de generación de energía eléctrica, usando biomasa leñosa como combustible, que finalmente no han podido ver la luz en muchas zonas del Mediterráneo. Este sería el caso de la Planta de 15 MW que en el año 2008 la compañía Valoriza (del grupo Sacyr-Vallehermoso) tenía pensado implantar en la Región de Murcia (firmó un convenio con ARGEM para este propósito) y que finalmente no se pudo llevar a cabo por la inexistencia de un mercado de biomasa como combustible y la dificultad para desarrollar estrategias de aprovisionamiento de estas biomasas.

La planificación energética nacional habla de implantar 1.000 MW de generación eléctrica a partir de biomasa sólida durante los próximos 10 años. Teniendo en cuenta que en los 10 años anteriores a penas se pudieron instalar 200 MW, el objetivo se muestra ambicioso aunque no inalcanzable si conseguimos aprovechar los recursos biomásicos de nuestra región.

Es necesario responder a la urgente necesidad de desarrollar logísticas de aprovisionamiento de biomasa leñosa para su uso como combustible. En efecto, en este último año existe de nuevo un interés por parte de empresas promotoras, de instalar plantas de generación eléctrica a partir de biomassas leñosas en la Región de Murcia. Tal es el caso de los acuerdos alcanzados con ENEL Green Power para el desarrollo de una instalación de 10 MW en el noroeste de la región, así como con Dalkia (del grupo Veolia) para instalar una planta de 16 MW en la Vega del río Segura. La empresa Dalkia ha firmado un acuerdo de colaboración con ARGEM para la puesta en marcha de dicha planta.

Este último proyecto se encuentra en un estado muy avanzado en el proceso de conseguir la autorización administrativa, disponiendo la empresa ya de los terrenos, pago de avales y punto de conexión a la red eléctrica. El momento actual es crucial

para el desarrollo de estos proyectos, facilitando la posibilidad de abastecer de biomasa como combustible para dichas instalaciones.

Además, el desarrollo de la biomasa tendrá un alto impacto socioeconómico en las zonas rurales, aquellas que se encuentran más próximas a las masas forestales y agro-forestales. No hay que olvidar que la biomasa, en su manipulación, requiere de importante mano de obra (es la energía renovable que más mano de obra emplea y, por tanto, que más puestos de trabajo genera). Por este motivo, el aprovechamiento energético de la biomasa servirá de revulsivo para zonas habitualmente deprimidas tanto demográficamente como económicamente, al desarrollarse nuevas actividades económicas en torno a la recogida, tratamiento y valorización energética de la biomasa.

ARGEM lleva trabajando en el ámbito de la biomasa desde el año 2002, desarrollando proyectos y actividades en campo para el desarrollo de los tratamientos, transporte y logística de aprovisionamiento de la biomasa leñosa. Dado que pensamos que el momento actual es determinante para el despegue definitivo de estas tecnologías, proponemos las siguientes líneas:

3.1 Cultivos energéticos

Favorecer la selección de cultivos energéticos adaptados a las condiciones agronómicas de la región, que permitan y favorezcan el desarrollo de un mercado de biomasa para usos térmicos y eléctricos. Para ello nos apoyaremos en las entidades regionales que tienen experiencia en este sector, como el IMIDA y las cooperativas agrarias, a través de FECOAM.

3.2 Logística y GIS

Establecer metodologías que faciliten logísticas de recogida y aprovisionamiento de biomasas residuales leñosas. Implementación en sistemas GIS que permitan identificar en cada instante los núcleos de producción de biomasa y sus costes. En la actualidad ARGEM ya está desarrollando un sistema GIS para ciertas zonas de la región, pero se pretende hacer del sistema una herramienta que permita localizar en cada instante las zonas productoras de biomasa, sus características y costes ligados a la manipulación y el transporte.

3.3 Potencial Biomásico de la Región de Murcia

Basándose en el sistema GIS anterior, mantener actualizado año tras año, los potenciales de biomasa existentes en la región. Las producciones anuales servirán de retroalimentación al sistema. Estas producciones también servirán como información para cerrar los balances energéticos anuales.

3.4 Mercado de biomasa

Desarrollo de un mercado de biomasa que potencie la producción de pellets y astillas en la región, bien para usos térmicos, bien para su combustión en grandes calderas de producción de energía eléctrica, o incluso co-combustión.

3.5 Participación en proyectos de biomasa estratégicos para la región

Colaborar activamente en proyectos estratégicos para la región, como es el caso de la planta que promueve Dalkia en Cieza. Elaboración de informes y publicaciones periódicas sobre los trabajos que se llevan a cabo y los resultados obtenidos.

4. PLANES ENERGÉTICOS MUNICIPALES

En el año 2008, la Comisión Europea lanzó el programa Pacto de los Alcaldes que hasta la fecha y de forma totalmente voluntaria ha sido firmado por casi 2000 ciudades de toda Europa que suman más de 130 millones de habitantes. En 2010, ARGEM se convertía en Estructura de Apoyo por delegación de la Comunidad Autónoma aunque a mediados del año 2009, ya se establecieron los primeros contactos con todos los municipios de la Región de Murcia.

Hasta finales del año 2010, solo 2 municipios de la Región habían firmado el Pacto de los alcaldes. Pero esta tendencia ha comenzado a cambiar debido principalmente a dos hechos. Por un lado porque los municipios de la Región han ido percibiendo que la información y ayuda que ARGEM ha puesto a su disposición a través de una página web especializada les ha ido guiando por la senda de la planificación energética, y por otro lado, porque han percibido en la planificación energética una vía para generar puestos de trabajo, excitar la innovación y la inversión y finalmente mostrar una clara iniciativa ante sus conciudadanos. Teniendo en cuenta la evolución de las adhesiones al Pacto de los Alcaldes y las conversaciones que se han tenido con los municipios desde ARGEM en los dos primeros meses de 2010, se espera la adhesión del conjunto de municipios a mediados del mes de marzo de ese año.

A mediados del año 2010, la agencia fue contactada por un consorcio europeo de administraciones regionales y agencias de energía para formar parte del proyecto MEDDEA que supondrá ingresar aproximadamente 140.000 € en el plazo de 3 años. A modo de resumen, la agencia se encuentra en este momento implicada en los siguientes proyectos relacionados con el desarrollo de planes energéticos locales.

4.1 Congreso internacional

Celebración de Congreso Internacional que analice los problemas que los municipios europeos encuentran a la hora de elaborar los Planes de Acción Energéticos Sostenibles. Todo ello en el marco del Pacto de los Alcaldes, del que ARGEM es estructura soporte para los municipios de la región. En este evento

participará la Comisión Europea que ha confirmado la presencia de una de la personas responsables del Pacto de los Alcaldes, miembros de la Oficina del Pacto de los Alcaldes en Bruselas y profesionales procedentes de empresas y redes de ciudades que darán a conocer las "recetas" para conseguir los objetivos marcados en la planificación energética municipal.

4.2 Fomento de las ESES a nivel municipal

Teniendo en cuenta la situación financiera por la que actualmente atraviesan los ayuntamientos, ARGEM pretende favorecer la implantación de Empresas de Servicios Energéticos en instalaciones de alta demanda energética de los municipios, reduciendo de esta manera la demanda energética y sus costes asociados. Ello no es una línea de trabajo de reciente creación, ya que desde el año 2004, ARGEM ha desarrollado actividades de difusión, formación e incluso un proyecto piloto según el esquema de empresas de servicios energéticos. Además, ya se han visitado y elaborado estudios técnicos de diversas instalaciones municipales de las cuales se ha extraído la conclusión que sería posible reducir los consumos de algunas instalaciones con alto consumo de energía en un 30% al 50%. Dado que la adopción de un esquema de empresa de servicios energéticos no supone inversión alguna por parte de los ayuntamientos y que los pagos a estas compañías están ligados a la energía suministrada, queda claro que supone una importante oportunidad de reducir costes. Dada la complejidad no solo técnica sino contractual que este tipo de contratos supone, es importante que estos sean gestionados por personal especializado con experiencia previa en este campo.

4.3 Apoyo al pacto de los alcaldes como estructura soporte

Afianzar la labor de ARGEM como estructura de apoyo al Pacto de los Alcaldes, poniendo a disposición de los ayuntamientos los recursos humanos necesarios para el correcto cumplimiento de los compromisos contraídos en el momento de su adhesión al Pacto. Tal como se ha mencionado anteriormente, los ayuntamientos ya disponen de una importante fuente de información en la página web especialmente dedicada al Pacto de los Alcaldes. Pero el principal problema al que se enfrentan los ayuntamientos en la actualidad es la obtención de datos de consumo de energía en sus municipios. Consciente de esta realidad, ARGEM ha comenzado a trabajar en las diferentes soluciones que permitan solventar este problema. Aún quedan muchas tareas a desarrollar para poder prestar un servicio eficaz a los ayuntamientos, pero el camino está prácticamente trazado y ya se ha comenzado a recorrerlo.

5. AREA DE MOVILIDAD SOSTENIBLE

Los modelos actuales de baja densidad urbana están dando lugar a ciudades dispersas. Este fenómeno incrementa de forma considerable la movilidad de los habitantes dentro de la propia ciudad, congestionando los núcleos y accesos de nuestras ciudades incrementando paralelamente el consumo de energías fósiles y contaminando de forma considerable el medio ambiente.

Ante esta situación la descarbonización del transporte urbano e interurbano se hace deseable. El vehículo eléctrico se postula como una de las alternativas con mayor proyección para los próximos años. Las posibilidades que ofrecen este tipo de vehículos se ven mermadas por las infraestructuras de carga que conlleva su desarrollo. Por tal motivo tiene un interés especial la conjunción de los sistemas de car sharing con el vehículo eléctrico.

ARGEM ha participado desde el año 2005 en la promoción de la movilidad sostenible, implantando sistemas de préstamo gratuito de bicicletas para los ciudadanos de diversos municipios, ayudando en la elaboración de planes de movilidad sostenible, etc. Con el fin de desarrollar sistemas de movilidad eficientes y respetuosos con el medio ambiente, proponemos las siguientes líneas de actuación:

5.1 Políticas de movilidad

Participar activamente en las políticas de movilidad desarrolladas a nivel regional y local. Dar soporte en este campo a las corporaciones locales

5.2 Vehículo eléctrico

Favorecer la implantación del vehículo eléctrico en la Región de Murcia. Participar en proyectos piloto. Promover el uso de vehículos eléctricos a través del Parque Móvil de la Comunidad Autónoma.

5.3 Car Sharing

Favorecer la implantación de un sistema de Car Sharing en cada una de las dos principales ciudades de la región. Apoyar a la iniciativa privada en este campo y facilitar la incorporación de vehículos eléctricos entre los ofrecidos por el servicio.

6. RELACIONES CON LA CONSEJERÍA

ARGEM, como órgano consultivo de la Consejería, ha de mantener una estrecha relación con los distintos departamentos de la Consejería involucrados en el ámbito de la energía. El éxito de ARGEM no será otro que el éxito de la propia Consejería, por lo que una forma de trabajar coordinada será siempre deseable para ambas partes.

En ciertas ocasiones, la falta de información disponible en ARGEM ha llevado a situaciones indeseables en las que la imagen de la Consejería y de la propia Administración regional se ha visto salpicada. Por otro lado, una gestión de las ayudas más eficaz de cara a los beneficiarios de las mismas es siempre necesaria.

Por tal motivo, creemos necesario llevar a cabo las siguientes líneas:

6.1 Gestión de ayudas

Colaborar con la Consejería en la gestión de ayudas. Implementar instrumentos de gestión telemática que facilite la gestión, tanto al ciudadano, como a la administración. Agilizar la firma de convenios con empresas y entidades a la hora de establecer líneas de ayudas. Colaborar tanto en la E4 como en el PER. ARGEM tiene experiencia desde el año 2005 en la gestión de ayudas de la E4 y en años anteriores también ha colaborado con la Consejería en la gestión de ayudas del PER. Desde hace años viene utilizando sistemas de gestión de ayudas vía web que han tenido mucho éxito. El porcentaje de ejecución de las ayudas gestionadas por ARGEM ha sido siempre, dada la agilidad que ofrece su personalidad jurídica, muy alta, cercana siempre al 100%.

6.2 Realización de estadísticas en el ámbito energético regional

Establecer canales fluidos de información entre los órganos de la administración competentes en el ámbito de la energía, con el fin de disponer de datos permanentemente actualizados sobre consumos energéticos según las distintas fuentes, así como del desarrollo de las energías renovables y de la cogeneración. Esta información servirá para la elaboración de los balances energéticos regionales y de publicaciones en el ámbito energético que den a conocer a nivel nacional e internacional lo que estamos haciendo en la región. Desarrollar marco legislativo específico para que se pueda dar este trasvase de información entre la administración y ARGEM.

6.3 Recogida de información de consumos energéticos

Desarrollar marcos normativos que permitan a las empresas distribuidoras y comercializadoras de energía facilitar datos de consumos energéticos por municipio y desagregado por sectores. Esta información es esencial para desempeñar la labor de ARGEM como estructura soporte del Pacto de los Alcaldes, a la hora de poder facilitar dicha información a los ayuntamientos.

7. AREA DE FORMACIÓN

Uno de los objetivos prioritarios de ARGEM es promover el uso de las energías renovables, la diversificación energética y la eficiencia energética mediante

campañas de información y cursos de formación. Y así lo viene demostrando desde sus inicios con la organización de innumerables actividades de entre las que se puede destacar la Semana de las Energías Renovables (SEMERES), el Congreso Nacional de Energías Renovables (CONEERR) o el Congreso Internacional sobre Biocombustibles. Tampoco se pueden olvidar los cursos de formación específicos sobre energía solar fotovoltaica y/o térmica, eficiencia energética, instalaciones térmicas, etc., muy necesarios puesto que el sector de las EERR y la EE se ha desarrollado mucho en los últimos años.

En enero de 2010 pusimos en marcha el "FORO ARGEM" con el objetivo de aunar, bajo un mismo nombre e imagen, todas las actividades de formación y difusión organizadas por ARGEM, y convertirlo en un referente en la formación en materia de EERR y EE. Transcurrido un año desde su puesta en marcha el balance es muy bueno, cada vez más personas se ponen en contacto con nosotros interesándose por nuestro foro de formación, ya sea para realizar los cursos como alumno o para participar en la organización de los cursos.

Podemos decir que actualmente nos hemos convertido en el referente regional para la formación sobre Certificación Energética de Edificios, habiendo formado en esta materia a más de 120 técnicos en los últimos 2 años.

Otro de los cursos recogidos dentro del "FORO ARGEM" y que merece ser destacado, es el de "Gestión de Empresas Energéticas". Con este curso pretendemos formar a personas emprendedoras para que aprovechen las nuevas oportunidades de negocio que ofrece el sector de las EERR y la EE.

Hace pocos meses que ARGEM se ha dado de alta como entidad de formación en el Servicio Regional de Empleo y Formación, y a partir de 2011 estableceremos un registro de los diplomas emitidos en todas las acciones formativas de "FORO ARGEM".

8. ÁREA DE DIFUSIÓN

Cabe destacar nuestro boletín "ARGEM Informa" a través del cual mostramos los proyectos en los que trabaja la agencia, realizamos campañas de concienciación y recogemos las novedades del sector tanto a nivel regional como nacional.

9. PROYECTOS EUROPEOS

Entre los objetivos de ARGEM se encuentra la promoción y difusión de las Energías Renovables y eficiencia energética, objetivos marcados por directivas europeas para el año 2020, con el aprovisionamiento del 20% de la energía de fuentes

renovables, la utilización de biocombustibles y el incremento de la eficiencia energética, es por ello que la comisión europea dispone de varios planes de financiación de proyectos entre los que ARGEM posee suficiente experiencia ya que desde su creación ha desarrollado varios proyectos, por ejemplo: Loginwood, Bionett, STES COS, o Mabenaw, actualmente se encuentran en desarrollo el Pacto de los alcaldes y proyecto MEDEA.

Estos proyectos europeos proporcionan una herramienta de financiación, intercambio de conocimiento entre los diferentes países que participan y desarrollo de nuevas experiencias que contribuyen a las actividades de ARGEM, la consecución de los objetivos regionales, nacionales y europeos en temas de energías renovables y eficiencia energética

10. OBTENCIÓN DE RECURSOS EXTERNOS

10.1 Cambio de forma jurídica

ARGEM se constituye en el año 2002 como fundación pública que es la forma que tiene hoy en día, en la actualidad se cree necesario analizar la forma jurídica que más convenga a ARGEM para la consecución de los objetivos de este plan estratégico. Este cambio de naturaleza podría facilitar la incorporación de empresas del sector que aporten recursos para el desarrollo de la actividad de ARGEM.

10.2 Ofrecer nuevos servicios

Actualmente ARGEM ofrece servicios al público en general como:

- Información de ayudas.
- Información general acerca de EERR y Eficiencia Energética.
- Estado de desarrollo de tecnologías energéticas.
- Etc.

Una parte significativa de las consultas recibidas por ARGEM se centran en la intención de que ARGEM ofrezca sus servicios en temas energéticos actuando como una empresa, estas consultas no son atendidas como al interlocutor le gustaría debido a la naturaleza de Fundación sin ánimo de lucro de la Agencia, por lo que se propone que tras una revisión del punto 9.1 y su cambio de forma jurídica si procede, ARGEM pueda ofrecer nuevos servicios obteniendo una remuneración económica por ello como:

- Auditorías energéticas en edificios e instalaciones.
- Dimensionado y cálculo instalaciones de energías renovables y de suministro energético
- Estudios de viabilidad de nuevas instalaciones basados en energías renovables o de proyectos de eficiencia energética.

-
- Servicios de certificación energética de edificios.
 - Etc

10.3 Obtención de nuevas fuentes de Ingresos

Con las medidas anteriormente planteadas sería posible aumentar las formas en las que ARGEM se financia realizando las siguientes medidas:

- Obteniendo una remuneración por los servicios nuevos (Auditorias, certificación, Estudios, etc)
- Planteando la realización de nuevas instalaciones y explotándolas, directamente como las fotovoltaicas que tenemos o mediante ESCOs como la del Morales Meseguer, lo cual además serviría para dar incentivar la creación de empresas de servicios energéticos.
- Incluyendo pequeñas cuotas en la formación.
- Estableciendo a ARGEM como entidad acreditadora de certificación energética y percibiendo las tasas derivadas de la certificación.
- Participación en proyectos de grupos empresariales como actualmente lo hace con la construcción de la planta de biomasa con DALKIA
- Ofreciendo la posibilidad a empresas de anunciarse en nuestra página web.

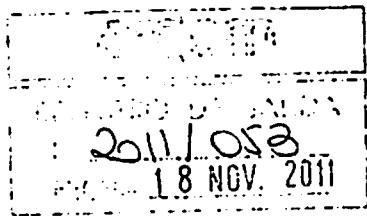
Matriz resumen

			Energías Renovables	Eficiencia Energética	Formación	Comunicación y difusión
Certificación energética de edificios	1.1	Desarrollo RD Regional				
	1.2	Asistencia a CTE y CE				
	1.3	Entidad acreditadora CE				
Aplicación de la Ley 10/2006 de EERR y EE	2.1	Cumplimiento Ley 10/2006				
	2.2	ESES en edificios públicos				
	2.3	Balance energético				
Promoción de la Biomasa	3.1	Cultivos energéticos				
	3.2	Logística y GIS				
	3.3	Potencial biomásico				
	3.4	Mercado Biomasa				
	3.5	Proyectos biomasa estratégicos				
Planes energéticos Municipales	4.1	Congreso Internacional				
	4.2	Fomento de las ESES				
	4.3	Apoyo al Pacto de los Alcaldes				
Movilidad Sostenible	5.1	Políticas de movilidad sostenible				
	5.2	Vehículo eléctrico				
	5.3	Car Sharing				
Relaciones con la Consejería	6.1	Gestión de Ayudas				
	6.2	Estadísticas ámbito energético				
	6.3	Información consumos energéticos				
Formación	7.1	Foro ARGEM				
Proyectos europeos	8.1	Proyectos europeos				
Obtención de recursos externos	9.1	Forma jurídica				
	9.2	Nuevos servicios				
	9.3	Nuevas fuentes de ingresos				



Cronograma

			2T2011	3T2011	4T2011	1T2012	2T2012	3T2012	4T2012	1T2013	2T2013	4T2013	4T2013
Certificación energética de edificios	1.1	Desarrollo RD Regional											
	1.2	Asistencia a CTE y CE											
	1.3	Entidad acreditadora CE											
Aplicación de la Ley 10/2006 de EERR y EE	2.1	Cumplimiento Ley 10/2006											
	2.2	ESES en edificios públicos											
	2.3	Balance energético											
Promoción de la Biomasa	3.1	Cultivos energéticos											
	3.2	Logística y GIS											
	3.3	Potencial biomásico											
	3.4	Mercado Biomasa											
	3.5	Proyectos biomasa estratégicos											
Planes energéticos Municipales	4.1	Congreso Internacional											
	4.2	Fomento de las ESES											
	4.3	Apoyo al Pacto de los Alcaldes											
Movilidad Sostenible	5.1	Políticas de movilidad sostenible											
	5.2	Vehículo eléctrico											
	5.3	Car Sharing											
Relaciones con la Consejería	6.1	Gestión de Ayudas											
	6.2	Estadísticas ámbito energético											
	6.3	Información consumos energéticos											
Formación	7.1	Foro ARGEM											
Proyectos europeos	8.1	Proyectos europeos											
Obtención de recursos externos	9.1	Forma jurídica											
	9.2	Nuevos servicios											
	9.3	Nuevas fuentes de ingresos											



REGIÓN DE MURCIA / C/S 4-6
/ Consejería de Presidencia

E 140 N° 201100686710
21/11/2011 12:43:37

AL PROTECTORADO DE FUNDACIONES

FUNDACIÓN: Agencia Regional de Gestión de la Energía de Murcia

Doña Carmen Fuster Torres, en su calidad de Secretaria del Patronato de la Fundación Agencia Regional de Gestión de la Energía de Murcia, inscrita en el Registro de Fundaciones de la Región de Murcia por Resolución del Ilmo. Sr. Secretario General de la Consejería de la Presidencia, de 5 de octubre de 2001, clasificada como de carácter investigador e inscrita bajo el número 60

PRESENTA LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- Certificación en extracto del acta de la reunión de patronato de la Fundación Agencia Regional de Gestión de la Energía de Murcia, celebrada el dia 3 de noviembre de 2011, referente al acuerdo de aprobación del Presupuesto y Plan de Actuación para 2012.
- Certificación en extracto del acta de la reunión de patronato de la Fundación Agencia Regional de Gestión de la Energía de Murcia, celebrada el dia 3 de noviembre de 2009, referente al acuerdo de aprobación del Informe Definitivo de Auditoria de Cuentas 2010.
- Certificación en extracto del acta de la reunión de patronato de la Fundación Agencia Regional de Gestión de la Energía de Murcia, celebrada el dia 3 de noviembre de 2009, referente a la aceptación del cargo de patrono.

SOLICITA:

Que se sirva admitir este escrito junto con los documentos que se acompañan, y tener por presentados los mismos en tiempo y forma.

Murcia, a 18 de noviembre de 2011



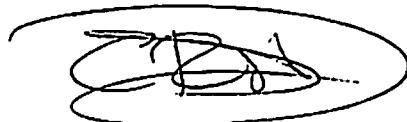
**CERTIFICACIÓN EN EXTRACTO DEL ACTA DE LA REUNIÓN DE
PATRONATO DE LA FUNDACIÓN AGENCIA DE GESTIÓN DE ENERGÍA
DE LA REGIÓN DE MURCIA, CELEBRADA EL DÍA 3 DE NOVIEMBRE DE
2011.**

**CARMEN FUSTER TORRES, SECRETARIA DEL PATRONATO DE LA
FUNDACIÓN AGENCIA DE GESTIÓN DE ENERGÍA DE LA REGIÓN DE
MURCIA (ARGEM)**

CERTIFICA: Que en la sesión de PATRONATO de esta Agencia, celebrada el pasado día 3 de noviembre de 2011, se adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo, que se transcribe literalmente: "Aprobar el Presupuesto y Plan de Actuación para 2012...".

Para que conste, y a efectos de comunicación al interesado, expido el presente Certificado, a nueve de noviembre de dos mil once.

La Secretaria



Carmen Fuster Torres

Vº Bº Presidente



José Ballesta Germán

CERTIFICADO ACREDITATIVO DE LA ACEPTACIÓN DEL CARGO DE PATRONO

FUNDACIÓN: Agencia Regional de Gestión de la Energía de Murcia

Doña Carmen Fuster Torres, en su calidad de Secretaria del Patronato de la Fundación Agencia Regional de Gestión de la Energía de Murcia, inscrita en el Registro de Fundaciones de la Región de Murcia por Resolución del Ilmo. Sr. Secretario General de la Consejería de la Presidencia, de 5 de octubre de 2001, clasificada como de carácter investigador e inscrita bajo el número 60

CERTIFICO:

- 1º) Que con fecha 3 de noviembre de 2011, debidamente convocado al efecto se celebró reunión del Patronato.
- 2º) Que en la convocatoria de dicha reunión figuraba como punto 2 del Orden del Día "Constitución del nuevo Patronato de ARGEM y aceptación del cargo de los nuevos patronos (Inscripción)".
- 3º) Que en dicha sesión se nombró Vicepresidente del Patronato a D. Pedro Jiménez Mompeán y aceptaron el cargo todos los patronos asistentes a la misma, siendo los siguientes:

- Presidente: D. José Ballesta Germán
- Vicepresidente: D. Pedro Jiménez Mompeán
- Patronos:

Dña. María Dolores Alarcón Martínez
Dña. María Yolanda Muñoz Gómez
D. Andrés Ortúñoz Carbonell

Y para que conste, expido la presente en Murcia, a 4 de noviembre de 2011.

LA SECRETARIA


Carmen Fuster Torres

Voto
EL PRESIDENTE


Fdo: José Ballesta Germán

RELACIÓN DE MIEMBROS DEL PATRONATO DE ARGEM ASISTENTES A LA SESIÓN DE 3/11/11 EN LA QUE SE APROBÓ EL PLAN DE ACTUACIÓN DE ARGEM PARA 2012.

CARGO	NOMBRE Y APELLIDOS	ASISTENCIA	ENTIDAD QUE REPRESENTA
Presidente	D. José Ballesta Germán	Asiste	Consejería de Universidades, Empresa e Investigación
Patrono	D. Antonio Navarro Corchón	Asiste	Consejería de Universidades, Empresa e Investigación
Patrono Vicepresidente	D. Pedro Jiménez Mompeán	Asiste	Consejería de Universidades, Empresa e Investigación
Patrono	Dña. M ^a Dolores Alarcón Martínez	Asiste	Consejería de Universidades, Empresa e Investigación
Patrono	Dña. Teresa María Navarro Caballero, en su nombre D. Manuel Gil Quiles	Asiste	Consejería de Presidencia
Patrono	Dña. M ^a Yolanda Muñoz Gómez	Asiste	Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio
Patrono	D. Eduardo Osuna Carrillo de Albornoz	Asiste	Consejería de Universidades, Empresa e Investigación
Patrono	D. Andrés Ortúño Carbonell	Asiste	Colegio Oficial Ingenieros Industriales de Murcia
Patrono	D. Carlos Egea Krauel, en su nombre D. Alfonso Rosique Ros	Asiste	Caja de Ahorros de Murcia (CAJAMURCIA)
Patrono	D. Ildefonso Riquelme Manzanera, en su nombre D. Antonio Rubira Riquelme	Asiste	Caja Mediterráneo (CAM)
Secretaria	Dña. Carmen Fuster Torres	Asiste	Fundación ARGEM
Invitado	D. Teodoro García Egea	Asiste	Fundación ARGEM



Con fecha 6 de octubre de 2008, la Secretaría General de la Consejería de Presidencia, ha dictado la siguiente RESOLUCIÓN:

"Visto el expediente relativo al nombramiento de Secretario No Patrono de la FUNDACIÓN AGENCIA REGIONAL DE GESTIÓN DE LA ENERGIA DE MURCIA (ARGEM), nº Mur 1-25, con domicilio en Centro Regional de Industria y Energia, Avda. del Descubrimiento Parc. 15, Polig. Ind. Oeste, 30820 Alcantarilla – Murcia, resultan los siguientes,

ANTECEDENTES DE HECHO

Único - Con fecha de registro 13 de febrero de 2008, tiene entrada en el Registro de Fundaciones el nombramiento de Secretaria No Patrono de Dª Carmen Fuster Torres, en sustitución de Dº Joaquín Abadía Sánchez, dicho acuerdo se llevó a cabo en la sesión del Patronato celebrada el dia 27 de diciembre de 2007, según Certificado expedido por la Secretaría de la Fundación, de fecha 23 de enero de 2008.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.- La Secretaría General de la Presidencia es competente para resolver el presente expediente en uso de las atribuciones que le vienen conferidas en el artículo 2 del Decreto nº 28/1997, de 23 de mayo, sobre atribución de competencias en materia de Fundaciones.

Segundo- El artículo 15.1 de la Ley 50/2002 de 26 de diciembre de Fundaciones, recoge que el Patronato deberá nombrar un Secretario, cargo que podrá recaer en una persona ajena a aquél, en cuyo caso tendrá voz pero no voto, y a quien corresponderá la certificación de los acuerdos del Patronato

Tercero – El artículo 24.1.d) del Real Decreto 1611/2007, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento del Registro de fundaciones de competencia estatal, indica que son Actos sujetos a inscripción el nombramiento y aceptación, renovación, sustitución, suspensión y ceses por cualquier causa, de los miembros del Patronato o de los cargos del mismo.

Cuarto.- El artículo 4.1 del citado Decreto 28/1997 dispone que el Registro comunicará al Protectorado correspondiente todas las inscripciones que realice.

RESUELVO

Primero.- Inscribir en el Registro de Fundaciones de la Región de Murcia, el nombramiento de Secretaria No Patrono en los términos señalados en el antecedente de hecho único de esta Resolución.

Segundo.- Depositar la documentación presentada en el expediente número Mur 1-25.

Tercero.- El contenido de la presente Resolución se notificará a la Fundación interesada, haciéndole saber que contra la misma cabe recurso de alzada que podrá interponerse ante la Excmo. Sra. Consejera de Presidencia y Administraciones Pùblicas de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente Resolución.



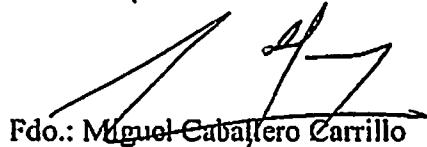
Región de Murcia
Consejería de Presidencia
Secretaría General

Servicio de Registro Especiales y Espectáculos Públicos
C/ Acisclo Díaz, s/m
30071-Murcia
Telef.: 968 366017/968 368492
www.concepcion.soler@carm.es

También se comunicará a la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas que ejerce el Protectorado de esta Fundación”.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos oportunos.

Murcia, 6 de octubre de 2008
EL JEFE DEL SERVICIO DE REGISTROS
ESPECIALES Y ESPECTÁCULOS PÚBLICOS,


Fdo.: Miguel Caballero Carrillo

FUNDACIÓN AGENCIA REGIONAL DE GESTIÓN DE LA ENERGÍA DE MURCIA (ARGEM)
Centro Regional de Industria y Energía, Avda. del Descubrimiento Parc. 15, Polig. Ind. Oeste
30820 Alcantarilla
Murcia



I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Presidencia

10303 Decreto de la Presidencia n.º 19/2011, de 27 de junio, por el que se nombra a don José Ballesta Germán, Consejero de Universidades, Empresa e Investigación.

Visto el artículo 5.4 de la Ley 6/2004, de 28 de diciembre, del Estatuto del Presidente y del Consejo de Gobierno de la Región de Murcia

Dispongo

El nombramiento como Consejero de Universidades, Empresa e Investigación de don José Ballesta Germán.

Dado en Murcia, 27 de junio de 2011.—El Presidente, Ramón Luis Valcárcel Siso.



AGENCIA DE GESTIÓN DE ENERGÍA
DE LA REGIÓN DE MURCIA

e).- Certificado de inexistencia de avales concedidos (de conformidad con el artículo 108.3 TRLH (Decreto Legislativo 1/1999, de 2 de diciembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia).



ARGEM

AGENCIA DE GESTIÓN DE ENERGÍA
DE LA REGIÓN DE MURCIA

De conformidad con la Orden de la Consejería de Economía y Hacienda de 20 de marzo de 2012, por la que se regula la rendición de cuentas de las entidades, empresas, fundaciones y consorcios del Sector Público Regional (BORM 76, de 31 de marzo);
a efectos de remitir a la Intervención General de la Comunidad Autónoma la información periódica anual exigida, entre la documentación complementaria a las cuentas anuales del ejercicio 2011 se acompaña el siguiente

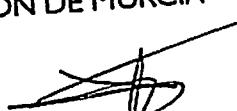
CERTIFICADO

De acuerdo con el artículo 10.2, apartado e) de la citada Orden, y conforme al artículo 108.3 del Decreto Legislativo 1/1999, de 2 de diciembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia,
D. Teodoro García Egea, como Director Gerente de la Fundación Agencia de Gestión de Energía de la Región de Murcia - ARGEM, con CIF: G73142804,

certifica que NO se han concedido avales a dicha entidad durante el ejercicio 2011.

Lo que expide en Murcia, a 26 de abril de 2012

ARGEM
~~EL DIRECTOR-GERENTE DE LA FUNDACIÓN ARGEM
AGENCIA DE GESTIÓN DE ENERGÍA
DE LA REGIÓN DE MURCIA~~



Fdo. Teodoro García Egea



ARGEM

AGENCIA DE GESTIÓN DE ENERGÍA
DE LA REGIÓN DE MURCIA

f).- Balance de sumas y saldos.



Balance de Comprobación

Restriccion 0,00

Desde el dia 01/01/2011 hasta el dia 31/12/2011

El nivel: 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,Aux

F.A.R. GESTION DE LA ENERGIA

Fecha: 25-04-2012

Pág.: 1

CUENTA	TÍTULO	PERIODO		ACUMULADO		SALDOS	
		DEBE	HABER	DEBE	HABER	DEUDOR	ACREEDOR
1	Financiación Básica	350.331,09	552.529,75	428.504,54	1.192.093,19		-763.583,65
10	Capital				30.050,61		-30.050,61
100	DOTACION FUNDACIONAL				30.050,61		-30.050,61
1000	DOTACION FUNDACIONAL				30.050,61		-30.050,61
11	Reserv. y otros instrumentos			70.079,66		70.079,66	
113	RESERVAS VOLUNTARIAS			70.079,66		70.079,66	
1130	RESERVAS VOLUNTARIAS			70.079,66		70.079,66	
12	Resultados pendientes de	1.390,27	1.390,27	9.484,06	2.780,54	6.703,52	
121	RESULTADOS NEGATIVOS		1.390,27	8.093,79	1.390,27	6.703,52	
1210	RDOS NEGATIVOS EJERC		1.390,27	8.093,79	1.390,27	6.703,52	
121000001	AMORTIZABLE		1.390,27	8.093,79	1.390,27	6.703,52	
129	PERDIDAS Y GANANCIAS	1.390,27		1.390,27	1.390,27		
1290	PERDIDAS Y GANANCIAS	1.390,27		1.390,27	1.390,27		
13	Subv.donac. y ajustes	342.556,50	551.139,48	342.556,50	865.857,10		-523.300,60
130	SUBVENCIONES	24.216,27	300,22	24.216,27	202.036,75		-177.820,48
1300	SUBVENCIONES DEL	24.216,27	300,22	24.216,27	202.036,75		-177.820,48
130000001	SUBVENC. OFIC.	107,34		107,34	107,34		
130000003	SUBVENC. OFIC.	347,69		347,69	347,69		
130000004	SUBV CONVENIO AYUNT	2.916,48		2.916,48	6.688,64		-3.772,16
130000005	SUBVENC OFIC	370,28		370,28	926,54		-556,26
130000007	SUBVENC. OFIC	58,65		58,65	58,65		
130000010	SUBVENC. OFIC	4.614,72		4.614,72	5.703,05		-1.088,33
130000012	INSTALACION SOLAR	4.620,08		4.620,08	46.421,94		-41.801,86
130000014	INSTALACION SOLAR	50,95		50,95	60.000,00		-59.949,05
130000015	INSTALACION MORALES	4.000,00		4.000,00	28.000,00		-24.000,00
130000016	PROYECTO FRIOSOL	923,88		923,88	6.458,84		-5.534,96
130000017	INVERSIONES 2008	3.140,12		3.140,12	24.791,53		-21.651,41
130000018	INVERSIONES 2009	2.816,76		2.816,76	20.358,02		-17.541,26
130000019	INVERSIONES 2010	241,01		241,01	1.874,29		-1.633,28
130000020	INVERSIONES 2011	8,31	300,22	8,31	300,22		-291,91
132	Otras subvenciones.	318.340,23	550.839,26	318.340,23	663.820,35		-345.480,12
1320	OTRAS SUBV. DONAC. Y	318.340,23	550.839,26	318.340,23	663.820,35		-345.480,12
132010001	AFFECTAS ACTIVIDAD	225.777,26	225.777,26	225.777,26	225.777,26		
132010005	DONACION ISOFOTON S.A.	338,40		338,40	1.706,37		-1.367,97
132010015	PROYECTO EUROPEO	25.536,15		25.536,15	111.274,72		-85.738,57
132010016	PROYECTO	52.270,50	218.625,00	52.270,50	218.625,00		-165.354,50
132010017	PROYECTO MEDICOOL	14.417,92	106.437,00	14.417,92	106.437,00		-92.019,08
17	Deudas	6.384,32		6.384,32	293.404,94		-287.020,62
170	DEUDAS L PLAZO CON	6.384,32		6.384,32	43.441,94		-37.057,62
1700	PRESTAMOS L PLAZO	6.384,32		6.384,32	43.441,94		-37.057,62
170000004	PTMO CAJAMURCIA	6.384,32		6.384,32	43.441,94		-37.057,62
172	DEDAS L.P. TRANSFORM.				249.963,00		-249.963,00
1720	DEDAS L.P. TRANSFORM.				249.963,00		-249.963,00
2	Activo no corriente	107.146,19	160.020,33	1.037.702,29	437.843,43	599.038,86	
20	Inmovilizaciones intangibles			5.692,45		5.692,45	
206	APLICACIONES			5.692,45		5.692,45	
2060	APLICACIONES			5.692,45		5.692,45	
21	Inmovilizaciones materiales	7.823,02		824.724,93		824.724,93	
210	Terrenos y bienes naturales	908,23		252.877,23		252.877,23	
2102	FINCAS RUSTICAS	908,23		252.877,23		252.877,23	
212	INSTALAC. TECNICAS	6.614,57		432.837,16		432.837,16	
2120	INSTAL.PERGOLA DE			51.090,67		51.090,67	

Balance de Comprobación

Restriccion 0,00

Desde el dia 01/01/2011 hasta el dia 31/12/2011

El nivel: 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,Aux

F.A.R. GESTION DE LA ENERGIA

Fecha: 25-04-2012

Pág.: 2

CUENTA	TÍTULO	PERIODO		ACUMULADO		SALDOS	
		DEBE	HABER	DEBE	HABER	DEUDOR	ACREEDOR
2121	ABSORPILOT-PLANTA			39 685,84		39 885,84	
2122	INSTALAC PERGOLA			69 729,49		69 729,49	
2123	PROY 10 MINIFOT-INST			92 402,20		92 402,20	
2124	INSTALACIONES			130.937,40		130.937,40	
2126	INSTALAC. FRIOSOL			42.176,99		42.176,99	
2128	PROY 10 MINIFOT II-INST	6 614,57		6 614,57		6 614,57	
215	OTRAS INSTALACIONES			44.568,32		44.568,32	
2150	OTRAS INSTALACIONES			44.568,32		44.568,32	
216	MOBILIARIO	300,22		24 001,41		24.001,41	
2160	MOBILIARIO EN LEASING	300,22		14.432,10		14.432,10	
2181	EQUIPOS DE OFICINA			7.707,04		7 707,04	
2182	MATERIAL DE OFICINA			1.882,27		1.882,27	
217	EQUIPOS PROCESOS DE			35 334,69		35 334,69	
2170	ORDENADORES EN			35 334,69		35 334,69	
218	ELEMENTOS DE			22 500,00		22 500,00	
2180	VEHICULOS EN LEASING			22 500,00		22 500,00	
219	OTRO INMOVILIZADO			12.608,12		12.608,12	
2190	OTRO INMOVILIZADO EN			12.608,12		12.608,12	
23	Inmovilizaciones materiales	99.323,17	105.937,14	205.260,91	105.937,74	99.323,17	
232	INSTALACIONES	99.323,17		99.323,17		99.323,17	
2320	INSTALACIONES	99.323,17		99.323,17		99.323,17	
239	ANTICIPOS		105.937,74	105.937,74	105.937,74		
2390	ANTICIPOS		105.937,74	105.937,74	105.937,74		
26	Fianzas y depósitos			2 104,00		2.104,00	
280	FIANZAS CONSTITUIDAS A			2 104,00		2.104,00	
2600	FIANZAS CONSTITUIDAS			2 104,00		2 104,00	
28	Amortizac del inmovilizado		14 682,59		331.905,69		-331.905,69
280	Amortizac del inmov.				5.692,45		-5.692,45
2806	AMORTIZ.ACUM.APLICACI				5.692,45		-5.692,45
281	AMORTIZ.ACUMULADA		54.682,59		326.213,24		-326.213,24
2812	AMORTIZ.ACUM INSTAL. TE		42.702,32		212.657,18		-212.657,18
2815	AMORTIZ.ACUM OTRAS		3 267,85		31.827,42		-31.827,42
2816	AMORTIZ.ACUMULADA		2 603,82		17.620,58		-17.620,58
281600001	AMORTIZ.ACUM		1 359,49		12.878,47		-12.878,47
281600002	AMORTIZ.ACUM EQUIP.		1 057,94		3.104,92		-3.104,92
281600003	AMORTIZ.ACUM.		188,39		1.837,19		-1.837,19
2817	AMORTIZ.ACUM EQUIPOS		1 290,81		34.959,12		-34.959,12
2818	AMORTIZ.ACUMULADA		3 600,00		20.396,71		-20.396,71
2819	AMORTIZ.ACUMULADA		1 217,99		8 752,23		-8.752,23
4	Acreedores y deudores por	4.125.301,36	3 084.158,20	10.342.249,79	5.068.099,47	5 276.150,32	
40	Proveedores	143.124,85	157.257,10	143.124,85	259.538,49		-116.411,64
400	PROVEEDORES			14.371,80			-14.371,60
4009	PROVEEDORES. FRAS.			14.371,80		14.371,80	
403	PROVEEDORES.	143.124,85	142.885,50	143.124,85	245.164,89		-102.040,04
4030	PROVEEDORES.	143.124,85	142.885,50	143.124,85	245.164,89		-102.040,04
403000006	UNIVERSIDAD DE MURCIA		3.540,00		3.540,00		-3.540,00
403000007	SOL SURESTE S L	4 054,85	3 275,50	4 054,85	4 054,85		
403000028	FUND. UNIV EMPRESA	120,00	120,00	120,00	120,00		
403000033	CENTRO TECNOLOGICO	99.450,00	99.450,00	99.450,00	99.450,00		
403000056	CENTRO TECNOLOGICO	34.000,00	35.000,00	34.000,00	132.500,04		-98.500,04
403000080	ASOCIACION CULTURAL	5.500,00	1.500,00	5.500,00	5.500,00		
41	Acreedores varios	732.493,74	743.355,94	735.591,81	987.807,07		-232.215,46

Balance de Comprobación

Restriccion 0,00

Desde el día 01/01/2011 hasta el día 31/12/2011

El nivel: 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,Aux

F.A.R. GESTION DE LA ENERGIA

Fecha: 25-04-2012

Pág.: 3

CUENTA	TÍTULO	PERIODO		ACUMULADO		SALDOS	
		DEBE	HABER	DEBE	HABER	DEUDOR	ACREEDOR
410	ACREEDORES POR	732.493,74	743.355,94	735.591,61	967.807,07		-232.215,46
4100	ACREEDORES POR	732.493,74	743.355,94	735.591,61	967.807,07		-232.215,46
410000001	SECTOR 3. S.A.	10.410,36	10.410,36	10.410,36	10.410,36		
410000002	ENERAGEN	4.000,00	4.000,00	4.000,00	4.000,00		
410000007	MURPRO. S.L.	1.035,52	1.035,52	1.035,52	1.035,52		
410000011	PAPELERIA LA TECNICA,	194,57	225,85	194,57	282,38		-87,81
410000013	SIST. OFICINA DE MURCIA,	1.021,57	136,27	1.021,57	808,28	213,29	
410000016	GISPERT-CIAL. INFORMAT.	191,33	191,33	191,33	191,33		
410000021	FUSTER TORRES. ELENA	2.250,55	2.250,55	2.250,55	2.250,55		
410000026	DIEGO MARIN LIBRERO	292,76	48,36	292,76	292,76		
410000031	LA OPINION DE MURCIA.	412,21	412,21	412,21	412,21		
410000035	PAPELERIA TECNICA	449,36	737,45	449,36	737,45		-288,09
410000037	MARTINEZ TOVAR MIGUEL	374,45	374,45	374,45	374,45		
410000038	PROYECTOS E		308,80		308,80		-308,80
410000040	IFEPA				604,55		-604,55
410000047	COMPANIA REGIONAL	1.177,58	1.063,01	1.177,58	1.537,55		-359,97
410000049	TELEFONICA MOVILES	2.817,85	4.764,50	4.981,85	4.764,50	217,35	
410000052	AGUAS DE MURCIA SA	480,57	300,22	480,57	300,22	180,35	
410000054	JOSEFINA CARDONA Y	16.345,70	16.384,31	16.345,70	16.411,12		-65,42
410000059	IBERDROLA DISTRIB	2.452,43	1.754,01	2.452,43	2.087,01	385,42	
410000061	MARTINEZ SANCHEZ JUAN	225,00	225,00	225,00	225,00		
410000088	UNIVERSIDAD POLITEC		10.620,00		10.620,00		-10.620,00
410000103	DISTINTA TALLER	8.371,82		8.371,82	8.371,82		
410000102	CLIMATIZACION ENERGIA	33.929,64	4.714,54	33.929,64	33.546,80	382,84	
410000108	ALTES. S.L.	415,36		415,36	415,36		
410000125	GOMEZ RODRIGUEZ	2.163,00	1.946,70	2.163,00	2.564,70		-401,70
410000126	VIAJES CAJAMURCIA	5.780,45	5.881,70	5.780,45	7.508,12		-1.725,67
410000159	TRANSP Y MUDANZAS	188,80		188,80		188,80	
410000163	EDEN SPRINGS ESPAÑA	459,55	484,04	459,55	484,04		-24,49
410000196	ANTON ORTIN CARMEN	835,44	259,60	835,44	835,44		
410000205	LOPEZ.CASTAÑO Y	107,25	107,25	107,25	107,25		
410000215	UNIPREX S.A.	1.309,80	283,20	1.309,80	1.593,00		-283,20
410000216	PROINERSOL S.L.	2.039,81	708,00	2.039,81	2.039,81		
410000238	ANTARES BOX S.L.	29,69	269,26	29,69	298,95		-269,26
410000239	COMERCIAL MEDIA	4.838,00	1.003,00	4.838,00	5.841,00		-1.003,00
410000252	MURCIATECNO S.L.	127,21	300,22	127,21	300,22		-173,01
410000256	CEBAS-CSIC				1.392,00		-1.392,00
410000264	LOGINTEGRAL 2000. S A U.			185,91		185,91	
410000269	IMPUTTEL -TECNOLGIAS	667,00		667,00	667,00		
410000276	SOCIED. PREVENCION DE	931,10	931,10	931,10	931,10		
410000282	CERO GRADOS SUR. S.L.	744,20		744,20	744,20		
410000287	UNIPOST. S.A.	1.319,43	1.167,92	1.319,43	1.200,72	118,71	
410000290	FUNDACION ATECYR	43.679,80	99.859,00	43.679,80	143.538,80		-99.859,00
410000291	SERCOMANGA. S.L.	5.370,07	5.370,07	5.370,07	5.370,07		
410000299	SUMINISTROS	362,14	362,14	362,14	362,14		
410000309	RADIO MURCIA. S.A	3.333,50	7.933,49	3.333,50	11.266,99		-7.933,49
410000311	CIRCUITO DE VELOCIDAD	28.429,91	28.429,91	28.429,91	28.429,91		
410000313	EUROVERTICE. S.L.	25.488,00	18.017,66	25.488,00	25.153,66	334,34	
410000315	PROYECTOS	8.260,00	7.375,00	8.260,00	8.732,00		-472,00
410000316	FAGOR				458,20		-458,20
410000319	MARIA JESUS CEGARRA	4.337,17	6.704,42	4.337,17	8.382,09		-4.044,92
410000320	NAIBOA. S.L.			8.498,00	8.498,00		-8.498,00

Balance de Comprobación

Restriccion 0,00

Desde el dia 01/01/2011 hasta el dia 31/12/2011

El nivel: 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,Aux

F.A.R. GESTION DE LA ENERGIA

Fecha: 25-04-2012

Pág.: 4

CUENTA	TÍTULO	PERÍODO		ACUMULADO		SALDOS	
		DEBE	HABER	DEBE	HABER	DEUDOR	ACREEDOR
410000322	INDOOR SPORT, S.L.	9.972,42	8.131,62	9.972,42	9.972,42		
410000324	ANTONIO SOLER	212,50	675,00	212,50	675,00		-462,50
410000327	FUNDACION EDYDE	73.500,00	73.500,00	73.500,00	73.500,00		
410000329	S.T. TECNICOM, S.L.	283,20	283,20	283,20	283,20		
410000330	NEW CAPITAL 2000, S.L	3.569,80	3.569,80	3.569,80	3.569,80		
410000337	INFORGES TECNOLOGIA,	39.957,53	1.128,66	39.957,53	41.084,19		-1.128,66
410000338	PC COMPONENTES Y			747,96		747,96	
410000340	SAEZ SANCHEZ M°	9.038,80	5.074,00	9.038,80	9.038,80		
410000341	EL MIRADOR DE CIEZA,	873,20	873,20	873,20	873,20		
410000342	ATECYR	80,00	1.280,00	80,00	1.280,00		-1.200,00
410000344	CENTRO TECNOLOGICO	27.000,00	27.000,00	27.000,00	27.000,00		
410000345	CESSER INFORMATICA Y				12.033,23		-12.033,23
410000347	CHEQUE DEJEUNER	814,16	814,16	814,16	814,16		
410000348	INGENIERIA DE SIST.	2.766,95		2.766,95	2.766,95		
410000349	KREALIA COMUNICACION,	53.404,86	57.153,72	53.404,86	57.153,72		-3.748,86
410000350	EAGLE LANGUAGE	101,85	101,85	101,85	101,85		
410000351	MENDEZ FERNANDEZ,	4.640,00		4.640,00	4.640,00		
410000352	RED LITORAL, S.L.	15.060,32		15.060,32	15.060,32		
410000353	IMPRENTA RIOS, S.L.L	3.062,10	283,20	3.062,10	3.345,30		-283,20
410000355	MARTINEZ GARCIA,	7.870,60	5.805,60	7.870,60	7.870,60		
410000359	ANTENA 3 DE RADIO, S.A.	1.858,50		1.858,50	1.858,50		
410000360	AL AIR LIQUIDE ESPAÑA,	5.310,00	2.238,54	5.310,00	9.511,11		-4.201,11
410000363	ASOC. AMIGOS DE LAS	1.200,00		1.200,00	1.200,00		
410000364	SANCHEZ MEDRANO.	120,00	120,00	120,00	120,00		
410000365	GARRIDO SHEIDER,	150,03	150,03	150,03	150,03		
410000366	ROA TORTOSA, CARMEN	411,40	411,40	411,40	411,40		
410000367	GARCIA DE LA NOCEDA,	165,00	165,00	165,00	165,00		
410000368	EXCLUSIVAS PUJANTE,	2.512,22	2.872,38	2.512,22	3.095,40		-583,18
410000369	ISMAEL CEREZO,JAVIER		295,00		295,00		-295,00
410000371	ONDA REGIONAL DE	1.711,00	500,00	1.711,00	2.211,00		-500,00
410000372	JULIEN QUINONERO	28.370,00	28.370,00	28.370,00	28.370,00		
410000373	RADIO POPULAR, S.A.	1.840,80	254,88	1.840,80	2.095,68		-254,88
410000374	DOMINIC IDIOMAS, S.L	608,00	572,00	608,00	724,00		-116,00
410000377	ASOC. CICLISTAS RUTAS	1.200,00		1.200,00	1.200,00		
410000378	ASOCIACION JUVENIL PRO	1.350,00		1.350,00		1.350,00	
410000380	HOMO FABER 3000, S.L	9.000,00	9.000,00	9.000,00	9.000,00		
410000381	GÜSMAN EDITORES, S.L	708,00		708,00	708,00		
410000382	MECA YARZA, CB	737,50		737,50	737,50		
410000383	CLIMATEWELL IBERICA,				12.180,00		-12.180,00
410000385	VIAJES MERCURIO, S A	5.423,29	3.408,17	5.423,29	3.549,17	1.874,12	
410000386	GRUBANCAS, S.L.	708,00	708,00	708,00	708,00		
410000387	MARTINEZ TOMAS JOSE	265,50		265,50		265,50	
410000388	CLUB CICLISTA POSVALE	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00		
410000389	IMIDA	9.000,00	9.000,00	9.000,00	9.000,00		
410000390	VALERO MAZZA TEODORO	472,00	472,00	472,00	472,00		
410000391	ALBALADEJO ROS, JOSE	236,00	236,00	236,00	236,00		
410000392	TORRECILLA FLORES,	27.233,95	27.233,95	27.233,95	27.233,95		
410000393	ALIANZA FRANCES DE	1.021,00	1.021,00	1.021,00	1.021,00		
410000394	PEAGUDA GONZALEZ,	220,00	220,00	220,00	220,00		
410000395	COMMUNAL LABELS GMBH	7.000,00	7.000,00	7.000,00	7.000,00		
410000396	EFFORT CONSULTING, S L	885,00	885,00	885,00	885,00		
410000397	TRANSPORTES Y		188,80		188,80		-188,80

Balance de Comprobación

Restriccion 0,00

Desde el dia 01/01/2011 hasta el dia 31/12/2011

El nivel: 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,Aux

F.A.R. GESTION DE LA ENERGIA

Fecha: 25-04-2012

Pág.: 5

CUENTA	TÍTULO	PERIODO		ACUMULADO		SALDOS	
		DEBE	HABER	DEBE	HABER	DEUDOR	ACREEDOR
410000398	INGENIERIA DEL ENTORNO	24.780,00	24.780,00	24.780,00	24.780,00		
410000399	NOSOLOTINTA, C.B.	391,40	391,40	391,40	391,40		
410000400	MORATA GALERA, MIGUEL	3.090,00	3.090,00	3.090,00	3.090,00		
410000401	EXOGLAS, S.L.		2.301,00		2.301,00		-2.301,00
410000402	CARRILLO MATEO, OSCAR	2.300,00	2.800,00	2.300,00	2.800,00		-500,00
410000403	MERCADER SILES,	2.300,00	2.800,00	2.300,00	2.800,00		-500,00
410000404	CANON ESPAÑA, S.A.	580,84	1.132,06	580,84	1.132,06		-551,22
410000405	MARIN GOMEZ, ESTHER	3.090,00	3.090,00	3.090,00	3.090,00		
410000406	FRANCE TELECOM	308,31	308,31	308,31	308,31		
410000407	GERTRUDIS ZAFRA LEAL Y		1.062,00		1.062,00		-1.062,00
410000408	OJADOS PARRA, ANTONIO	1.225,01	1.225,01	1.225,01	1.225,01		
410000410	PROMOCIONES	1.462,00	1.462,00	1.462,00	1.462,00		
410000411	SOLRED, S.A.	1.200,00	1.200,00	1.200,00	1.200,00		
410000412	TECNICAS CARTAGENA,		265,50		265,50		-265,50
410000413	ASOC. INGENIEROS	15.000,00	15.000,00	15.000,00	15.000,00		
410000414	CLARES CLARES, JOAQUIN	259,60	259,60	259,60	259,60		
410000415	COMMBLOCKS	1.372,10	1.372,10	1.372,10	1.372,10		
410000416	SANCHEZ Y BELMONTE	2.170,00	2.170,00	2.170,00	2.170,00		
410000417	DIGITALIA SOLUCIONES	870,25	870,25	870,25	870,25		
410000418	JOHNSON CONTROLS	269,04	269,04	269,04	269,04		
410000419	GRAFICAS CIEZA, S.L	236,00	236,00	236,00	236,00		
410000420	EUYIN GRUPO GRAFICO.	2.950,00	2.950,00	2.950,00	2.950,00		
410000421	IFPS DON BOSCO	980,00	980,00	980,00	980,00		
410000423	IES COTES BAIRES	132,00	132,00	132,00	132,00		
410000424	SANJUAN, JORGE	191,25	191,25	191,25	191,25		
410000425	ARECHAVALA ROE,	335,25	335,25	335,25	335,25		
410000426	PEREZ MIÑANO, MARIANO	335,25	335,25	335,25	335,25		
410000427	MURADAS MUJICA, ALEX	422,88	422,88	422,88	422,88		
410000428	BEJARANO ESCUDERO,	263,04	263,04	263,04	263,04		
410000429	DIETER BOER	126,30	126,30	126,30	126,30		
410000430	PEÑALVER ROJO, MARIA	6.000,00	6.000,05	6.000,00	6.000,05		-0,05
410000431	FOTO 2	699,74	699,74	699,74	699,74		
410000432	TOIMIL, DIEGO	50,00	50,00	50,00	50,00		
410000433	LOZANO Y ZAFRA	10.647,71	10.647,71	10.647,71	10.647,71		
410000434	FG GRAF, S.L.	9.794,00	9.794,00	9.794,00	9.794,00		
410000435	OMNI AUDIT, S.L.P.		1.180,00		1.180,00		-1.180,00
410000436	BALLESTEROS JIMENEZ,	792,78	792,78	792,78	792,78		
410000437	KUVER PRODUCCIONES	1.416,00	1.416,00	1.416,00	1.416,00		
410000438	FECOAM	25.500,03	25.500,03	25.500,03	25.500,03		
410000439	PLURAL EVENT		442,69		442,69		-442,69
410000440	ASOCIACION JUVENIL PRO		1.350,00		1.350,00		-1.350,00
410000441	COLEGIO OFICIAL	12.000,00	12.000,00	12.000,00	12.000,00		
410000442	EL TESORITO		1.416,00		1.416,00		-1.416,00
410000443	ITEM AUDIOVISUAL, S.L.		7.729,00		7.729,00		-7.729,00
410000444	COLECTIVO 3, S.L.	6.398,11	6.398,11	6.398,11	6.398,11		
410000445	MAESTRE TRAVEL.	300,00	300,00	300,00	300,00		
410000446	HORIZON MEDIA, S.L.		12.413,60		12.413,60		-12.413,60
410000447	FEDERACION MURCIANA		2.655,00		2.655,00		-2.655,00
410000448	RUIZ CASCALES, JUAN		500,00		500,00		-500,00
410000449	CASTILLO MARTIN,		400,00		400,00		-400,00
410000450	MARIN GARCIA, SERGIO	100,00	100,00	100,00	100,00		
410000451	MORENO BAYONA, PEDRO	200,00	200,00	200,00	200,00		



Balance de Comprobación

Restriccion 0,00

Desde el dia 01/01/2011 hasta el dia 31/12/2011

El nivel: 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,Aux

F.A.R. GESTION DE LA ENERGIA

Fecha: 25-04-2012

Pág.: 6

CUENTA	TÍTULO	PERIODO		ACUMULADO		SALDOS	
		DEBE	HABER	DEBE	HABER	DEUDOR	ACREEDOR
410000452	ADDING TECNICOS, S L		9 912,00		9 912,00		-9 912,00
410000453	FUNDAC CENTRO		5 979,99		5 979,99		-5 979,99
410000454	LIBECROM, S A		6 400,00		6 400,00		-6 400,00
410000455	CARRASCO MARTINEZ,		6 500,00		6 500,00		-6 500,00
410000456	MARIA ROSARIO AYLLON		400,00		400,00		-400,00
410009999	ACREEDORES DIVERSOS	1.399,42	1.539,42	1.399,42	1.539,42		-140,00
43	Clientes		60 040,97		60 040,97		-60 040,97
437	Envíos/bal a devolver por		60 040,97		60 040,97		-60 040,97
437000014	ANTICIPOS DE CLIENTES		60 040,97		60 040,97		-60 040,97
44	Deudores varios	80 399,76	219 776,87	334 912,81	292 316,38	42 598,45	
440	DEUDORES	80 399,76	219 776,87	298 183,88	292 316,38	3 887,50	
4400	DEUDORES	80 399,76	219 776,87	298 183,88	292 316,38	3 887,50	
440000014	IBERDROLA DIST	72.539,49		72.539,49	72.539,49		
440000030	ROTARTICA S.L.	0,20	197.557,80	197.557,80	197.557,80		
440000034	SERVICIO MURCIANO DE	7.764,76	22.219,07	25 891,28	22 219,07	3 772,19	
440000035	AGUAS DE MURCIA	95,31		95,31			95,31
446	DEUDORES DE DUDOSO			38 728,95		38 728,95	
4460	DEUDORES DE DUDOSO			38 728,95		38 728,95	
46	Personal	201.454,78	201.454,78	201.454,78	201.454,78		
466	Remun mediante	201.454,78	201.454,78	201.454,78	201.454,78		
4660	REMUNERAC. PTES. PAGO	201.454,78	201.454,78	201.454,78	201.454,78		
466000002	DELGADO MARIN, JOSE	33.269,41	33.269,41	33.269,41	33.269,41		
466000005	LOPEZ MARTINEZ, JOSEFA	25.125,80	25.125,80	25.125,80	25.125,80		
466000006	LORENTE GARCIA NURIA	17.270,64	17.270,64	17.270,64	17.270,64		
466000007	FUSTER TORRES M° DEL	28 212,81	28 212,81	28 212,81	28 212,81		
466000010	BORNAS CAYUELA	25 076,31	25 076,31	25 076,31	25 076,31		
466000011	MARTINEZ SANCHEZ	22 626,81	22 626,81	22 626,81	22 626,81		
468000012	SANCHEZ HERRERO.	17.422,24	17.422,24	17 422,24	17 422,24		
468000014	GARCIA EGEA, TEODORO	32.450,76	32 450,76	32 450,76	32 450,76		
47	Administraciones públicas	2.866 500,54	1 702 270,54	8.925 784,83	3 246 214,85	5 679 589,98	
470	HACIENDA PUB DEUDOR	2 800 498,99	1.534 559,60	8 759 383,28	3 056 136,80	5 703 246,68	
4708	H P.,DEUDOR POR	2 796 523,61	1 522 766,16	8 743 614,46	3 044 343,16	5 699 271,30	
470800004	CARM-CONSEJ.	226 077,48	217 890,23	449 718,48	217 890,23	231 828,25	
470800009	PROYECTO BIONETT			15 138,15		15.138,15	
470800017	IDAE E4-2008	55 675,14	1 250 675,14	1.250 675,14	1 250 675,14		
470800018	IDAE E4-2009			3 225 113,70		3 225 113,70	
470800019	IDAE E4-2010	2.189.708,99		2.189.708,99	1.521.577,00	668.131,99	
470800020	PROYECTO EUROPEO		11.825,79	118 200,00	11.625,79	108 574,21	
470800021	CARM-PLAN AMUEBLA			170 000,00		170 000,00	
470800022	PROYECTO	218 625,00		218 625,00		218 625,00	
470800023	PROYECTO MEDICOOL	106.437,00	42 575,00	106 437,00	42 575,00	63 882,00	
470801019	CARM APORTACION			1.000 000,00		1.000 000,00	
4709	H P.,DEUDOR POR DEVOL	3.975,38	11.793,44	15.788,82	11.793,44	3.875,38	
472	HAC PUBLICA, IVA	5.668,89	5 668,89	5.668,89	5 668,89		
4720	HAC PUBLICA. IVA	5.668,89	5 668,89	5.668,89	5 668,89		
472000009	IVA SOPORTADO AL 18%	5.108,60	5.108,60	5.108,60	5.108,60		
472000011	IVA SOPORTADO 18% OP.	562,29	562,29	562,29	562,29		
473	HACIENDA	3.975,38	3 975,38	3 975,38	3 975,38		
4731	RETENCIONES DEL	3.975,38	3 975,38	3 975,38	3 975,38		
475	HACIENDA	53 049,27	54 323,77	53 049,27	68 719,70		-15.670,43
4750	HACIENDA PUBLICA.	3 501,41	2 530,43	3 501,41	4 480,08		-978,67
47500001	POR IVA A INGRESAR	3 501,41	2 530,43	3 501,41	4 480,08		-978,67

Balance de Comprobación

Restriccion 0,00

Desde el dia 01/01/2011 hasta el dia 31/12/2011

El nivel: 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,Aux

F.A.R. GESTION DE LA ENERGIA

Fecha: 25-04-2012

Pág.: 7

CUENTA	TÍTULO	PERIODO		ACUMULADO		SALDOS	
		DEBE	HABER	DEBE	HABER	DEUDOR	ACREEDOR
4751	H.P.ACRED.RETENC.TRA	46 425,61	48 648,86	46 425,61	60 331,25		-13 905,64
4753	H.P.ACRED RETENC	3 122,25	3 144,48	3 122,25	3 908,37		+785,12
476	ORGANISMOS SEGURIDAD	95 508,69	95 543,58	95 508,69	103 514,96		-8 006,27
4760	ORGANISMOS SEGURIDAD	95 508,69	95 543,58	95 508,69	103 514,96		-8 006,27
477	HACIENDA PUBLICA. IVA	8.199,32	8.199,32	8.199,32	8.199,32		
4770	POR IVA REPERCUTIDO	8.199,32	8.199,32	8.199,32	8.199,32		
477000009	IVA REPERCUTIDO AL 18%	5 106,60	5 106,60	5 106,60	5 106,60		
477000311	IVA REPERC 18% OP	3 092,72	3 092,72	3 092,72	3 092,72		
48	Ajustes por periodificación	927,69		1 380,91		1 380,91	
480	GASTOS ANTICIPADOS	927,69		1 380,91		1 380,91	
4800	GASTOS ANTICIPADOS	927,69		1 380,91		1 380,91	
49	Deter.valor crticos com. y			38.728,95			-38.728,95
490	PROVISION PARA			38.728,95			-38.728,95
4900	PROVISION CLIENTES DE			7.244,95			-7 244,95
4901	PROVISION DEUDORES DE			31.484,00			-31 484,00
5	Cuentas Financieras	5.015 969,85	5 935 116,20	7.065 132,24	12 312 306,76		-5 247 174,52
52	Deudas C/P por prést.recib y	7 548,99	6 995,52	7 548,99	13 968,69		-6 419,70
520	DEUDAS C.P.CON	7.548,99	6 995,52	7 548,99	13 968,69		-6 419,70
5200	PRESTAMOS C.P.	6.937,79	6 384,32	6.937,79	13 357,49		-6 419,70
52000004	PTMO CAJAMURCIA	6.937,79	6 384,32	6.937,79	13 357,49		-6 419,70
5201	DEUDAS C.P. POR	611,20	611,20	611,20	611,20		
520100010	TARJETA DE CREDITO	611,20	611,20	611,20	611,20		
54	Otras inversiones financieras	600 000,00	800 000,00	1.593 264,12	800 000,00	793 264,12	
548	IMPOSICIONES A CORTO	600 000,00	800 000,00	1.593 264,12	800 000,00	793 264,12	
5480	IMPOSICIONES A CORTO	600 000,00	800 000,00	1.593 264,12	800 000,00	793 264,12	
548000001	CAJAMURCIA		800 000,00	993 264,12	800 000,00	193 264,12	
548000002	IPF D105-520752	600 000,00		600 000,00		600 000,00	
55	Otras cuentas no bancarias	1.213.122,90	2 245 600,63	1 679 086,32	8 614 818,02		-6 935 731,70
552	CUENTA CTE. CON	1.213.122,90	2 245 384,13	1.679.078,01	8 614 601,52		-6 935 523,51
5520	CUENTA CTE. CON	40.000,00		40.000,00	145.429,23		-105 429,23
552000010	INFO-PLAN AMUEBLA	40.000,00		40.000,00	145.429,23		-105 429,23
5521	E4-2010	1.164.733,55	2 189 708,99	1.181.969,85	3 189 708,99		-2 007 739,14
552100001	E4-2010 RENOVE				750 000,00		-750 000,00
552100002	E4-2010 TRANSPORTE		761 673,12		811 673,12		-811 673,12
552100003	E4-2010 EDIFICACION	560 990,59	381 212,82	560 990,59	581 212,82		-20 222,23
552100004	E4-2010 AGRICULTURA Y	174.949,53	240 900,00	174.949,53	240 900,00		-65 950,47
552100005	E4-2010 SERVICIOS	80.530,00	551.535,05	80.530,00	551.535,05		-471.005,05
552100006	E4-2010 GESTION Y	335.655,78	247.500,00	352.892,08	247.500,00	105.392,08	
552100007	E4-2010 INDUSTRIA		6 888,00		6 888,00		-6 888,00
552110006	E4-2011 GESTION Y	12.607,65		12 607,65		12 607,65	
5523	CUENTA CTE. CON				97.215,87		-97.215,87
552300005	CONVENIO IDAE E42006				97.215,87		-97.215,87
5524	CUENTA CTE. CON				1.691.582,65		-1.691.582,65
552400001	RENOVE E4-07				810.813,21		-810.813,21
552400002	AGRICULTURA E4-07				21.400,00		-21.400,00
552400003	TRANSPORTE E4-07				21.600,00		-21.600,00
552400006	EDIFICACION-CLIMATIZACI				837.769,44		-837.769,44
5525	CONVENIO IDAE E4-2008	4.410,00	55 675,14	4.410,00	1 019.510,46		-1 015 100,46
552500001	RENOVE				351.833,87		-351 833,87
552500002	E4-2008 SECTOR	4.410,00		4.410,00		4 410,00	
552500003	SECTOR EDIFICACION		55 675,14		490.376,59		-490.376,59
552500004	SECTOR AGRICULTURA				177.300,00		-177.300,00

Balance de Comprobación

Restriccion 0,00

Desde el día 01/01/2011 hasta el día 31/12/2011

El nivel: 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,Aux

F.A.R. GESTION DE LA ENERGIA

Fecha: 26-04-2012

Pág.: 8

CUENTA	TÍTULO	PERIODO		ACUMULADO		SALDOS	
		DEBE	HABER	DEBE	HABER	DEUDOR	ACREEDOR
5526	SUBVENCIONES CARM			247.180,00		-247.180,00	
55260001	SUBVENCIONES CARM			247.180,00		-247.180,00	
5529	E4-2009	3 979,35		452.698,16	2 223.974,32	-1 771.276,16	
55290001	E4-2009 RENOVE				240.693,59	-240.693,59	
55290002	E4-2009 TRANSPORTE				1.203.030,40	-1.203.030,40	
55290003	E4-2009 EDIFICACION				157.121,52	-157.121,52	
55290004	E4-2009 AGRICULTURA Y			11.000,00		11.000,00	
55290005	E4-2009 SERVICIOS				623.128,81	-623.128,81	
55290006	E4-2009 GASTOS DE	3 979,35		441.698,16		441.698,16	
555	PARTIDAS PENDIENTES		216,50	8,31	216,50		-208,19
5550	PARTIDAS PENDIENTES		216,50	8,31	216,50		-208,19
56	FIANZAS y			225,00		225,00	
565	FIANZAS CONSTITUIDAS A			225,00		225,00	
5650	FIANZAS CONSTITUIDAS A			225,00		225,00	
57	Tesorería	3.195.297,96	2.883.520,05	3.785.007,81	2.883.520,05	901.487,76	
570	CAJA	19.045,10	19.045,10	19.045,11	19.045,10	0,01	
5700	CAJA	19.045,10	19.045,10	19.045,11	19.045,10	0,01	
572	BANCOS E INSTITUC. DE	3.176.252,86	2.864.474,95	3.765.982,70	2.864.474,95	901.487,75	
5720	BANCOS E INSTITUC. DE	3.176.252,86	2.864.474,95	3.765.982,70	2.864.474,95	901.487,75	
57200001	CAJAMURCIA CTA. 52075.2	2.584.089,18	2.528.147,88	3.029.478,91	2.528.147,88	501.331,05	
57200002	CAJA AH. MEDITERRANEO	493,97	1.269,29	124.814,08	1.269,29	123.544,79	
57200003	C.C. CAJAMAR	600.006,36	335.057,80	600.006,36	335.057,80	264.048,56	
57200004	CAJAMURCIA 2007003232	17,53		17,53		17,53	
57200005	CAJAMURCIA 2007003240	11.628,29		11.628,29		11.628,29	
57200006	CAJAMURCIA 2007003224	17,53		17,53		17,53	
6	Compras y Gastos	1.237.232,75	126,00	1.237.232,75	126,00	1.237.106,75	
60	Compras	709.213,34	48,00	709.213,34	48,00	709.185,34	
600	COMPRAS DE BIENES	622.505,14		622.505,14		622.505,14	
6000	PROYECTO SEMERES 2004	622.505,14		622.505,14		622.505,14	
60000008	E42009 GEST. Y COM.	898,88		898,88		898,88	
60001003	E4 2010-EDIFICACION	225.979,00		225.979,00		225.979,00	
60001004	E4-2010 AGRICULTURA	25.500,03		25.500,03		25.500,03	
60001005	E4-2010 SERVICIOS	80.530,00		80.530,00		80.530,00	
60001006	E4-2010 GESTION Y	288.510,68		288.510,68		288.510,68	
60001108	E4-2011 GESTION Y	1.088,55		1.088,55		1.088,55	
601	GASTOS BIENES	56.262,12		56.262,12		56.262,12	
6015	GASTOS PREMIOS	408,80		408,80		408,80	
60150000	GASTOS PREMIOS	408,80		408,80		408,80	
6017	PROYECTOS	55.853,32		55.853,32		55.853,32	
60170002	PROYECTO ABSORPILOT	221,30		221,30		221,30	
60170004	PROY ENERAGEN	531,12		531,12		531,12	
60170012	PROYECTO 10	7.377,63		7.377,63		7.377,63	
60170030	PROY. SMS-STESCO	3.148,25		3.148,25		3.148,25	
60170032	PROY. BIOMASA CIEZA	11.068,57		11.068,57		11.068,57	
60170034	PROY. 10 MINIFOT II	95,72		95,72		95,72	
60170035	PROY. EUROPEAN SOLAR	120,00		120,00		120,00	
60170038	PROY. PERGOLA MURCIA	120,00		120,00		120,00	
60170039	PROYECTO MEDEEA	9.215,44		9.215,44		9.215,44	
60170001	PROYECTO EUROPEO	20.961,77		20.961,77		20.961,77	
6017P0001	GASTOS PROYECTO	2.995,52		2.995,52		2.995,52	
602	GASTOS DESTINADOS A	1.121,73		1.121,73		1.121,73	
6028	GASTOS DE CURSOS	1.121,73		1.121,73		1.121,73	

Balance de Comprobación

Restriccion 0,00

Desde el día 01/01/2011 hasta el día 31/12/2011

El nivel: 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,Aux

F.A.R. GESTION DE LA ENERGIA

Fecha: 25-04-2012

Pág.: 9

CUENTA	TÍTULO	PERIODO		ACUMULADO		SALDOS	
		DEBE	HABER	DEBE	HABER	DEUDOR	ACREEDOR
60281	CURSOS VERANO UPTC	1.121,73		1.121,73		1.121,73	
602810010	CURSO VERANO UPTC	1.121,73		1.121,73		1.121,73	
603	GASTOS PTES.	29.324,35	48,00	29.324,35	48,00	29.276,35	
6030	GASTOS PTES.	29.324,35	48,00	29.324,35	48,00	29.276,35	
603000001	GASTOS PTES. APLICAR A	22.757,04	48,00	22.757,04	48,00	22.709,04	
603000002	GASTOS PTES IMPUTAR A	6.567,31		6.567,31		6.567,31	
62	Servicios exteriores	121.239,80	78,00	121.239,80	78,00	121.161,80	
621	ARRENDAMIENTOS Y	19.528,79		19.528,79		19.528,79	
6215	ARRENDAMIENTO DE	19.528,79		19.528,79		19.528,79	
621500000	ARRENDAMIENTOS	19.528,79		19.528,79		19.528,79	
622	REPARACIONES Y	70,65		70,65		70,65	
6225	REPARACION DE OTRAS	0,70		0,70		0,70	
622500001	REPARACION OTRAS	0,70		0,70		0,70	
6226	REPARACION DE	30,00		30,00		30,00	
6227	REPARACION DE EQUI.	39,95		39,95		39,95	
622700000	REPARAC. EQUIPOS	39,95		39,95		39,95	
623	SERVICIOS	56.592,81		56.592,81		56.592,81	
6230	REMUNERACIONES A	56.592,81		56.592,81		56.592,81	
623000001	SERVICIOS	122,49		122,49		122,49	
623000002	ASESORIA FISCAL,	6.262,66		6.262,66		6.262,66	
6230MC000	ASESORIA-PROYECTO	8.966,66		8.966,66		8.966,66	
6230P0001	GASTOS CONSULTORIA	41.241,00		41.241,00		41.241,00	
625	PRIVAS DE SEGUROS	2.263,97		2.263,97		2.263,97	
6250	SEGUROS DE NEGOCIOS	786,46		786,46		786,46	
625000001	SEGURO NEGOCIO	786,46		786,46		786,46	
6252	SEGUROS DE VEHICULOS	236,93		236,93		236,93	
6253	SEGURO ACTIVIDADES	1.240,58		1.240,58		1.240,58	
625300001	SEGURO ACTIVIDADES	1.240,58		1.240,58		1.240,58	
626	SERVICIOS BANCARIOS Y	476,26	78,00	476,26	78,00	398,26	
6260	SERVICIOS BANCARIOS Y	476,26	78,00	476,26	78,00	398,26	
627	PUBLICIDAD,	354,00		354,00		354,00	
6270	PUBLICIDAD Y	354,00		354,00		354,00	
627000000	PUBLICIDAD Y	354,00		354,00		354,00	
628	SUMINISTROS	2.251,10		2.251,10		2.251,10	
6280	AGUA	784,26		784,26		784,26	
628000000	AGUA	784,26		784,26		784,26	
6282	ELECTRICIDAD	1.409,84		1.409,84		1.409,84	
628200001	ELECTRICIDAD	1.409,84		1.409,84		1.409,84	
6283	COMBUSTIBLE DE	57,00		57,00		57,00	
629	OTROS SERVICIOS	39.702,22		39.702,22		39.702,22	
6290	MATERIAL DE OFICINA	2.984,22		2.984,22		2.984,22	
629000000	MATERIAL DE OFICINA	2.984,22		2.984,22		2.984,22	
6291	COMUNICACIONES-POSTA	5.589,71		5.589,71		5.589,71	
629100000	COMUNICACIONES.	5.116,15		5.116,15		5.116,15	
629100001	COMUNICACIONES.	473,56		473,56		473,56	
6292	VIAJES Y	6.352,12		6.352,12		6.352,12	
629200000	GASTOS DE VIAJE	1.130,44		1.130,44		1.130,44	
629200002	GASTOS VIAJE JOSE	292,15		292,15		292,15	
629200006	GASTOS VIAJES CARMEN	11,90		11,90		11,90	
629200007	GASTOS VIAJE DAMIAN	57,31		57,31		57,31	
629200010	GASTOS VIAJE GERENTE	3.256,45		3.256,45		3.256,45	
629200001	GASTOS	67,20		67,20		67,20	



Balance de Comprobación

Restriccion 0,00

Desde el día 01/01/2011 hasta el día 31/12/2011

El nivel: 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,Aux

F.A.R. GESTION DE LA ENERGIA

Fecha: 25-04-2012

Pág.: 10

CUENTA	TÍTULO	PERÍODO		ACUMULADO		SALDOS	
		DEBE	HABER	DEBE	HABER	DEUDOR	ACREEDOR
6292P0001	GASTOS	1.536,67		1.536,67		1.536,67	
6293	LIMPIEZA	5.370,07		5.370,07		5.370,07	
629300000	LIMPIEZA	5.370,07		5.370,07		5.370,07	
6294	APARCAMIENTO	3.569,80		3.569,80		3.569,80	
629400001	APARCAMIENTO	3.569,80		3.569,80		3.569,80	
6295	CUOTAS ASCIAC.	6.520,00		6.520,00		6.520,00	
629500000	CUOTAS ASOCIAZ	6.520,00		6.520,00		6.520,00	
6296	REVISTAS Y	6.277,97		6.277,97		6.277,97	
629600000	REVISTAS Y	6.277,97		6.277,97		6.277,97	
6299	SERVICIOS DIVERSOS	3.038,33		3.038,33		3.038,33	
629900000	OTROS GASTOS	2.657,16		2.657,16		2.657,16	
629900001	REPRESENTACION DE	344,17		344,17		344,17	
6299P0000	GASTOS DIVERSOS PROY.	37,00		37,00		37,00	
63	Tributos	64,40		64,40		64,40	
631	OTROS TRIBUTOS	64,40		64,40		64,40	
6319	OTROS TRIBUTOS Y	64,40		64,40		64,40	
64	Gastos de personal	350.737,07		350.737,07		350.737,07	
640	SUELDOS Y SALARIOS	261.706,80		261.706,80		261.706,80	
6400	REMUNERACIONES FIJAS	261.706,80		261.706,80		261.706,80	
640000000	REMUNERACIONES FIJAS	221.394,84		221.394,84		221.394,84	
6400D0000	GASTOS DE PERSONAL	667,26		667,26		667,26	
6400M0000	GASTOS PERSONAL	15.760,89		15.760,89		15.760,89	
6400P0000	GASTOS DE PERSONAL	23.883,81		23.883,81		23.883,81	
642	SEGURIDAD SOCIAL A	79.360,11		79.360,11		79.360,11	
6420	SEG.SOCIAL	79.360,11		79.360,11		79.360,11	
642000000	SEGURIDAD SOCIAL TRAB	79.360,11		79.360,11		79.360,11	
649	OTROS GASTOS SOCIALES	9.670,16		9.670,16		9.670,16	
6495	FORMACION DEL	8.732,99		8.732,99		8.732,99	
6499	GASTOS SOCIALES	937,17		937,17		937,17	
66	Gastos financieros	995,55		995,55		995,55	
662	INTERESES DE DEUDAS A	979,69		979,69		979,69	
6623	INTS. DE DEUDAS L.P. CON	979,69		979,69		979,69	
669	INTERESES OPERACIONES	15,86		15,86		15,86	
6698	DIFERENCIAS NEGATIVAS	15,86		15,86		15,86	
67	Pérd proced act no cament y	300,00		300,00		300,00	
678	GASTOS	300,00		300,00		300,00	
6780	GTOS.EXTRAORD. NO	300,00		300,00		300,00	
68	Dotaciones para	54.682,59		54.682,59		54.682,59	
681	AMORTIZACION DEL	54.682,59		54.682,59		54.682,59	
6812	AMORT. INSTAL. TECN.	42.702,32		42.702,32		42.702,32	
6815	AMORT. OTRAS	3.267,85		3.267,85		3.267,85	
681500000	AMORTIZ OTRAS	3.267,85		3.267,85		3.267,85	
6816	AMORT. MOBILIARIO	2.603,82		2.603,82		2.603,82	
681600001	AMORTIZACION DE	1.351,28		1.351,28		1.351,28	
681600002	AMORTIZACION EQUIP.	1.051,24		1.051,24		1.051,24	
681600003	AMORTIZ. MATERIAL DE	185,31		185,31		185,31	
6816M0001	AMORTIZACION	8,21		8,21		8,21	
6816M0002	AMORTIZ EQUIPOS	6,70		6,70		6,70	
6816M0003	AMORTIZ. MATERIAL DE	1,08		1,08		1,08	
6817	AMORT. EQUIPOS	1.290,61		1.290,61		1.290,61	
681700000	AMORTIZ EQUIPOS	1.283,30		1.283,30		1.283,30	
6817M0000	AMORT. EQ. PROC.	7,31		7,31		7,31	

Balance de Comprobación

Restriccion 0,00

Desde el dia 01/01/2011 hasta el dia 31/12/2011

El nivel: 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,Aux

F.A.R. GESTION DE LA ENERGIA

Fecha: 25-04-2012

Pág.: 11

CUENTA	TÍTULO	PERIODO		ACUMULADO		SALDOS	
		DEBE	HABER	DEBE	HABER	DEUDOR	ACREEDOR
6818	AMORT. ELEMENTOS DE	3.600,00		3.600,00		3.600,00	
681800000	AMORT. ELEMENTOS DE	3.579,10		3.579,10		3.579,10	
6818M0030	AMORT. ELEM.	20,90		20,90		20,90	
6819	AMORT. OTRO	1.217,99		1.217,99		1.217,99	
681900000	AMORTIZ OTRO INMOV.	1.217,99		1.217,99		1.217,99	
7	Ventas e Ingresos	-0,01	1.102.432,75	-0,01	1.102.432,75		-1.102.432,76
72	INGRESOS PROPIOS DE LA		1.039.173,17		1.039.173,17		-1.039.173,17
723	INGR. DE		721.171,34		721.171,34		-721.171,34
7230	INGR. DE		721.171,34		721.171,34		-721.171,34
723006000	INGRESOS GESTION		40.000,00		40.000,00		-40.000,00
723009006	INGRESOS SOLAR RACE		898,88		898,88		-898,88
723010003	E4-2010 EDIFICACION		225.979,00		225.979,00		-225.979,00
723010004	E4-2010 AGRICULTURA Y		25.500,03		25.500,03		-25.500,03
723010005	E4-2010 SERVICIOS		80.530,00		80.530,00		-80.530,00
723010006	E4-2010 GESTION Y		335.655,78		335.655,78		-335.655,78
723011006	E4-2011 GESTION Y		12.607,65		12.607,65		-12.607,65
725	SUBV. OF. AFECTAS		318.001,83		318.001,83		-318.001,83
7250	SUVB. OF. AFECTAS		318.001,83		318.001,83		-318.001,83
725000002	SUBVECCIONES		225.777,26		225.777,26		-225.777,26
725000039	PROYECTO MEDEEA		25.536,15		25.536,15		-25.536,15
725000040	PROYECTO		52.270,50		52.270,50		-52.270,50
725000041	PROYECTO MEDICOOL		14.417,92		14.417,92		-14.417,92
74	Subvenciones, donaciones y		24.554,67		24.554,67		-24.554,67
746	SUBV.CAPITAL		24.554,67		24.554,67		-24.554,67
7460	SUBV.CAPITAL		24.554,67		24.554,67		-24.554,67
75	Otros ingresos de gestión		17.170,56		17.170,56		-17.170,56
759	INGRESOS POR		17.170,56		17.170,56		-17.170,56
7591	VENTA ENERGIA		17.170,56		17.170,56		-17.170,56
76	Ingresos financieros	-0,01	21.534,35	-0,01	21.534,35		-21.534,36
769	OTROS INGRESOS	-0,01	21.534,35	-0,01	21.534,35		-21.534,36
7690	INTERESES DE CUENTAS		21.417,04		21.417,04		-21.417,04
7698	DIFERENCIAS POSITIVAS	-0,01	0,01	-0,01	0,01		-0,02
7699	OTROS INGRESOS		117,30		117,30		-117,30
TOTALES NIVEL 1		10.835.981,23	10.835.981,23	20.110.901,60	20.110.901,60	0,00	
TOTALES NIVEL 2		10.835.981,23	10.835.981,23	20.110.901,60	20.110.901,60	0,00	
TOTALES NIVEL 3		10.835.981,23	10.835.981,23	20.110.901,60	20.110.901,60	0,00	
TOTALES NIVEL AUXILIAR		10.835.981,23	10.835.981,23	20.110.901,60	20.110.901,60	0,00	



ARGEM

AGENCIA DE GESTIÓN DE ENERGÍA
DE LA REGIÓN DE MURCIA

g).- Acta del arqueo de existencias en caja a 31 de diciembre de 2011,
fecha de cierre del ejercicio.





AGENCIA DE GESTIÓN DE ENERGÍA
DE LA REGIÓN DE MURCIA

De conformidad con la Orden de la Consejería de Economía y Hacienda de 20 de marzo de 2012, por la que se regula la rendición de cuentas de las entidades, empresas, fundaciones y consorcios del Sector Público Regional (BORM 76, de 31 de marzo);
a efectos de remitir a la Intervención General de la Comunidad Autónoma la información periódica anual exigida, entre la documentación complementaria a las cuentas anuales del ejercicio 2011 se acompaña la siguiente

ACTA DE ARQUEO DE EXISTENCIAS EN CAJA

De acuerdo con el artículo 10.2, apartado g) de la citada Orden, D. Teodoro García Egea, como Director Gerente de la Fundación Agencia de Gestión de Energía de la Región de Murcia - ARGEM, con CIF: G73142804,

acredita que una vez realizado el arqueo de existencias de caja a 31 de diciembre de 2011, fecha indicativa del cierre del ejercicio anterior, el resultado indica un saldo de un céntimo de euro (0,01 €).

Lo que expide en Murcia, a 26 de abril de 2012

ARGEM
EL DIRECTOR – GERENTE DE LA FUNDACIÓN ARGEM
AGENCIA DE GESTIÓN DE ENERGÍA
DE LA REGIÓN DE MURCIA

Fdo. Teodoro García Egea





AGENCIA DE GESTIÓN DE ENERGÍA
DE LA REGIÓN DE MURCIA

h).- Certificaciones bancarias de los saldos existentes a 31 de diciembre de 2011, fecha de cierre del ejercicio.





CAJAMURCIA

CERTIFICADO

MARTA DIEZ DE REVENGA ALBACETE----- , con N.I.F. 34789993D , y como
SUBDIRECTORA----- de BANCO MARE NOSTRUM, S.A. en MURCIA----- ,

CERTIFICA: QUE LA FUNDACION AGENCIA REGIONAL DE GESTION DE LA ENERGIA DE
MURCIA CON CIF G73142804 MANTENIA A DIA 31.12.2011 UN SALDO DE 501.331,05€
EN SU CUENTA DE ESTA OFICINA Y ENTIDAD BAJO EL NUMERO 0487.0105.89.2000520752

y para que conste ante QUIEN CORRESPONDA----- , y a
petición de LOS INTERESADOS----- , expido el presente
certificado en MURCIA----- , a 24/04/12 .

CERTIFICADO

MARIA DELIS DE REVENGA ALBACETE-----, con N.I.F. 34786630 , a cargo
SUBDIRECCIONA----- de BANCO MARQUE MOSTRUM, S.A. en MURCIA-----

CERTIFICO: QUE LA FUNDACION AGENCIA REGIONAL DE ESTACION DE LA ENERGIA DE
MURCIA CON CIF GJ334580 MANTIENIA A DIA 21.12.2011 UN SALDO DE 201.221,02€
EN SU CUENTA DE ESTA OFICINA Y ENTIDAD BANCO EL NUMERO 0481.0102.82.5000250125

A continuacion consta que el presente certificado responde
perfectamente a los interesados-----, expido el presente
certificado en MURCIA-----, a 24\04\13

CERTIFICADO

MARTA DIEZ DE REVENDA ALBACETE----- , con N.I.F. 34789993D , y como
SUBDIRECTORA----- de BANCO MARE NOSTRUM, S.A. en MURCIA----- ,

CERTIFICA: QUE LA FUNDACION AGENCIA REGIONAL DE GESTION DE LA ENERGIA DE
MURCIA CON CIF G73142804 MANTENIA A DIA 31.12.2011 UN SALDO DE 11625.79€
EN SU CUENTA DE ESTA OFICINA Y ENTIDAD BAJO EL NUMERO 0487.0105.81.2007003240

y para que conste ante QUIEN CORRESPONDA----- , y a
petición de LOS INTERESADOS----- , expido el presente
certificado en MURCIA----- , a 24/04/12



RECIBIDO EN LA SEDE DE LA FUNDACION AGENCIA REGIONAL DE GESTION DE LA ENERGIA DE MURCIA
CON CIF G73142804
EL DIA 24/04/2012
A LAS 11:30 HORAS

CERTIFICADO

MARTA DÍEZ DE REVENGA ALBACETE----- . CON N.I.F. 3438383D . A COMO
SABDIRECTORA----- DE BANCO MARQUEZ S.A. EN MURCIA-----

CERTIFICO: QUE LA FUNDACION AGENCIA REGIONAL DE GESTION DE LA EMPRESA DE
MURCIA CON CIF G33142804 MANTIENIA A DIA 31.12.2011 UN SALDO DE 11625,28€
EN SU CUENTA DE ESTA OFICINA Y ENTIDAD BANCO EL NUMERO 0483.0705.81.2003003740

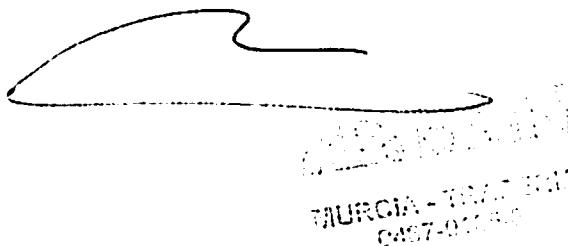
A BISPA DE LOS INTERESADOS----- , SE PIDE EL PRESUNTO
CERTIFICADO EN MURCIA----- , S 54\04\13
DESCRIPCION DE LOS INTERESADOS----- , SE PIDE EL PRESUNTO

CERTIFICADO

MARTA DIEZ DE REVENDA ALBACETE----- , con N.I.F. 34789993D , y como
SUBDIRECTORA---- de BANCO MARE NOSTRUM, S.A. en MURCIA----- ,

CERTIFICA: QUE LA FUNDACION AGENCIA REGIONAL DE GESTION DE LA ENERGIA DE
MURCIA CON CIF G73142804 MANTENIA A DIA 31.12.2011 UN SALDO DE 0.0E
EN SU CUENTA DE ESTA OFICINA Y ENTIDAD BAJO EL NUMERO 0487.0105.83.2007003224

y para que conste ante QUIEN CORRESPONDA----- , y a
petición de LOS INTERESADOS----- , expido el presente
certificado en MURCIA----- , a 24/04/12 .



A handwritten signature is written over a rectangular printed stamp. The stamp contains the text 'CAJAMURCIA' at the top, followed by '0487-0105-83' in the center, and '2007003224' at the bottom.

CERTIFICADO

MARTA GIEZ DE REVENGA ALBACETE-----, con N.I.F. 34388830 , A COMO
SUBDIRECTORA----- de BANCO MARQUE NOSTRUM, S.A. en MURCIA-----

CERTIFICO: QUE LA FUNDACION AGENCIA REGIONAL DE ESTACION DE LA EMERGENCIA DE
MURCIA CON CIF G3342804 MANTIENIA A DIA 31.12.2011 UN SALDO DE 0.00
EN SU CUENTA DE ESTA OFICINA Y ENTIDAD BANCO EL NUMERO 0483.0102.83.5003003354

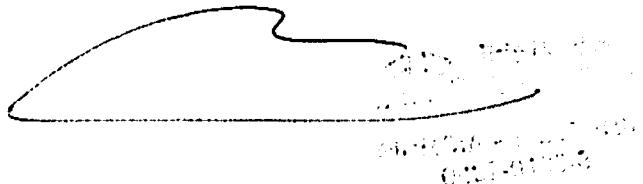
A pesar de que consta que el plazo correspondiente
de entrega a los interesados-----, se ha dado el plazo de
certificado en MURCIA-----, a 24\04\13

CERTIFICADO

MARTA DIEZ DE REVENGA ALBACETE----- , con N.I.F. 34789993D , y como
SUBDIRECTORA----- de BANCO MARE NOSTRUM, S.A. en MURCIA----- ,

CERTIFICA: QUE LA FUNDACION AGENCIA REGIONAL DE GESTION DE LA ENERGIA DE
MURCIA CON CIF G73142804 MANTENIA A DIA 31.12.2011 UN SALDO DE 0.0E
EN SU CUENTA DE ESTA OFICINA Y ENTIDAD BAJO EL NUMERO 0487.0105.83.2007003232

y para que conste ante QUIEN CORRESPONDA----- , y a
petición de LOS INTERESADOS----- , expido el presente
certificado en MURCIA----- , a 24/04/12 .



A handwritten signature in black ink, appearing to read "Marta Diez de Revenga". Below the signature, there is some very small, faint printed text that is difficult to read but includes "FUNDACION AGENCIA REGIONAL DE GESTION DE LA ENERGIA DE MURCIA" and "0487.0105.83.2007003232".

CERTIFICADO

MARTA DÍEZ DE REVENGA ALBACETE-----, CON N.I.F. 3428663D , A COMO
SUBDIRECCIÓN----- DE BANCO MARQUE NISTRUM, S.A. EN MURCIA-----

CERTIFICO: QUE LA FUNDACION AGEMCA REGIDORAL DE ESTACION DE LA ENERGIA DE
MURCIA CON CIF EJ343801 MANTIENIA A DIA 21.12.2011 UN SALDO DE 0.00
EN SU CUENTA DE ESTA OFICINA Y ENTIDAD BAJO EL NUMERO 0482.0102.82.3003003232

A BASE DE LOS CORRESPONDIENTES-----, EXPIDO EN PRESENCE
CERTIFICADO EN MURCIA-----, A 21/01/12
REPLICADO EN MURCIA-----, A 21/01/12



CERTIFICADO

MARTA DIEZ DE REVENGA ALBACETE----- , con N.I.F. 34789993D , y como
SUBDIRECTORA---- de BANCO MARE NOSTRUM, S.A. en MURCIA----- ,

CERTIFICA: QUE LA FUNDACION AGENCIA REGIONAL DE GESTION DE LA ENERGIA DE
MURCIA CON CIF G73142804 MANTENIA A DIA 31.12.2011 UN SALDO DE 0.0E
EN SU CUENTA DE ESTA OFICINA Y ENTIDAD BAJO EL NUMERO 0487.0105.84.2007000196

y para que conste ante QUIEN CORRESPONDA----- , y a
petición de LOS INTERESADOS----- , expido el presente
certificado en MURCIA----- , a 24/04/12

MURCIA - TEL. 0487-0105.84
0487-0105.84

CERTIFICADO

MARTA DÍEZ DE RAVENGA ALBACETE-----, COU M.I.F. 242822220 . A COMO
SUDIRECTORA----- DE BANCO MARKE MOSTRUM, S.A. EN MURCIA-----

CERIFICACIÓN: QUE LA FUNDACIÓN AGENCIA REGIONAL DE EDUSIÓN DE LA ENERGÍA DE
MURCIA CON CIF G23145804 MANTIENE A DIA 31.12.2011 UN SALDO DE 0.00
EN SU CUENTA DE ESTADICIÓN Y ENTIDAD BAJO EL NÚMERO 0483.0103.94.3003000189

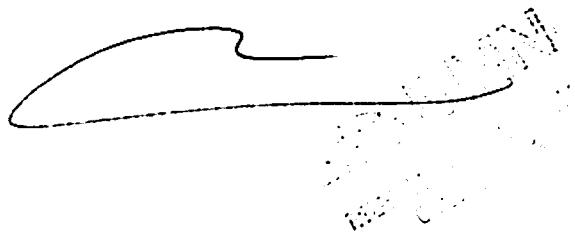
A continuación consta que el beneficiario de la presente certificación es el beneficiario
de la misma que los interesados----, expresa lo siguiente
CERTIFICADO EN MURCIA-----, a 24/04/13

CERTIFICADO

MARTA DIEZ DE REVENGA ALBACETE----- , con N.I.F. 34789993D , y como
SUBDIRECTORA----- de BANCO MARE NOSTRUM, S.A. en MURCIA----- ;

CERTIFICA: QUE LA FUNDACION AGENCIA REGIONAL DE GESTION DE LA ENERGIA DE
MURCIA CON CIF G73142804 MANTENIA A DIA 31.12.2011 UN SALDO PENDIENTE DE
43.476,4 EUROS EN SU PRESTAMO NUMERO 0487.0105.83.5007003953 CON ESTA OFICINA
Y ENTIDAD

y para que conste ante QUIEN CORRESPONDA----- , y a
petición de LOS INTERESADOS----- , expido el presente
certificado en MURCIA----- , a 24/04/12 .



CERTIFICADO

MARTA DÍEZ DE REAVENGA ALBACETE-----, con N.I.F. 34289993D . A como
SUBDIRECCIÓN----- de SANGUINEA INSTRUMENTS, S.A. en MURCIA-----

CERTIFICACION: QUE LA FUNDACION AGENCIA REGIONAL DE ESTACION DE LA ENERGIA DE
MURCIA CON CIF G32142804 MANTIENE A DIA 31.12.2011 UN SALDO PENDIENTE DE
42.478,4 EUROS EN SU PRESTAMO NUMERO 0483.0102.B3.2007003453 DON ESTA OFICINA
Y ENTIDAD

A base de los interesados----, extraido si necesario
certificación de MURCIA-----, a 24/04/13
y para que conste que el documento es auténtico.

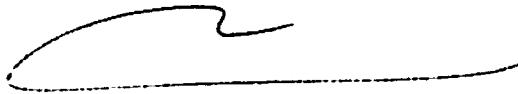
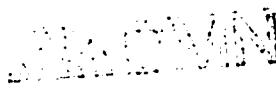


CERTIFICADO

MARTA DIEZ DE REVENGA ALBACETE----- , con N.I.F. 34789993D , y como
SUBDIRECTORA---- de BANCO MARE NOSTRUM, S.A. en MURCIA----- ,

CERTIFICA: QUE LA FUNDACION AGENCIA REGIONAL DE GESTION DE LA ENERGIA DE
MURCIA CON CIF G73142804 MANTENIA A DIA 31.12.2011 UN SALDO DE 793.281.61 E
EN SU CUENTA DE ESTA OFICINA Y ENTIDAD BAJO EL NUMERO 0487.0105.89.6000004576

y para que conste ante QUIEN CORRESPONDA----- , y a
petición de LOS INTERESADOS----- , expido el presente
certificado en MURCIA----- , a 24/04/12 .



MURCIA - TRABERIA
0487-0105-9

CERTIFICADO

MARIA DELIS DE REAVINIA ALBAGETE ----- . C.CN N.I.F. 34383830 , A COMO
SUBDIRECTORA ----- de SANTO MARCELO ST., S.A. EN MURCIA-----
CERTIFICACION: QUE LA FUNDACION AGEMICA REGIONAL DE GESTION DE LA ENERGIA DE
MURCIA CON CIF G32142804 MANTIENE A DIA 21.12.2011 UN SALDO DE 283.381.61 E
EN SU CUENTA DE ESTA OFICINA Y ENTIDAD 8190 EL NUMERO 0483.0102.86.6000045236

A pesar de que se susciten correspondencia
bajo el nombre de los interesados ----- , expido si presente
certificado en MURCIA----- . A 30/04/13



ELENA ORENES MUÑOZ, APODERADA de la Oficina 0003 en MURCIA de BANCO CAM, S.A.U.,

CERTIFICO:

Que la cuenta número 2090.0003670200164634 , abierta en esta Entidad a nombre de la mercantil FUNDACION AGENCIA REGIONAL DE GESTION DE ENERGIA , presentaba a fecha 31/12/2011 un saldo de CIENTO VEINTIDOS MIL NOVENTA EUROS CON DOS CÉNTIMOS DE EURO
(122.090,02€)

Y para que conste, a petición de la mercantil FUNDACION AGENCIA REGIONAL DE GESTION DE ENERGIA, y a los efectos oportunos, expido el presente certificado en MURCIA a 24 DE ABRIL DE DOS MIL DOCE.



JOSE MARIA MARTINEZ PALAZON, como Interventor de CAJAMAR Caja Rural,
Sociedad Cooperativa de Crédito, Oficina 0390-CIEZA-PLAZA DE TOROS.

CERTIFICO:

Que según consta en nuestros archivos, FUNDACION AGENCIA REGIONAL
DE GESTION DE LA ENERGIA MURCIA, con CIF G73142804, es, desde el
27/05/2011, TITULAR de la CUENTA CORRIENTE cuyos datos se especifican
a continuación:

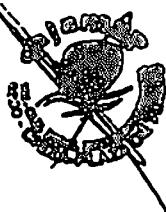
CODIGO CUENTA CLIENTE (C.C.C.)			
ENTIDAD	OFICINA	D.C.	NUMERO DE CUENTA
3058	0390	03	2720005242
FECHA APERTURA:			27/05/2011
IBAN ELECTRÓNICO:			ES75 3058 0390 0327 2000 5242
BIC-SWIFT:			CCRIES2A

Y que presenta, al día 31/12/2011 y a las 24:00 horas, los siguientes saldos:

SALDO CONTABLE	
ACREEDOR	264.948,56 EUR
SALDO DISPONIBLE	
ACREEDOR	264.948,56 EUR

Y para que conste y surta efecto DONDE PROCEDA, expido y firmo el presente certificado, en
CIEZA, a 24 de abril de 2012.

CAJAMAR Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito
P.P.



Dicho trámite es válido. Cualquier cancelación, signo o firma que figure en el mismo pierde su validez.

CAJAMAR Caja Rural Sociedad Cooperativa de Crédito. Calle San Juan 10. 30400 Alcantarilla (Murcia). NIF P-04334675
Domicilio Social: Ctra. Murcia km. 3. 30400 Alcantarilla (Murcia). C.I.F.: P-04334675



AGENCIA DE GESTIÓN DE ENERGÍA
DE LA REGIÓN DE MURCIA

i).- Informe sobre composición de la plantilla y retribuciones satisfechas;



F.A. GESTION DE LA ENERGIA DE MURCIA

SALARIOS 2011

	Trabajador	Bruto Anual	S.S. Empresa	Coste Empresa
Personal laboral fijo	DELGADO MARIN, JOSE PABLO	43.713,42 €	10.624,68 €	54.338,10 €
	LOPEZ MARTINEZ JOSEFA	31.677,26 €	10.516,01 €	42.193,38 €
	LORENTE GARCIA NURIA	21.238,88 €	6.908,28 €	28.147,04 €
	FUSTER TORRES, Mº DEL CARMEN	37.407,42 €	11.552,32 €	48.959,74 €
	BORNAS CAYUELA DAMIAN	32.486,08 €	10.288,80 €	42.774,88 €
	GARCIA EGEA TEODORO	44.783,90 €	11.394,94 €	56.178,84 €
Total salarios personal laboral fijo		211.306,96 €	61.285,03 €	272.591,98 €
Contratos por proyecto	MARTINEZ SANCHEZ RAFAEL	28.960,64 €	9.983,64 €	38.944,28 €
	SANCHEZ HERRERO CONSUELO	21.439,20 €	7.244,04 €	28.683,36 €
Total salarios personal contratado por proyectos		50.399,84 €	17.227,68 €	67.627,64 €
Total Salarios ARGEM 2011:		261.706,80 €	78.512,71 €	340.219,62 €



AGENCIA DE GESTIÓN DE ENERGÍA
DE LA REGIÓN DE MURCIA

j).- Composición del capital social o dotación fundacional, especificando la participación pública del mismo;



AGENCIA DE GESTIÓN DE ENERGÍA
DE LA REGIÓN DE MURCIA

De conformidad con la Orden de la Consejería de Economía y Hacienda de 20 de marzo de 2012, por la que se regula la rendición de cuentas de las entidades, empresas, fundaciones y consorcios del Sector Público Regional (BORM 76, de 31 de marzo);

a efectos de remitir a la Intervención General de la Comunidad Autónoma la información periódica anual exigida, entre la documentación complementaria a las cuentas anuales del ejercicio 2011 se acompaña el siguiente

INFORME

De acuerdo con el artículo 10.2, apartado j) de la citada Orden, D. Teodoro García Egea, como Director Gerente de la Fundación Agencia de Gestión de Energía de la Región de Murcia - ARGEM, con CIF: G73142804,

acredita que la dotación fundacional de la entidad ARGEM, que asciende a 30.050,61.- € (TREINTA MIL CINCUENTA EUROS CON SESENTA Y UN CÉNTIMOS), fue aportada íntegramente en el momento de su constitución por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Lo que expide en Murcia a 20 de abril de 2012

ARGEM
EL DIRECTOR – GERENTE DE LA FUNDACIÓN ARGEM
AGENCIA DE GESTIÓN DE ENERGÍA
DE LA REGIÓN DE MURCIA

Fdo. Teodoro García Egea





AGENCIA DE GESTIÓN DE ENERGÍA
DE LA REGIÓN DE MURCIA

k).- Detalle de la composición del patrimonio fundacional, especificando importes y entidades que han aportado o cedido los bienes o derechos con carácter de permanencia.

ARGEM

AGENCIA DE GESTIÓN DE ENERGÍA
DE LA REGIÓN DE MURCIA

De conformidad con la Orden de la Consejería de Economía y Hacienda de 20 de marzo de 2012, por la que se regula la rendición de cuentas de las entidades, empresas, fundaciones y consorcios del Sector Público Regional (BORM 76, de 31 de marzo);
a efectos de remitir a la Intervención General de la Comunidad Autónoma la información periódica anual exigida, entre la documentación complementaria a las cuentas anuales del ejercicio 2011 se acompaña el siguiente

INFORME

De acuerdo con el artículo 10.2, apartado k) de la citada Orden, D. Teodoro García Egea, como Director Gerente de la Fundación Agencia de Gestión de Energía de la Región de Murcia - ARGEM, con CIF: G73142804,

acredita que durante el ejercicio 2011 no se han producido variaciones en la composición del patrimonio fundacional, de manera que no han existido nuevas aportaciones ni cesiones permanentes de bienes o derechos.

ARGEM

Lo firma la ARGEM
DE LA REGIÓN DE MURCIA

EL DIRECTOR – GERENTE DE LA FUNDACIÓN ARGEM

Fdo. Teodoro García Egea



ARGEM

AGENCIAS DE GESTIÓN DE ENERGÍA
DE LA REGIÓN DE MURCIA

- I).- Copia de las actas de las sesiones del patronato (órgano de gobierno) del ejercicio 2011.

A tal efecto, el acta correspondiente a la última sesión del patronato de ARGEM celebrada en 2011, no se encuentra firmada por estar pendiente su aprobación en la siguiente sesión (aún no convocada durante el ejercicio 2012).

ACTA DE LA SESION Nº 23

Fecha: 31 marzo 2011

1.- RELACION DE MIEMBROS DEL PATRONATO DE ARGEM.

CARGO	NOMBRE Y APELLIDOS	ASISTENCIA	ENTIDAD QUE REPRESENTA
Presidente	D. Salvador Marín Hernández	Asiste	Consejería de Universidades, Empresa e Investigación
Patrono	D. Antonio Sergio Sánchez-Solís de Querol	Asiste	Consejería de Universidades, Empresa e Investigación
Patrono Vicepresidente	D. Jose Francisco Puche Forte	Asiste	Consejería de Universidades, Empresa e Investigación
Patrono	D. Julio José Lorenzo Egurce, en su nombre D. Antonio Díaz Ortín	Asiste	Consejería de Universidades, Empresa e Investigación
Patrono	D. Juan José Beltrán Valcárcel	Asiste	Instituto de Fomento de la Región de Murcia
Patrono	D. Juan Manuel Ruiz Ros	Excusa	Consejería de Sanidad y Consumo
Patrono	D. Francisco José Espejo García	Asiste	Consejería de Agricultura y Agua
Patrono	D. Antonio Javier Navarro Corchón	Excusa	Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio.
Patrono	D. Eduardo Osuna Carrillo de Albornoz	Asiste	Consejería de Universidades, Empresa e Investigación.
Patrono	D. Tomás Pérez Fuentes	Asiste	Instituto de Seguridad y Salud Laboral
Patrono	D. Pedro Jiménez Mompeán, en su nombre D. Luis Pan Sánchez-Blanco	Asiste	Colegio Oficial Ingenieros Industriales de Murcia
Patrono	D. Carlos Egea Krauel, en su nombre D. Alfonso Rosique Ros	Asiste	Caja de Ahorros de Murcia (CAJAMURCIA)
Patrono	D. Ildefonso Riquelme Manzanera	Excusa	Caja Mediterráneo (CAM)
Patrono	D. Antonio Pita Reyes	Asiste	Caja Rural CAJAMAR
Secretaria	Dña. Carmen Fuster Torres	Asiste	Fundación ARGEM
Invitado	D. Teodoro García Egea	Asiste	Fundación ARGEM

2.- ORDEN DEL DIA DE LA REUNION DE PATRONATO DE 31 DE MARZO DE 2011

- 1.- Aprobación, si procede, del Acta de la sesión anterior.
- 2.- Presentación y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales, Balance y Liquidación del Presupuesto del ejercicio 2010. Memoria de actividades 2010.
- 3.- Apertura, en su caso, de nuevas Cuentas Corrientes de ARGEM.
- 4.- Información al Patronato de los acuerdos adoptados por su Comisión Ejecutiva.
- 5.- Presentación para su aprobación, en su caso, de los siguientes convenios de ARGEM:
 - Convenio con la Universidad de Murcia para la Instalación y puesta en marcha de un sistema de calor y frío que de servicio al nuevo Campus de la Salud, en el marco de los convenios PAE4+2010/11/12.
 - Convenio con Aguas de Lorca, S.A. para llevar a cabo actuaciones de mejora de la eficiencia energética.
- 6.- Presentación para su aceptación, si procede, del proyecto europeo MEDEEA.
- 7.- Presentación para su aceptación, si procede, del proyecto europeo PROFORBIOMED.
- 8.- Solicitud de inclusión en el Cluster Agrofood.
- 9.- Informe del Gerente sobre las actuaciones de ARGEM.
- 10.- Ruegos y preguntas.

3. DELIBERACIONES Y ACUERDOS ADOPTADOS

Al no existir quórum para la celebración de la sesión en primera convocatoria, prevista para las 10:00 h., se celebra en segunda convocatoria, declarando abierta la sesión el Sr. Presidente, a las 10:30 h. del día 31 de marzo de 2011.

A continuación, y, tras dar el Presidente la bienvenida a los miembros del Patronato, se inicia la consideración de los puntos del Orden del día en los siguientes términos:

- 1.- Aprobación, si procede, del Acta de la sesión anterior.

En primer lugar, se decide omitir la lectura del Acta de la sesión anterior de 16 de noviembre de 2010, a haber sido previamente conocida por los asistentes. Se aprueba el Acta sin que se realice ninguna objeción por parte de los patronos.

- 2.- Presentación y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales, Balance y Liquidación del Presupuesto del ejercicio 2010. Memoria de actividades 2010.

El Sr. Presidente expone que las cuentas han sido ya formuladas por la Fundación y que se presentan para su aprobación por los miembros del patronato, procediendo a comentar su contenido.

- 3.- Apertura, en su caso, de nuevas Cuentas Corrientes de ARGEM.

El presidente explica al patronato que es conveniente, dada la creciente actividad de ARGEM, abrir nuevas cuentas corrientes que faciliten la distribución de las cantidades que la fundación gestiona.

El gerente de ARGEM comenta que hasta ahora las cuentas que ARGEM tenía abiertas se encontraban en la CAM y en CAJAMURCIA, y propone la apertura de una cuenta en CAJAMAR y tres más en CAJAMURCIA.

4.- Información al Patronato de los acuerdos adoptados por su Comisión Ejecutiva.

El Vicepresidente de ARGEM explica que la Comisión Ejecutiva de ARGEM, actuando en el ejercicio de las facultades que le fueron conferidas por el patronato, y por unanimidad de todos sus miembros, aprobó en fecha 25 de marzo de 2011 una serie de convenios, relacionados sobre todo, con el ahorro y la eficiencia energética. El Sr. García Egea, gerente de ARGEM, hace una relación de los mismos.

5.- Presentación para su aprobación, en su caso, de los siguientes convenios de ARGEM:

- Convenio con la Universidad de Murcia para la Instalación y puesta en marcha de un sistema de calor y frío que de servicio al nuevo Campus de la Salud, en el marco de los convenios PAE4+2010/11/12.

-Convenio con Aguas de Lorca, S.A. para llevar a cabo actuaciones de mejora de la eficiencia energética.

El Presidente da paso a este punto del orden del día, haciendo hincapié en la importancia del convenio con la Universidad de Murcia cuyo objeto es la instalación de un sistema centralizado de calefacción y refrigeración urbana que dará servicio a los edificios del nuevo Campus de la Salud. Añade que se trata de una instalación pionera en la Región de Murcia, pidiendo al Gerente de ARGEM que explique con más detalle el contenido del mismo para aclarar cualquier duda que puedan tener los patronos al respecto.

En cuanto al convenio con Aguas de Lorca, S.A., se explica que se trata de mejorar la eficiencia energética en las instalaciones actuales.

Se añade también que estos dos convenios no fueron aprobados por la Comisión Ejecutiva, al exceder su cuantía de la autorizada al mismo por el patronato.

6.- Presentación para su aceptación, si procede, del proyecto europeo MEDEEA.

El gerente de ARGEM explica que el proyecto MEDEEA consiste en la difusión e implantación en el arco Mediterráneo de la metodología European Energy Award que es similar a la de un sistema de calidad, que además de ofrecer una metodología para implantar planes energéticos en ciudades, pretende fomentar la competencia entre ciudades mediante la elaboración de un ranking internacional de pueblos y ciudades que han dedicado recursos a la implantación de políticas energética.

7.- Presentación para su aceptación, si procede, del proyecto europeo PROFORBIOMED.

El Sr. García Egea explica que este proyecto consiste en la promoción de las energías renovables en las Regiones Mediterráneas y, más concretamente, para desarrollar una estrategia integrada para el uso de la biomasa forestal como fuente de energía renovable.

8.- Solicitud de inclusión en el Cluster Agrofood.

El presidente explica que el objetivo de este cluster es el de fomentar un clima de cooperación entre las empresas del sector agroalimentario, generar nuevas oportunidades de negocio, desarrollar capacidades técnicas, tecnológicas y de gestión, y la protección y sensibilización con el medio ambiente. Se solicita la inclusión de ARGEM en el mismo que contribuirá, sobre todo, elaborando planes de ahorro y eficiencia energética.

9.- Informe del Gerente sobre las actuaciones de ARGEM.

El Presidente da la palabra al Gerente de ARGEM para que explique algunas de las actuaciones que

están en curso y algunas otras cuyo inicio está previsto a corto plazo. Se hace una valoración positiva por parte de los miembros del patronato de los proyectos presentados por ARGEM como el congreso Energycity, la "Solar Race Región de Murcia", los proyectos de I+D+i, el Pacto de los Alcaldes y otros proyectos significativos.

10.- Ruegos y preguntas.

No hay ruegos ni preguntas.

B. ACUERDOS ADOPTADOS.

Tras las deliberaciones descritas, el Patronato, por unanimidad de los presentes con derecho a voto adoptó los siguientes acuerdos:

1.- Aprobar el Acta de la sesión anterior.

2.- Aprobar las Cuentas Anuales, Balance y Liquidación del Presupuesto del ejercicio 2010 y la Memoria de actividades 2010.

3.- Abrir cuatro nuevas Cuentas Corrientes de ARGEM, una cuenta en CAJAMAR y tres más en CAJAMURCIA.

Las personas autorizadas en las cuentas serán D. Salvador Marín Hernández, D. Antonio Sergio Sánchez-Solís de Querol, D. Jose Francisco Puche Forte y D. Teodoro García Egea quien podrá disponer de efectivo hasta el límite de 50.000 €.

Estas cuentas tendrán carácter mancomunado siendo necesarias, al menos, dos firmas de las cuatro autorizadas.

4.- Ratificar los acuerdos adoptados por su Comisión Ejecutiva en sesión de 25 de marzo de 2011.

5.- Aprobar los siguientes convenios de ARGEM:

- Convenio con la Universidad de Murcia para la Instalación y puesta en marcha de un sistema de calor y frío que de servicio al nuevo Campus de la Salud, en el marco de los convenios PAE4+2010/11/12.

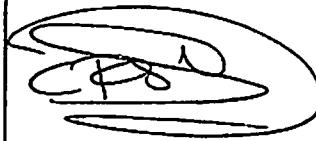
- Convenio con Aguas de Lorca, S.A. para llevar a cabo actuaciones de mejora de la eficiencia energética.

6.- Aprobar el proyecto europeo MEDEEA.

7.- Aprobar el proyecto europeo PROFORBIOMED.

8.- Autorizar la inclusión de ARGEM en el Cluster Agrofood.

4.- DATACIÓN Y VALIDACIÓN DEL ACTA

Nº de acta: 23/2010 Fecha de la Sesión: 31/03/2011 Hora de inicio: 10:30 h. Hora de finalización: 11:20 h. Lugar: Consejería de Universidades, Empresa e Investigación. C/ San Cristóbal, nº 6, MURCIA	LA SECRETARIA  Fdo.: Carmen Fuster Torres	Vº Bº: EL PRESIDENTE  Fdo.: Salvador Marín Hernández
---	--	--

ACTA DE LA SESION Nº 24

Fecha: 3 noviembre 2011

1.- RELACION DE MIEMBROS DEL PATRONATO DE ARGEM.

CARGO	NOMBRE Y APELLIDOS	ASISTENCIA	ENTIDAD QUE REPRESENTA
Presidente	D. José Ballesta Germán	Asiste	Consejería de Universidades, Empresa e Investigación
Patrono	D. Antonio Navarro Corchón	Asiste	Consejería de Universidades, Empresa e Investigación
Patrono Vicepresidente	D. Pedro Jiménez Mompeán	Asiste	Consejería de Universidades, Empresa e Investigación
Patrono	Dña. Mº Dolores Alarcón Martínez	Asiste	Consejería de Universidades, Empresa e Investigación
Patrono	D. Juan Hernández Albarracín, en su nombre D. Antonio Navarro Corchón	Excusa	Instituto de Fomento de la Región de Murcia
Patrono	Dña. Teresa María Navarro Caballero, en su nombre D. Manuel Gil Quiles	Asiste	Consejería de Presidencia
Patrono	D. José Francisco Puche Forte	Excusa	Consejería de Economía y Hacienda
Patrono	Dña. Mº Yolanda Muñoz Gómez	Asiste	Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio
Patrono	D. Eduardo Osuna Carrillo de Albornoz	Asiste	Consejería de Universidades, Empresa e Investigación
Patrono	D. Joaquín Abenza Moreno	Excusa	Consejería de Universidades, Empresa e Investigación
Patrono	D. Tomás Pérez Fuentes	Excusa	Instituto de Seguridad y Salud Laboral
Patrono	D. Andrés Ortúño Carbonell	Asiste	Colegio Oficial Ingenieros Industriales de Murcia
Patrono	D. Carlos Egea Krauel, en su nombre D. Alfonso Rosique Ros	Asiste	Caja de Ahorros de Murcia (CAJAMURCIA)
Patrono	D. Ildefonso Riquelme Manzanera, en su nombre D. Antonio Rubira Riquelme	Asiste	Caja Mediterráneo (CAM)
Patrono	D. Antonio Pita Reyes	Excusa	Caja Rural CAJAMAR
Secretaria	Dña. Carmen Fuster Torres	Asiste	Fundación ARGEM
Invitado	D. Teodoro García Egea	Asiste	Fundación ARGEM

2.- ORDEN DEL DIA DE LA REUNION DE PATRONATO DE 3 DE NOVIEMBRE DE 2011

- 1.- Aprobación, si procede, del Acta de la sesión anterior.**
- 2.- Constitución del nuevo Patronato de ARGEM y aceptación del cargo de los nuevos patronos (inscripción).**
- 3.- Nombramiento de Vicepresidente del Patronato.**
- 4.- Actualización de titulares de las cuentas corrientes de ARGEM.**
- 5.- Designación de nuevos miembros de la Comisión Ejecutiva.**
- 6.- Aprobación del Informe Definitivo de Auditoria de Cuentas 2010.**
- 7.- Aprobación del Presupuesto y Plan de Actuación 2012.**
- 8.- Autorización para aportar los terrenos de ARGEM a "Ecoenergías de la Vega del Segura, S.L.".**
- 9.- Autorización para la firma de convenio con el IDAE.**
- 10.- Informe del Gerente sobre las actuaciones de ARGEM.**
- 11.- Ruegos y preguntas.**

3. DELIBERACIONES Y ACUERDOS ADOPTADOS

Al no existir quórum para la celebración de la sesión en primera convocatoria, prevista para las 11:30 h., se celebra en segunda convocatoria, declarando abierta la sesión el Sr. Presidente, a las 12:00 h. del día 3 de noviembre de 2011.

A continuación, y, tras dar el Presidente la bienvenida a los miembros del Patronato, se inicia la consideración de los puntos del Orden del dia en los siguientes términos:

- 1.- Aprobación, si procede, del Acta de la sesión anterior.**

En primer lugar, se decide omitir la lectura del Acta de la sesión anterior de 31 de marzo de 2011, al haber sido previamente conocida por los asistentes. Se aprueba el Acta sin que se realice ninguna objeción por parte de los patronos.

- 2.- Constitución del nuevo Patronato de ARGEM y aceptación del cargo de los nuevos patronos (inscripción).**

El Sr. Presidente expone que, tras los cambios producidos en el Gobierno Regional y de acuerdo con los estatutos de la fundación, se produce su incorporación al patronato, así como

que se ha hecho necesario el cambio en determinados miembros del patronato que representan a algunas de las consejerías.

A continuación se da lectura de los nombres de los patronos que se incorporan, siendo los siguientes:

D. José Ballesta Germán
Dña. María Dolores Alarcón Martínez
Dña. María Yolanda Muñoz Gómez
D. Andrés Ortúño Carbonell
Dña. Teresa María Navarro Caballero
D. Joaquín Abenza Moreno
D. Juan Hernández Albarracín

Se recuerda a los patronos que según establece la legislación en materia de fundaciones así como los estatutos de la fundación, es necesario aceptar expresamente el cargo de patrono para comenzar el ejercicio de sus funciones.

Se propone que los nuevos patronos acepten el cargo en esta sesión para poder proceder así a la inscripción en el Registro de Fundaciones. Así lo hacen.

Se propone a los demás nuevos patronos que comparezcan en el Registro de Fundaciones a los efectos de aceptar el cargo.

También se propone autorizar al presidente para apoderar a D. Teodoro García Egea, dentro de las facultades que la ley permite, hasta el límite de 50.000 €.

Autorizar al presidente para la firma del apoderamiento con carácter mancomunado a favor de D. Teodoro García Egea, D. Pedro Jiménez Mompeán y D. Antonio Javier Navarro Corchón, para que dos cualesquiera de ellos puedan actuar en nombre y representación del patronato en los asuntos referentes a la Fundación y puedan ejercitar las facultades propias de los poderes generales sin más limitaciones que las establecidas en la legislación vigente y las que por los estatutos estén expresamente reservadas al patronato.

3.- Nombramiento de Vicepresidente del Patronato.

Se expone la conveniencia de nombrar nuevo Vicepresidente del Patronato al patrono D. Pedro Jiménez Mompeán, Director General de Industria, Energía y Minas, en lugar de D. José Francisco Puche Forte que pasaría a ser patrono vocal representando a la Consejería de Economía y Hacienda.

4.- Actualización de titulares de las cuentas corrientes de ARGEM.

Se analiza la necesidad de actualizar la titularidad de las cuentas corrientes de la ARGEM ya que sólo uno de los titulares de las mismas continúa ya en la Fundación.

Se propone que los titulares de las cuentas sean D. José Ballesta Germán, D. Antonio Navarro Corchón, D. Pedro Jiménez Mompeán y D. Teodoro García Egea. Se propone hacer únicamente los cambios de titulares, dejando las cuentas corrientes en las mismas condiciones en las que estaban hasta ahora.

5.- Designación de nuevos miembros de la Comisión Ejecutiva.

Se explica que el art.10 de los Estatutos de la ARGEM contempla la posibilidad de que el Patronato delegue "...parte de sus facultades dentro de los límites legales en una Comisión Ejecutiva integrada por miembros del propio Patronato..."

Se comenta que el patronato decidió hacer uso de esta posibilidad para permitir un funcionamiento más ágil de la Agencia y se propone una renovación de sus miembros al haber cesado la mayoría de ellos como patronos de la fundación. Se propone que, a partir de ahora, esté compuesta por su Vicepresidente, D. Pedro Jiménez Mompeán, por el Patrono D. Antonio Navarro Corthón y por la Secretaria del mismo, Dña. Carmen Fuster Torres. A las reuniones de esta Comisión asistirá también, de forma habitual, D. Teodoro García Egea, Director-Gerente de la ARGEM.

Se enumeran las facultades que el patronato delegó en la misma. Se explica que la Comisión Ejecutiva se reúne a propuesta de cualquiera de sus miembros, debiendo comunicar al Patronato, en las sesiones que el mismo celebre, las decisiones que adopte en el ejercicio de sus facultades.

6.- Aprobación del Informe Definitivo de Auditoría de Cuentas 2010.

Se expone que tras la Auditoría de Cuentas 2010, la Intervención General de la Comunidad Autónoma ha emitido Informe Definitivo que se presenta para su aprobación por los miembros del patronato.

El Presidente pregunta a los patronos si todos ellos conocen el contenido de dicho informe y al ser la respuesta afirmativa, propone su aprobación.

7.- Aprobación del Presupuesto y Plan de Actuación 2012.

El Gerente da lectura al Presupuesto previsto para el año 2012 dando lectura detallada a cada uno de los ingresos y gastos previstos en el mismo, así como al correspondiente Plan de Actuación, comentando los proyectos previstos para dicho año.

Entre estos proyectos, habla de la certificación energética de edificios, aplicación de la ley 10/2006 de Energías Renovables y Ahorro y Eficiencia Energética de la Región de Murcia o de la promoción de la biomasa. Los miembros del patronato se interesan por los detalles de los mismos haciendo preguntas al respecto e indicando que son de gran interés para nuestra región.

8.- Autorización para aportar los terrenos de ARGEM a "Ecoenergías de la Vega del Segura S.L.".

El Director-Gerente explica que el patronato aprobó un convenio para que ARGEM participara en un proyecto de construcción y explotación de una planta de valoración energética de residuos agrícolas y forestales leñosos en el municipio de Cieza.

La inversión necesaria para llevar a cabo este proyecto se ha estimado en unos cincuenta millones de euros y creará, aproximadamente, trescientos empleos.

Tras contestar a las preguntas planteadas, el director-gerente propone a los miembros de patronato:

a) Aceptar la cesión a título gratuito por parte del Ayuntamiento de Cieza, de una finca rústica de propiedad municipal, sita en el paraje de El Realejo (segregada de la finca registral 11.830 Tomo 716, Libro 209, Folio 131), con una superficie de 26.120 m² y un valor de 249.963,00 €, e incorporarla al patrimonio de la fundación según lo establecido en el art. 16. c). del Reglamento de fundaciones.

b) Autorizar el arrendamiento de la citada finca a favor de la empresa "Ecoenergías de la Vega del Segura, S.L.".

9.- Autorización para la firma de convenio con el IDAE.

El Presidente da paso a este punto del orden del día pidiendo al Gerente de ARGEM que explique el contenido del mismo para aclarar cualquier duda que puedan tener los patronos al

respecto.

Se explica que el objetivo principal de este convenio de colaboración en materia de energías renovables, para la definición y puesta en práctica de actuaciones de apoyo público para el desarrollo de las energías renovables en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, es el de llevar a cabo durante el ejercicio 2011, medidas o actuaciones de apoyo público que den continuidad a las aplicadas durante 2010 en el marco del PER 2005-2010.

Se explica también que es un convenio de transición para el ejercicio 2011 y se da lectura a algunas de las actuaciones contempladas en el mismo, siendo el texto previamente conocido por los patronos.

Se solicita autorización al patronato para que sea ARGEM quién firme el citado convenio con el IDAE.

10.- Informe del Gerente sobre las actuaciones de ARGEM.

El Presidente da la palabra al Director-Gerente de ARGEM para que explique algunas de las actuaciones que se han realizado ya y algunas otras que están en curso.

Se habla de los proyectos más significativos realizados por ARGEM como el Foro ARGEM, proyectos de I+D+i, proyectos de difusión y concienciación, de política energética municipal, así como de los proyectos europeos más significativos en los que está participando ARGEM.

11.- Ruegos y preguntas.

No hay ruegos ni preguntas.

B. ACUERDOS ADOPTADOS.

Tras las deliberaciones descritas, el Patronato, por unanimidad de los presentes con derecho a voto, adoptó los siguientes acuerdos:

1.- Aprobar el Acta de la sesión anterior.

2.- Constituir el nuevo Patronato de ARGEM, aceptando el cargo los nuevos patronos presentes en la sesión.

Autorizar al presidente para apoderar a D. Teodoro García Egea, dentro de las facultades que la ley permite, hasta el límite de 50.000 €.

Autorizar al presidente para la firma del apoderamiento con carácter mancomunado a favor de D. Teodoro García Egea, D. Pedro Jiménez Mompeán y D. Antonio Javier Navarro Corchón, para que dos cualesquiera de ellos puedan actuar en nombre y representación del patronato en los asuntos referentes a la Fundación y puedan ejercitarse las facultades propias de los poderes generales sin más limitaciones que las establecidas en la legislación vigente y las que por los estatutos estén expresamente reservadas al patronato.

3.- Nombrar Vicepresidente del Patronato al patrono D. Pedro Jiménez Mompeán.

4.- Actualizar las cuentas corrientes de ARGEM designando como nuevos titulares de las mismas a D. José Ballesta Germán, D. Antonio Navarro Corchón, D. Pedro Jiménez Mompeán y D. Teodoro García Egea, dejando las cuentas corrientes en las mismas condiciones en las que estaban hasta ahora.

5.- Designar como nuevos miembros de la Comisión Ejecutiva al Vicepresidente, D. Pedro Jiménez Mompeán, al Patrono D. Antonio Navarro Corchón y a la Secretaria, Dña. Carmen Fuster Torres que lo será también de la Comisión Ejecutiva. A las reuniones de esta Comisión asistirá también, de forma habitual, D. Teodoro García Egea, Director-Gerente de la ARGEM.

6.- Aprobar el Informe Definitivo de Auditoría de Cuentas 2010.

7.- Aprobar el Presupuesto y el Plan de Actuación 2012.

8.- a) Aceptar la cesión a título gratuito por parte del Ayuntamiento de Cieza, de una finca rústica de propiedad municipal, sita en el paraje de El Realejo (segregada de la finca registrada 11.830, Tomo 716, Libro 209, Folio 131), con una superficie de 26.120 m² y un valor de 249.963,00 €, e incorporaría al patrimonio de la fundación según lo establecido en el art. 16. c) del Reglamento de fundaciones.

b) Autorizar el arrendamiento de la citada finca a la empresa "Ecoenergías de la Vega de Segura, S.L.".

9.- Autorizar a ARGEM para firmar el convenio con el IDAE "para la definición y puesta en práctica de actuaciones de apoyo público para el desarrollo de las energías renovables en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

4.- DATACIÓN Y VALIDACIÓN DEL ACTA

<p>Nº de acta: 24/2011</p> <p>Fecha de la Sesión: 3/11/2011</p> <p>Hora de inicio: 12:00 h.</p> <p>Hora de finalización: 14:00 h.</p> <p>Lugar: Consejería de Universidades, Empresa e Investigación. C/ San Cristóbal, nº 6, MURCIA</p>	<p>LA SECRETARIA</p>	<p>Vº Bº: EL PRESIDENTE</p>
	<p>Fdo.: Carmen Fuster Torres</p>	<p>Fdo.: José Ballesta Germán</p>



AGENCIA DE GESTIÓN DE ENERGÍA
DE LA REGIÓN DE MURCIA

ARGEM
REGISTRO DE SALIDA
Nº <u>20121044</u>
FECHA <u>13 NOV. 2012</u>

Murcia, 12 de noviembre de 2012

**Intervención General de la Comunidad
Autónoma de la Región de Murcia**

Sr. D. Eduardo Garro Gutiérrez

Teniente Flomesta, s/n. REGION DE MURCIA, I.O.C.
30.003. Murcia A.G/Consejería de
Economía y Hacienda

E 001 Nº. 201200572969
14/11/2012 10:35:16

**ASUNTO: PLIEGO DE ALEGACIONES AL INFORME PROVISIONAL DE
AUDITORIA DE CUENTAS 2011 DE LA FUNDACIÓN ARGEM**

Una vez analizado el Informe provisional de Auditoría de Cuentas 2011, presentado por la Intervención General, y entregado a la Fundación ARGEM en 12 de noviembre de 2012, adjunto se remite el Pliego de Alegaciones que responde al mismo, en el plazo señalado.



PLIEGO DE ALEGACIONES AL INFORME PROVISIONAL DE AUDITORÍA DE CUENTAS 2011

Alegaciones al INFORME PROVISIONAL DE AUDITORIA DE CUENTAS ANUALES DE LA FUNDACIÓN AGENCIA REGIONAL DE GESTIÓN DE LA ENERGÍA DE MURCIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2011.

En el apartado de resultados del trabajo exponen los auditores que existen en la agrupación B). IV Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar del Activo Corriente del Balance de Situación, saldos deudores por importes pendientes de cobrar por subvenciones y transferencias otorgadas a la Entidad por importe de 2.498.080,12 euros y que en la agrupación C). III Deudas a corto plazo del Pasivo Corriente del Balance de Situación, existen saldos acreedores por importes a pagar por subvenciones y transferencias concedidas por la Entidad por importe de 2.447.260,65 euros. También exponen que no han podido verificar la realidad de dichos saldos ni han podido obtener evidencias suficientes del volumen y valoración de las mismas por medios alternativos.

Con el fin de que la lectura del informe por un tercero le facilite una mejor comprensión de la realidad de las cuentas de la Fundación y amparados por dichos saldos, entendemos necesario que consten las siguientes precisiones:

1^a Dichos importes son fruto de la contabilización en el caso de los saldos deudores de los importes pendientes de cobro de subvenciones concedidas y en el caso de lo saldos acreedores corresponden a la gestión de las ayudas de la E4.

La contabilización por estos conceptos no es nueva del ejercicio 2011, por lo que no entendemos que hace especial a este ejercicio para que se de una falta de información que no existía en otros ejercicios.

2^a Con respecto al saldo deudor, este saldo se compone de las subvenciones concedidas a la entidad y pendientes de cobro. La composición del saldo es la siguiente:

Importes pendientes de cobro de proyectos europeos	404.197,36
Importe pendiente de cobro de la CARM por subvención 2011	255.750,77
Importe pendiente de cobro de la CARM por E4-2010	1.668.131,99
Importe pendiente de cobro del INFO	170.000,00
Total	2.498.080,12

De la información ofrecida en el cuadro anterior se desprende que 2.093.882,76 son saldos cuyo deudor es la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, lo que supone el 83,82% del total y el resto corresponde a proyectos financiados por la UE.

3ª Dado que el informe lleva fecha 7 de noviembre de 2012, también debería informarse que se han cobrado 83.931,55 euros correspondientes a proyectos europeos y 100.000,00 del INFO en el ejercicio 2012 hasta la fecha de emisión del informe, estando pendientes los importes deudores de la CARM.

4ª Con respecto a los saldos acreedores corresponden a acciones pendientes de realizar de la E4, de las cuales una parte se realizan en 2012 y otras no se pueden realizar al no haber recibido los fondos para su realización.

Con la finalidad de que los auditores puedan contar con toda la información que les sea necesaria, se ha solicitado a la Dirección General correspondiente de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para que facilite los datos necesarios para verificar la realidad de los saldos aludidos.

Otras cuestiones:

En la página número 9 del INFORME DE CUMPLIMIENTO PRESUPUESTARIO Y DE LEGALIDAD 2011, se especifica la composición de la plantilla de la Fundación, indicando que entre otros pertenecen a ella 4 técnicos en energía de los cuales uno de ellos es a jornada parcial, lo que no es correcto todos los técnicos están a jornada completa.

Por último, y aunque es un tema menor, en los informes aparecen referencias a nuestra entidad como la "Sociedad", lo que no es correcto por lo que solicitamos se sustituya por el término "Fundación".

"DEBILIDADES DE CONTROL INTERNO" CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2010.

Cambio de domicilio de la Fundación no recogido en escritura pública y sin comunicar a la Agencia Tributaria: La Fundación ha cambiado recientemente de domicilio por razones de economía, encontrándose actualmente en las instalaciones de la Consejería de Universidades, Empresa e Investigación (C/ San Cristóbal, 6). Al haberse producido el cambio hace pocos meses, no ha podido todavía hacerse la correspondiente formalización. Se pretende realizar a la mayor brevedad.



Murcia, a 12 de noviembre de 2012

Fdo. Teodoro García Egea

AGENCIA DE GESTIÓN DE ENERGÍA
DE LA REGIÓN DE MURCIA

DIRECTOR -GERENTE AGENCIA
REGIONAL DE GESTIÓN DE ENERGÍA DE MURCIA